BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Jueves 7 de Octubre de 1926

Año XXXIV. — Núm. 9750

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º).

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

4149.—Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja, don J. Ciccia. (página 257)

4150.—Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja, don J. N. A. L. Lomastro. (página 257)

Ministerio de Hacienda—

2656.—Causa fiscal civil contra D. Diego González Victorica y solidariamente a su fiador, D. Leonardo C. Carman. (página 258)

2657.—Causa fiscal judicial contra Diego González Victorica por déficit en la renta consular. (página 258)

2658.—Mensaje N.º 63 — Crédito suplementario al Departamento del Interior, por pesos 4.902,27 m|nal. (página 258)

2659.—Mensaje N.º 64 — Crédito suplementario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, por $ 49.901,70 m|nal. (página 258)

2660.—Mensaje N.º 65 — Crédito suplementario al Departamento de Hacienda, por pesos 28.969,77 m|nal. (página 258)

2587.—Licencia con reemplazante. (página 258)

2588.—Licencia para residir en el extranjero. (página 259)

2589.—Licencia en varias reparticiones. (página 259)

2590.—Licencia y nombramiento interino. (página 259)

2591.—Nombramientos. (página 259)

2592.—Renuncia y nombramiento. (página 259)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

629.—Justicia Ordinaria de la Capital — Se nombra Asesor de Menores al Dr. Daniel Bausch. (página 259)

630.—Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de General Roca (Río Negro) — Se nombra Juez titular provisional al señor Dionisio Gadano (hijo). (página 259)

631.—Cárcel de Encausados — Cambio de empleo entre el Inspector de Alcaidía, Luis Conte y el Escribiente, F. Vecchiarelli. (página 259)

632.—Cárcel de Tierra del Fuego — Concediendo licencia al Guardia 3.º, Moisés Lezcano Mernes. (página 259)

633.—Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz) — Concediendo licencia al Guardia, Pastor Rodríguez. (página 259)

634.—Sociedad Anónima "El Avisador Guardián Argentino, Aparato Automático de Alarma de Fuego" — Se autoriza su funcionamiento. (página 259)

635.—"La Entrerriana", Sociedad Anónima Industrial y Comercial — Se autoriza su funcionamiento. (página 259)

636.—Registro de Contratos Públicos N.º 193, de la Capital — Se designa adscripto al Escribano Nacional señor Fernando Guevara Lynch. (página 259)

637.—Cárcel de Encausados — Concediendo licencia al Guardián Víctor Diamante. (página 259)

638.—"Trilla, Sociedad Anónima Financiera y Comercial" — Se autoriza su funcionamiento. (página 259)

639.—Sociedad Anónima "Ganadera de Santa Cruz" — Se autoriza su funcionamiento. (Página 260)

640.—Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de San Javier (Misiones) — Se nombra Juez titular provisional al señor Fernando Boschetti. (Página 260)

641.—Sociedad Anónima "Pittsburgh y Cardiff Coal C.º" — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento. (página 260)

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

1681.—Colegio Nacional de Concepción del Uruguay — Nombramiento. (página 260)

1682.—Escuela Normal de Santiago del Estero — Reconocimiento de servicios. (página 260)

1683.—Establecimientos de San Luis — Cesantía y nombramientos. (Página 260)

Ministerio de Guerra—

1452.—Nombrando Subteniente de la Reserva y Guardia Nacional en el arma de Ingenieros. (Página 260)

1495.—Aprobando un contrato por el cual se fija la remuneración de un especialista. (Página 260)

1496.—Retiro. (página 260)

Ministerio de Marina—

774.—Decreto de imputación. (Página 260)

775.—Sueldos personal militar. (Página 261)

776.—Decreto de imputación. (Página 261)

777.—Disponiendo el pago de varias cuentas. (Página 261)

778.—Acuerdo autorizando la contrucción de un garage. (Página 261)

779.—Concediendo licencia. (Página 261)

780.—Concediendo licencia. (página 261)

781.—Decreto disponiendo la adquisición de un terreno. (Página 261)

783.—Decreto de imputación. (Página 261)

784.—Decreto de imputación. (Página 261)

785.—Ascenso en retiro. (página 262)

786.—Ascenso en retiro. (página 262)

787.—Disponiendo pago. (página 262)

788.—Decreto aprobando contrato. (página 262)

789.—Gastos Generales de la Armada. (página 262)

790.—Licencia. (página 262)

791.—Pena. (página 262)

792.—Pena. (página 263)

793.—Aceptación renuncia. (página 262)

794.—Ascensos. (página 262)

795.—Nombramiento de Profesores. (página 262)

Ministerio de Obras Públicas—

8113.—FF. CC. del Estado — Km. 1198|900 C. 15. — Instalación de señales y teléfono particular. — Rectificando decreto. (página 262)

8114.—Ferrocarriles del Estado — Estación Orán. — Autorizando efectuar estudios para la construcción de un ramal, de acuerdo con la Ley 4064. (página 262)

8115.—D. G. de Puentes y Caminos — Reparación camino acceso a Neuquén. — Se rescinde contrato García y Santamaría y se autoriza continuación obras por Administración. (página 262)

8116.—D. G. de Puentes y Caminos — Reparación Patricios a Dennehy. — Se deja sin efecto el decreto 28 de Abril de 1926. (página 263)

8117.—D. G. de Puentes y Caminos — Automóvil Buick para Segunda Sección. — Se aprueba licitación por $ 4.300 m|nal. (página 263)

8118.—D. G. de Puentes y Caminos — Puente sobre La Zanja en la Tranquera de Loreto, Corrientes. — Se aprueba presupuesto de $ 390.840 m|nal. (página 263)

8119.—D. G. de Puentes y Caminos — Reparación camino acceso a Videla. — Se aprueba presupuesto de $ 5.200 m|nal. (página 263)

8120.—D. G. de Puentes y Caminos — Se nombra Auxiliar Técnico a Raúl E. Goubat y Ayudante Principal a Edgardo T. Boeri. (página 263)

8121.—Puerto Baradero — Obras de acceso. (página 263)

8122.—Puerto Villa Constitución — Dragado por cuenta del F. C. Central Argentino. (página 263)

8123.—D. G. de Irrigación — Se acepta renuncia al Dibujante, don Juan Pablo Boffa y se promueve en su lugar, al Heliógrafo, Patricio Travieso. (página 264)

8124.—D. G. de Arquitectura — Vivero experimental en Hospital de Clínicas. — Se aprueba presupuesto de $ 4.954,67 m|nal. (página 264)

8125.—D. G. de Arquitectura — Licitación para la provisión de un sobretodo y gorra. — Aprobando procedimiento seguido. (página 264)

8126.—D. G. de Arquitectura — Se autoriza préstamo de materiales y herramientas a Cárcel de Ushuaia. (página 264)

8127.—D. G. de Arquitectura — Obras en Archivo General de la Nación — Se aprueba presupuesto de $ 21.608,70 m|nal. (página 264)

8128.—D. G. de Arquitectura — Adquisición materiales varios, con destino al edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos. — Se aprueban licitaciones privadas. (página 264)

8129.—D. G. de Arquitectura — Se nombra Ascensorista a Fidel Isasmendi. (página 264)

8130.—A. Gussoni, E. Bour y J. A. G. Blavier. — Pensionista y jubilados ferroviarios. — Permiso para residir en el extranjero. (página 264)

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior.

Avisos

Avisos diversos. — Convocatorias a asambleas y otros de sociedades con personería jurídica. — Nuevas Convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja don J. Ciccia

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.

4149. — Expte. 18056—C—1926. — Visto el presente expediente en el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don José Ciccia, solicita autorización para residir en el extranjero;

Atento lo informado por dicha Institución, lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro y de conformidad al artículo 30 de la Ley N.º 11.110.

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.º — Acuérdase dos años de licencia para residir en el extranjero, al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Empleados y Obreros Particulares (Ley N.º 11.110), don José Ciccia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución, para su conocimiento y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Caja Nacional 11.110. — Licencia al jubilado de esa Caja don J. N. A. L. Lomastro.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.

4150. — Expte. 18664—C—1926. — Visto el presente expediente en el que el jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Empleados y Obreros de Empresas Particulares, don José Nicolás Antonio Leopoldo Lomastro, solicita autorización para residir en el extranjero;

Atento lo informado por dicha Institución y de conformidad al artículo 30 de la Ley N.º 11.110,

El Presidente de la Nación Argentina— Decreta:

Art. 1.º — Acuérdase tres años de licencia para residir en el extranjero, al jubilado de la Caja Nacional de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios de Emplados y Obreros de Empresas Particulares (Ley N.º 11.110), don Jose Nicolás Antonio Leopoldo Lomastro.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a dicha Institución, para su conocimiento y reposición del papel sellado que corresponda.

ALVEAR
José P. Tamborini

Ministerio de Hacienda

Causa fiscal civil contra don Diego González Victorica y solidariamente a su fiador, don Leonardo C. Carman—

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926.

2656.—De conformidad con lo pedido por la Contaduría General, precedentemente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que, de acuerdo con lo establecido en el Art. 83 de la Ley de Contabilidad, inicie y prosiga la acción judicial correspondiente, contra don Diego González Victorica, por déficit producido en la renta del Consulado en Santos, a su cargo , durante el año 1914, e intereses de la misma, importe de ($ 47.244.69 m|n) cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, según lo informa la resolución núm. 4232, de la Contaduría General, de fecha Septiembre 15 de 1926.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Causa fiscal judicial contra Diego González Victorica, por déficit en la renta consular—

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926.

2657. — De conformidad con lo pedido por la Contaduría General, precedentemente

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Pase al señor Procurador Fiscal de la Sección Capital, en turno, para que inicie y prosiga las acciones civiles correspondientes contra don Diego González Victorica y solidariamente a su fiador, don Leonardo C. Carman y a la Sucesión de don Diego González, por la cantidad de ($47.244.69 m|n), cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional, que adeuda al Fisco, por los conceptos de que informa la resolución de la Contaduría General, N.° 4232, de fecha Septiembre 15 de 1926.

Art. 2.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

Mensaje N.° 63. — Crédito suplementario al Departamento del Interior, por pesos 4.902.27 moneda nacional—

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.

N.° 2658.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, acompañando un proyecto de ley por el cual se abre un crédito extraordinario al Departamento del Interior, por la suma de ($ 4.902.27 m|n) cuatro mil novecientos dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de la cuota anual que corresponde a abonar a la República Argentina, como adherente del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, que se instalará definitivamente con sede en Montevideo.

En los antecedentes que se acompañan, (expediente 5807-I- de 1926, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. DE ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Abrese un crédito extraordinario al Departamento del Interior, por la suma de ($ 4.902.27 m|n) cuatro mil novecientos dos pesos con veintisiete centavos moneda nacional de curso legal, con destino al pago de la cuota anual que corresponde a abonar a la República Argentina, como adherente del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, que se instalará definitivamente con sede en Montevideo.

Art. 2.° — Este gasto se atenderá de Rentas Generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VÍCTOR M. MOLINA.

Mensaje N.° 64. — Crédito suplementario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública por $ 49.901.70.

2659

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, adjuntando un proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, por la cantidad de (pesos 49.901,70 m|n) cuarenta y nueve mil novecientos un pesos, setenta centavos moneda nacional, con destino al refuerzo de la partida 1.ª del Item 24, inciso 6.° Anexo E. del presupuesto en vigor.

En los antecedentes que se acompañan (expediente N.° 5438, letra J. año 1926 del Registro de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda) hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. de ALVEAR.
VÍCTOR M. MOLINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° Abrése un crédito suplementario al Departamento de Justicia e Instrucción Pública, por la cantidad de ($ 49.901.70 m|n) cuarenta y nueve mil novecientos un pesos, setenta centavos moneda nacional, con destino al refuerzo de la partida 1.ª del ítem 24, inciso 6.° Anexo E. del Presupuesto en vigor.

Art. 2.° Este gasto se atenderá de Rentas generales, imputándose a la presente ley.

Art. 3.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VÍCTOR M. MOLINA.

Mensaje N.° 65 — Crédito suplementario al Departamento de Hacienda por $ 28.969.77 m|n.

2660.—

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926.

Al Honorable Congreso de la Nación—

El Poder Ejecutivo tiene la honra de dirigirse a Vuestra Honorabilidad, adjuntando un proyecto de ley, por el cual se abre un crédito suplementario al Departamento de Hacienda, por la cantidad de ($ 28.969.77 m|n) veintiocho mil novecientos sesenta y nueve pesos, setenta y siete centavos moneda nacional, con destino al pago de expedientes correspondientes a ejercicios económicos vencidos.

En los antecedentes que se acompañan, hallará Vuestra Honorabilidad las razones que justifican este pedido.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

M. T. DE ALVEAR
VÍCTOR M. MOLINA

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Artículo 1.° — Abrese un crédito suplementario al Departamento de Hacienda, por la cantidad de ($ 28.869.77 m|n) veintiocho mil novecientos sesenta y nueve pesos setenta y siete centavos moneda nacional, con destino al pago de los expedientes que más abajo se detallan, correspondientes a ejercicios económicos vencidos:

	$ m|n
1.° Exp. 1679-C-1926: Ferrocarriles del Estado, telegramas expedidos por la Adm. de Impuestos Internos durante el año 1925 .	24.06
2.° Exp. 3871-V-1926: Cía. Nacional de Transportes (Expreso Villalonga), encomiendas expedidas por la Administración de Impuestos Internos durante los meses de Mayo a Septiembre de 1925	199.95
3.° Exp. 7518-I-1926: Aduana de la Capital, en concepto de estadía de vagones en el Puerto de la Capital durante el año 1920 . . .	66.—
4.° Exp. 4853-R-1926: Rambeaud y Cía., pasajes suministrados a empleados de la Inspección General de Rentas durante el año 1925	107.60
5.° Exp. 6200-I-1926: Soc. A. Importadora y Exportadora de la Patagonia, importe de un viaje en automóvil desde San Julián a Cañadón León y viceversa, efectuado por los empleados de la Administración de Impuestos Internos, Sres. Alfonso Nágera y Augusto A. Canstatt, en comisión de servicio	200.—
6.° Exp. 5275-M-1926: A. Martínez y Cía., devolución de lo abonado de más por derechos aduaneros . .	151.45
7.° Exp. 5009-T-1925: Habilitado de la Aduana de la Capital, con cargo, para abonar al Auxiliar de 2.ª, don José M. Tagle, el saldo de los sueldos que se le adeuda por 12 días de Octubre, mes de Noviembre y 2½ días de Diciembre 1922	503.50
8.° Exp. 4417-C-1926: Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, importe del descuento del 5 o|o practicado sobre los sueldos del Auxiliar de 2.ª de la Aduana de la Capital, don José M. Tagle, correspondiente a 12 días de Octubre, mes de Noviembre y 2½ días de Diciembre de 1922	26.50
9.° Exp. 1226-D-1926: Eladio Domínguez, por pasajes suministrados al empleado de la Adm. Gral. de Impuestos, don F. Ferreyra durante el año 1925 . . .	60.—
10 Exp. 4251-O-1926: Obras Sanitarias de la Nación, servicios sanitarios prestados a la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, durante los meses de Octubre a Diciembre de 1925	750.—
11 Exp. 3279-O-1926: Obras Sanitarias de la Nación, servicios sanitarios prestados al local que ocupa la oficina "Balcarce", dependiente de la Adm. de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, durante los meses de Enero a Septiembre 1924	67.50
12 Exp. 4136-O-1926: Obras Sanitarias de la Nación, servicios sanitarios prestados a la Aduana de la Capital durante los meses de Octubre a Diciembre 1925	18.441.60
13 Exp. 1843-F-1926: Ferrocarril del Sud, pasajes . .	35.68
14 Exp. 7723-F-1926: Ferrocarril del Sud, pasajes . .	79.28
15 Exp. 423-F-1926: Ferrocarril Central Córdoba, pasajes	201.70
16 Exp. 51-F-1926: Ferrocarril Central Córdoba, pasajes	131.02
17 Exp. 6306-F-1926: Ferrocarril Central Córdoba, pasajes	150.50
18 Exp. 7114-F-1926: Ferrocarril Central Córdoba, pasajes	98.05
19 Exp. 5636-F-1926: Ferrocarril Central Córdoba, pasajes	231.85
20 Exp. 7712-F-1926: Ferrocarril Central Córdoba, pasajes	123.52
21 Exp. 2628-F-1926: Ferrocarril del Estado, pasajes	556.30
22 Exp. 3358-F-1926: Ferrocarril del Estado, pasajes .	571.39
23 Exp. 720-F-1926: Ferrocarril del Estado, pasajes .	23.48
24 Exp. 2627-F-1926: Ferrocarril del Estado, pasajes .	555.67
25 Exp. 929-F-1926: Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, pasajes	330.48
26 Exp. 1481-F-1926: Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, pasajes	61.30
27 Exp. 1670-F-1926: Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, pasajes	46.70
28 Exp. 151-F-1926: Ferrocarril Entre Ríos, pasajes	95.68
29 Exp. 2028-F-1926: Ferrocarril Entre Ríos, transportes	19.10
30 Exp. 1032-F-1926: Ferrocarril Entre Ríos, pasajes	537.81
31 Exp. 1306-F-1926: Ferrocarril Central de Buenos Aires, pasajes	12.27
32 Exp. 1632-F-1926: Ferrocarril Central de Buenos Aires, pasajes	7.36
33 Exp. 1029-F-1926: Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, pasajes	52.85
34 Exp. 1031-F-1926: Ferrocarril Nord Este Argentino, pasajes	147.21
35 Exp. 1235-F-1926: Ferrocarril Rosario a Pto. Belgrano, transportes	167.78
36 Exp. 531-F-1926: Ferrocarril Central Argentino, pasajes	3.591.61
37 Exp. 3088-F-1926: Ferrocarril de Entre Ríos, pasajes	67.12
38 Exp. 3816-F-1926: Ferrocarriles del Estado, pasajes	98.44
39 Exp. 5391-C-1926: Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, importe de los descuentos practicados al personal de la Aduana de Gualeguaychú en sus haberes por el mes de Octubre de 1925	127.68
40 Exp. 5392-C-1926: Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, íd. por Noviembre 1925	133.76
41 Exp. 5390-C-1926: Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, id. por Diciembre 1925	115.52
Total	28.969.77

Art. 2.° — Este gasto se atenderá de Rentas Generales, con imputación a la presente ley.

Art. 3.° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

VÍCTOR M. MOLINA

Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926

2587. 475. — Visto el pedido de licencia y atento lo propuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.o — Prorrógase por cuatro meses más, sin goce de sueldo la licencia concedida al Guarda Almacén de la Aduana de la Capital, don José Miguel Turano; y nómbrase en su lugar al actual reemplazante. Ayudante Principal, don Juan A. Ventura; en vez de éste, al Ayudante 2.o, don Carlos R. Ferrario; en su reemplazo, al Escribiente, don Nestor Luis Aschieri y para ocupar este puesto, al Peón, don Jacobo Walman.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, agréguese a éste, el expediente N.o 9112, letra C. año 1926 y pase a la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia para residir en el extranjero a doña Mercedes Navarro de Rios

Buenos Aires, Septiembre 11 1926

2588. 476 — Visto el pedido de licencia para residir en el extranjero interpuesto por la pensionista de la Contaduría General. doña Mercedes Navarro de Rios, atento lo informado y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese un año de licencia para residir en el extranjero a la pensionista de la Contaduría General, doña Mercedes Navarro de Rios.

Art. 2.º — Comuníquese, etc., y pase a la citada repartición a sus efectos.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencias

Buenos Aires, Septiembre 17 1926

2589. 477. — Visto los pedidos de licencias,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese licencia a los siguientes empleados:—en la Aduana de la Capital:—Con goce de sueldo, cuarenta y un días, al Ayudante de 2ª don. Máximo B. Fernández, (Exp. 9190 F) treinta y un días, al Peón, don Ramón Esparafita (Exp. 9355 E); treinta y tres días, al Peón, don Pablo Chiappe, (Exp. 9345 C); cuarenta y cinco días, al Peón, D. Manuel Abal, (Exp. 9283 A); treinta y un días, al Peón, don Carlos Pato, (Exp. 9228 P); treinta y cinco días, al Peón, don Felipe M. Sánchez, (Exp. 9337 S); treinta y un días, al Peón, don Argemiro Castro, (Exp. 9151 C); cuarenta días, al Peón, don Pedro Parodi, (Exp. 9584 P); treinta y tres días, al Capatáz, don Nazario Irazabal, (Exp. 9574 I); cuarenta y siete días, debiendo ser los primeros cuarenta y cinco con goce de sueldo y el resto sin él, al Peón, don Benito Carballa, (Exp. 9476 C); cincuenta y nueve días, debiendo ser los primeros treinta y siete con goce de sueldo y el resto sin él, al Peón, don Clemente Mercado, (Exp. 9460 M); treinta y un días, debiendo ser los primeros once con goce de sueldo y el resto sin él, al Peón, don Agustín Abalos, (Exp. 9337 A); treinta y cinco días, debiendo ser lor primeros veintiséis con goce de sueldo y el resto sin él, al Peón, don Antonio Buchieri, (Exp 9287 B); treinta y dos días, debiendo ser los primeros catorce con goce de sueldo y el resto sin él, al Peón, don Francisco Braña, (Exp. 9204 B); sesenta y dos días, debiendo ser los primeros cuarenta y cinco con goce de sueldo y el resto sin él, al Guinchero, don Genaro Vita, (Exp. 9588 V); seis meses sin goce de sueldo, al Guarda Costas, don Vicente López, (Exp. 9576 L);—en la Administración General de Impuestos Internos;—treinta y ocho días, al Subinspector de 1.ª don Victorio Gauna, (Exp. 9297 G);—en la Casa de Moneda;—treinta y un días, con goce de sueldo al Obrero don Benito Oneto, (Exp. 9322 O); cincuenta días, debiendo ser los primeros cuarenta y cinco con goce de sueldo y el resto sin él, al Sereno don Antonio Cardoni, (Exp. 9214 C);—en la Aduana de Rosario;—dos meses, sin goce de sueldo, al Guarda Almacén de 1.ª don Remigio A. Guidotti, (Exp. 9300 G).

Art. 2.º — Déjase sin efecto la licencia concedida con fecha 10 de agosto ppdo., por el término de tres meses, sin goce de sueldo, al Sargento de Guarda Costas de la Capital don David S. Halevy, (Exp. 9101 H).

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Licencia y nombramiento interino.

Buenos Aires, Septiembre 21 1926

2590. 482. — Visto el pedido de licencia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Concédese seis meses de licencia, sin goce de sueldo, a la Escribiente de la Aduana de la Capital, doña María Elena Maldonado de Rolón y nómbrase interinamente y mientras dure su ausencia a la Guarda Costa con funciones de Revisadora, dependiente de la misma, doña Adalgisa Mancina Bosio.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Nombramientos

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926.

2591. — 483. — Visto lo manifestado precedentemente y consultando razones de mejor servicio.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Escribiente expedendor de sellos de la Aduana de Santa Fé, al Oficial de registros, Don Octavio R. Cibils y en lugar de este, al Escribiente expendedor de sellos, Don Julio Pacheco

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese. dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduria General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Renuncia y nonbramiento

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926

2592. — 484. — Vista la renuncia presentada.

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1º. — Nómbrase Guardaalmacen de 1a. de alcaidia de la Aduana de Rosario, en reemplazo de Don Paciano Cabanillas, cuya renuncia se acepta, al Guarda de la Compañia Constructora del Puerto, Don Celestino Brusa y en su lugar, a Don David Cabanillas Argüello.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Justicia Ordinaria de la Capital — Se nombra Asesor de Menores al doctor Daniel Bausch.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926.

— 629 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Asesor de Menores en la Justicia Ordinaria de la Capital, al doctor Daniel Bausch, en reemplazo del doctor Félix Alberto Luna Valdez, que se jubiló.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de General Roca (Río Negro).— Se nombra Juez titular, provisional, al señor Dionisio Gadano (hijo).

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

630. — O. 606. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Río Negro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular provisional, de General Roca (Río Negro), al señor Dionisio Gadano (hijo), con antigüedad del 17 del corriente. —

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Cárcel de Encausados — Cambio de empleos entre el Inspector de Alcaidía, Luis Conte y el Escribiente F. Vecchiarelli.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

631.—C. 1463.—Vistos: el pedido de cambio de puestos que formulan los empleados de la Cárcel de Encausados, señores Luis Conte y Francisco Vecchiarelli y atento lo informado por el Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—El Inspector de Alcaidía de la Cárcel de Encausados D. Luis Conte, pasará a desempeñar el puesto de Escribiente de la Dirección de dicha Cárcel en lugar de D. Francisco Vecchiarelli, quien ocupará el cargo que deja aquél.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Cárcel de Tierra del Fuego—Concediendo licencia al Guardia de 3.ª, Moisés Lezcano Mernes.

BuenosAires, 27 de Septiembre de 1926.

632.—C. 1169.—De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 24 de Noviembre de 1924, y atento lo informado por el Departamento Nac. de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de tres meses, al Guardia de 3.ª de la Cárcel de Tierra del Fuego, adscripto a la Comisión de Superintendencia de Cárceles, D. Moisés Lezcano Mernes.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz) — Concediendo licencia al Guardia Pastor Rodríguez.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

633. — R. 160. — De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo de 24 de Noviembre de 1924, y atento lo informado por el Departamento Nacional de Higiene,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de dos meses, a contar desde el 1.° de Agosto último, al Guardia de la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz), Pastor Rodríguez.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Sociedad Anónima "El Avisador Guardián Argentino, aparato automático de alarma de fuego" — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

634. — A. 37|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "El Avisador Guardián Argentino, aparato automático de alarma de fuego", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente sa han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "El Avisador Guardián Argentino, aparato automático de alarma de fuego", constituída en esta Capital, con el nombre de "El Avisador Guardián Argentino", el 30 de Junio de 1926, y apruébanse sus estatutos de fs. tres (3) a diez (10), con las modificaciones de fs. veintiocho (28) y treinta (30).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

La Entrerriana, Sociedad Anónima Industrial y Comercial — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

635. — E. 12|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "La Entrerriana", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se han satisfecho los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a "La Entrerriana", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 4 de Junio de 1926, y apruébanse sus estatutos de fs. diez y nueve (19) a veintitrés (23), con las modificaciones de fs. treinta y cuatro vuelta (34 vta.) a treinta y seis (36), y agregándose en el Art. 24— fs. 22 vta.—,después de "se convocará por segunda vez", las palabras "en el Boletín Oficial y".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Registro de Contratos públicos N.° 193 de la Capital — Se designa adscripto al Escribano Nacional, señor Fernando Guevara Lynch.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

636. — S. 235. — De conformidad con lo dispuesto por los artículos 179 y 180 de la ley N.° 1893, y atento lo informado por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, de turno,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase adscripto al Registro de Contratos Públicos N.° 193, de la Capital, que regentea el Escribano señor José R. Saravia, al Escribano Nacional S.r Fernando Guevara Lynch.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Cárcel de Encausados — Concediendo licencia al Guardián Víctor Diamante

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

637. — C| 1481. — De conformidad con lo dispuesto por el Art. 9.° del Acuerdo de 16 de Enero de 1913, y atento lo informado por el Establecimiento,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, con goce de sueldo, por el término de cuarenta días, al Guardián de la Cárcel de Encausados, Víctor Diamante.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Trillia, Sociedad Anónima Financiera y Comercial — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

638. — T. 13|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad "Trillia, Sociedad Anónima Financiera y Comercial", y

el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en su constitución se han satisfecho los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Trilla, Sociedad Anónima Financiera y Comercial", constituída en esta Capital el 12 de Agosto de 1926, y apruébanse sus estatutos de fs. una (1) a siete (7), con las modificaciones de fs. diez y seis (16) y diez y siete (17).

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Sociedad Anónima "Ganadera de Santa Cruz" — Se autoriza su funcionamiento.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926.

639. — C. 77|926. — Vistos: el pedido de autorización para el funcionamiento de la sociedad anónima "Ganadera de Santa Cruz", y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, y resultando que en la constitución de la recurrente se hallan cumplidos los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la sociedad, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigencia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del código citado, en los plazos del Art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, a la sociedad "Ganadera de Santa Cruz", constituída en esta Capital, con el nombre de "Cooperativa Ganadera de Santa Cruz", el 2 de Agosto de 1926, y apruébanse sus estatutos de fs. una vuelta (1 vta.) a ocho (8), con las modificaciones de fs. diez y ocho (18) a veinte (20) y veinticinco (25), y supriméndose en el Art. 30—fs. 19—, las palabras "emitidas, liberadas y", "emitido y", "o emitido".

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de San Javier (Misiones) — Se nombra Juez titular, provisional, al señor Fernando Boschetti.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

640. — C. 615. — Vista la propuesta que formula la Gobernación de Misiones,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, provisional, de San Javier (Misiones), al señor Fernando Boschetti, con antigüedad del 20 del corriente.

Art. 2.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Sociedad Anónima "Pittsburgh y Cardiff Coal Co." — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

641. — P. 29|926. — Vistos: que la sociedad anónima "Pittsburgh y Cardiff Coal Co.", en la asamblea extraordinaria debidamente celebrada el 31 de Agosto de 1926, resolvió su liquidación anticipada por no poder llenar los fines para que fué creada, y atento el precedente dictamen de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Derógase el decreto de 20 de Abril de 1925, por el que se autorizaba el funcionamiento de la sociedad anónima "Pittsburgh y Cardiff Coal Co.", constituída en esta Capital el 21 de Febrero de ese año.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Colegio Nacional de C. del Uruguay — Nombramiento

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926.

1681. — 1.ª 31. — Visto este expediente, y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase para dictar cuatro horas de Ciencias y Letras en el Colegio Nacional de C. del Uruguay, al Ingeniero Civil y Vicerrector del mismo, señor Hernám Cottour.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Santiago del Estero — Reconocimiento de servicios

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926.

1682. — 2.ª 32. — Visto que la profesora peticionante viene dictando una hora de exceso sobre la tarea de que es titular en la Escuela Normal de Santiago del Estero, con motivo del desdoblamiento del tercer año, y a fin de regularizar dicha situación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Reconócese los servicios que presta en la referida Escuela, la señora Selva Alvarez de Loza, en una hora de Ciencias y Letras, desde el 12 de Julio hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

Escuela Normal de Maestros y Colegio Nacional de San Luis — Cesantías y nombramientos.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926.

1683. — I. 325. — Vistos los informes del Inspector Cassani y de la Inspección General de Enseñanza, sobre los establecimientos nacionales dependientes de este Departamento, en San Luis,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Declárase cesantes por insuficiencia docente, a la profesora Irene Bertin y Maestra de Grado Juana del Rosario Aragón, de la Escuela Normal de Maestros, y al profesor Luis Auderut, del Colegio Nacional.

Art. 2.° — Pase el profesor Raúl Auderut, a dictar las seis horas de Francés y tres de Inglés, que dictaba el señor Luis Auderut en el Colegio Nacional, dejando las ocho de esta última asignatura, que llevaba en el mismo Establecimiento.

Art. 3.° — Nómbrase profesora de Inglés, con ocho horas, en el Colegio Nacional de San Luis, a la profesora Secundaria en dicho idioma, señorita Rosa Siceles.

Art. 4.° — Nómbrase Maestra de Grado de la Escuela Normal de Maestros, a la Maestra Normal, señorita Aurelia Clementina Lucero Bedoya.

Art. 5.° — Transcríbase al Director de la Escuela Normal de Maestros, profesor Juan Herrera, los tres últimos párrafos del informe del Inspector Cassani a los efectos del remedio consiguiente.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
ANTONIO SAGARNA.

MINISTERIO DE GUERRA

Nombrando Subtenientes de la Reserva y Guardia Nacional en el arma de Ingenieros

Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1926.

1452. — De acuerdo con el inciso c) del N.° 148 del Reglamento de "Reclutamiento y Servicio Militar, y existiendo vacante,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbranse Subtenientes de la Reserva, del arma de Ingenieros, para el Servicio Geográfico de Guerra, a los Ingenieros Geógrafos y Agrimensores, que a continuación se expresan:

Ingenieros Geógrafos

N.°	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
1	Lo Celso Angel T.	33	1900	177
2	Pearson Doering Julio	43	1899	393
3	Fleurent Emilio	43	1899	1042
4	Videla Eliseo	43	1898	161
5	Franke Archivaldo	33	1898	268
6	Palazzo Roque S.	33	1898	714
7	Ferreyra Vázquez Arturo	43	1897	184
8	De la Peña José	43	1897	618
9	Cardozo Servando	33	1897	137
10	Penazzio Oscar	1	1896	847
11	Nachez Juan	33	1896	1603
	Agrimensores			
1	Buteler Jesús E.	43	1903	142
2	Saralegui Antonio María	2	1901	2815
3	Dieulefait Carlos E.	33	1901	1198
4	Bonaudi Rómulo	33	1900	1550

Art. 2.° — Nómbranse Subtenientes de la Guardia Nacional, del arma de Ingenieros, para el Servicio Geográfico de Guerra, a los Ingenieros Geógrafos y Agrimensores, que a continuación se expresan:

Ingenieros Geógrafos

N.°	Apellido y nombre	D. M.	Clase	Matr.
1	Villarreal Arribilaga Fermín	43	1895	844
2	Oviedo Bustos Ignacio Julio	43	1895	373
3	Súllivan Jerónimo M.	43	1893	514
4	Borzone Piaggio José	36	1893	965
5	Friboes Norberto Rosario J.	36	1893	591
6	Arrambide Miguel	19	1892	328
	Agrimensores			
1	Laiseca Roberto Rómulo	3	1895	829
2	Nunzio Leonardo de	1	1892	789

Art. 3.° — Extiéndanse los despachos respectivos, comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR.
Agustín P. Justo.

Aprobando un contrato por el cual se fija la remuneración de un especialista:

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926.

1495. — Visto el adjunto contrato celebrado ad-referendum, por la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, por servicios profesionales de un especialista en palomas mensajeras,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Art. 1º. Apruébase el contrato celebrado ad-referendum del P. E. por el Señor Presidente de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero con el Señor Georges Herrinck, por servicios profesionales como especialista en palomas mensajeras, el cual percibirá una remuneración mensual de ($ 600.00 m/n.) seiscientos pesos moneda nacional, que se imputará al inciso 1º, ítem 11, partida 23 del Presupuesto de Guerra vigente

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el B. M., 1a. Parte, tome conocimiento la Contaduría General de la Nación, y pase a la Dirección de Tropas y Servicios de Comunicaciones, a sus efectos.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro:

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1926.

1496. — Vista la solicitud que antecede, expediente B. Nº. 25.903, (D. G. P.),

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Art. 1º. De conformidad a lo establecido en los artículos 7 y 8, Capítulo II y artículo 13, Capítulo IV, Titulo III de la Ley 4707, declárase en situación de retiro, Sección Reserva, con fecha 8 de Diciembre del corriente año, al Sargento 1º. Luis Barrera, Clase 1885, D. M. Nº. 31, Matrícula 213, del Regimiento de Infantería Montada Nº. 10, con goce del (85 o/o) ochenta y cinco por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a veintidós años.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Ministerio de Marina

Imputación

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1926.

774. — Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, en los adjuntos memorándums, números 2111 y 2113, por los que solicita imputación de pesos 100.229.90 moneda nacional y pesos 25.490.73 moneda nacional, de cuyos importes corresponde imputar al Ejercicio 1925 pesos 79.902.44 moneda nacional,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese la cantidad de ($ 40.382.08 m|n.) cuarenta mil trescientos ochenta y dos pesos con ocho centavos moneda nacional, en concepto de sumas abonadas por la Legación Argentina en Londres, con destino a los sueldos y gastos de la Comisión Naval en Europa, transporte "Chaco" y Fragata "Sarmiento", durante el primer trimestre de 1926, en la forma que se detalla a continuación.

La diferencia que se advierte entre lo solicitado imputar, pesos 79.902.44 moneda nacional y pesos 40.382.08 moneda nacional, que se imputan, o sean pesos 39.520.36 moneda nacional, se devuelven a Tesorería General en la fecha, con crédito a la cuenta "Pendientes" 1925.

Presupuesto de Marina, 1925

	$ m|n.
Inciso 6, ítem 1	2.648.06
Inciso 6, ítem 4	34.498.77
	37.146.83
Artículo 7.°	3.235.25
	40.382.08

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y vuelva a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Sueldos personal militar

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1926.
—775—
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se haga entrega a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de ($ 1.269.250.14 m|n.) un millón doscientos sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos con catorce centavos moneda nacional, importe de la liquidación que se acompaña, practicada por la Contaduría General de la Nación, en concepto de haberes del personal militar de la Armada, por el mes de septiembre del año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina, 1926

	$ m|n.
Inciso 6, ítem 1	367.429.98
Inciso 6, ítem 2	87.195.—
Inciso 6, ítem 3	27.442.68
Inciso 6, ítem 4	680.823.61
Inciso 6, ítem 5	50.305.89
	1.213.197.16
Artículo 7.°	56.052.98
	1.269.250.14

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Imputación

Buenos Aires, 21 de Sepbre. de 1926.
776. — Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en el adjunto Memorándum N.° 2112 y Memorándum 2111 agregado al decreto de esta fecha, por el que se determina la imputación de partidas correspondientes al Ejercicio de 1925, y los que solicitaban la imputación de pesos 47.007.45 moneda nacional y pesos 45.818.19 moneda nacional,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese la cantidad de ($ 92.825.64 m|n.) noventa y dos mil ochocientos veinticinco pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, en concepto de sumas abonadas por la Legación Argentina en Londres, con destino a sueldos y gastos de la Comisión Naval en Europa y transporte Bahía Blanca, durante el primer trimestre de 1926, como sigue:

Presupuesto de Marina, 1926

	$ m|n.
Inciso 6, ítem 1	55.896.05
Inciso 6, ítem 3	586.—
Inciso 6, ítem 4	28.542.81
Inciso 6, ítem 5	5.380.90
Inciso 7, ítem 2	168.18
	90.573.94
Artículo 7.°	1.639.70
Anexo J, inciso 2, ítem 3	612.—
	92.825.64

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y vuelva a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Disponiendo pagos cuentas

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1926.
—777—
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que por la Tesorería General de la Nación, se abone la cantidad de ($ 50.082.09 m|n.) cincuenta mil ochenta y dos pesos con nueve centavos moneda nacional, en la forma siguiente:

	$ m|n.
The Anglo Argentine Coal C.° Ltd.	3.000.—
Auger y Cía.	5.800.—
Comp. Argent. Naveg. (N. Mihanovich)	4.800.—
Compañía Italo Argentina de Electricidad	4.798.02
Morixe, Hermanos S. A.	2.472.47
S. A. La Blanca	5.873.28
Giacomo Ferdinando Rocca	4.425.45
Minetti y Cía. Lda.	8.305.98
Italia América, Soc. Arg. Emp. Marítimas	2.766.40
Accumulatoren - Fabrik Aktiengesellschaft	4.781.35
Guanziroli y Cía.	3.059.14
	50.082.09

Que importan las cuentas que se acompañan, en concepto de artículos varios, suministrados a la Armada en el año en curso; debiendo imputarse la cantidad expresada, como sigue:

Presupuesto de Marina, 1926

	$ m|n.
Inciso 7, ítem 2	42.534.34
Inciso 9, ítem 2	2.766.40
Inciso 9, ítem 8	4.781.35
	50.082.09

Art. 2.° — Previa la anotación que corresponda, pase al Ministerio de Hacienda, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Acuerdo, autorizando la construcción de un garage

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1926.
778.—Visto el presente Exp. en el que la Prefectura General Marítima, da cuenta de la licitación privada llevada a cabo para la construcción de un garage como ampliación del existente en el Destacamento Dársena Norte del Puerto de la Capital, y
CONSIDERANDO:

Que ha sido necesario, por razones de mejor servicio, reforzar los elementos de movilidad de la Prefectura General Marítima y de la Jefatura del Puerto de la Capital.

Que con motivo de ese aumento ha resultado insuficiente la capacidad de los garages actuales, con los consiguientes perjuicios para la debida conservación de ese material, y

Teniendo en cuenta que ese inconveniente debe subsanarse a la mayor brevedad, por lo cual esta obra — dado su urgencia, está comprendida en el artículo 33 de la Ley de Contabilidad y en las excepciones del artículo 3 de la de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada llevada a cabo por la Prefectura General Marítima para la construcción de un garage de 7.50 por 8.50 metros y un pañol anexo de 3 por 3.50, en el Destacamento I, Dársena Norte del Puerto de la Capital.

Art. 2.° — Apruébase el convenio celebrado por la citada Repartición con el constructor, Bernardo B. A. Messina, para la realización de esta obra.

Art. 3.° — Autorízase a invertir con este objeto, la suma de seis mil novecientos ochenta y ocho pesos moneda nacional ($ 6.988 m|n.), con imputación al inciso 10, ítem 5, partida 2, anexo G. del Presupuesto en vigor.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, y vuelva a sus efectos a la Prefectura General Marítima.

ALVEAR. — M. Domecq García. — Víctor M. Molina. — Angel Gallardo. — José P. Tamborini. — Roberto M. Ortiz.

Licencia

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1926.
779. — Vista la solicitud que precede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1. — Concédese licencia, para residir en Europa, por el término de dos años, al Contador Principal (Retirado), Juan A. Caubet.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García.

Licencia

Buenos Aires, 22 de Sepbre. de 1926.
780. — Vista la solicitud que precede,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese licencia, para residir en Europa, por el término de dos años, a la Pensionista de la Armada, Eva K. de Mulvany.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. Domecq García.

Adquisición de un terreno

Buenos Aires, 23 de Sepbre. de 1926.
781. — Visto el presente expediente 1-F-6803|1926, por el cual la comisión designada por superior decreto de 26 de noviembre de 1923, informa sobre la conveniencia que existe en adquirir la superficie de terreno que se indica en el croquis de fojas 18, necesaria para depósito de materiales de la Base Aeronaval del Río de la Plata, en el que están comprendidas las fracciones de tierra que cruza el ramal férreo que une la estación Aeronaval de Punta Indio con las vías del Ferrocarril del Sud y atento al ofrecimiento de venta que formula en señor Pedro Wernisch, propietario del terreno de referencia.
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase al Ministerio de Marina a adquirir con destino a la Base Aeronaval del Río de la Plata, la fracción de tierra ubicada en el Partido de Magdalena (Provincia de Buenos Aires), según el croquis de fs. 18, la que consta de una superficie de 11.192.50 metros cuadrados, por la suma de tres mil trescientos cincuenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional ($ 3.357.75 m|n.).

Art. 2.° — La cantidad de referencia se imputará al inciso 5.°, ítem 13, partida 1 del Anexo G, del Presupuesto en vigor.

Art. 3. — Extiéndase por la Escribanía General de Gobierno, la escritura correspondiente.

Art. 4.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR
M. Domecq García.

Imputación

Buenos Aires, 23 de Sepbre. de 1926.
783. — Visto lo manifestado por la Contaduría General de la Nación, en los adjuntos memorándums Nos. 2109 y 2110, expedientes C. 16378|79, por los que solicita la imputación de pesos 4.306.104.68 moneda nacional y pesos 1.053.407.70 moneda nacional, de cuyos importes corresponde imputar al Ejercicio 1926, pesos 5.117.182.51 moneda nacional y pesos 242.329.87 moneda nacional, al Ejercicio de 1925, los que se imputan por decreto separado de esta fecha,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese la cantidad de ($ 5.117.182.51 m|n.) cinco millones ciento diez y siete mil ciento ochenta y dos pesos con cincuenta y un centavos moneda nacional, en concepto de sumas abonadas por la Embajada Argentina en Estados Unidos de Norte América, durante el primer trimestre de 1926, con destino a los sueldos y gastos de la Comisión Naval, Acorazados Moreno y Rivadavia, transportes Chaco y América y Ley de Armamentos 11222, en la forma que se detalla a continuación:

Presupuesto de Marina, 1926

	$ m|n.
Inciso 5, ítem 6	100.—
Inciso 6, ítem 1	223.640.24
Inciso 6, ítem 3	510.18
Inciso 6, ítem 4	281.640.49
Inciso 6, ítem 5	14.244.67
Inciso 7, ítem 2	238.809.90
	763.945.48
Artículo 7.°	21.678.—
Ley 11222	4.297.404.94
Producido Transportes Nacionales	34.154.09
	5.117.182.51

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y vuelva a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Imputación

Buenos Aires, 23 de Sepbre. de 1926.
784. — Visto lo solicitado por la Contaduría General de la Nación en los memorándums Nos. 2109 y 2110, expedientes C. 16.378|79, agregados al decreto de esta fecha, por el que se determina la imputación de $ 5.117.182.51 moneda nacional, y correspondiendo imputar el saldo de $ 242.329.87 moneda nacional, el Ejercicio de 1925, que completa el monto de pesos 5.359.512.38 moneda nacional, a que dichos memorándums se refieren,
El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Impútese la cantidad de ($ 179.075.10 m|n.) ciento setenta y nueve mil setenta y cinco pesos con diez centavos moneda nacional, en concepto de sumas abonadas por la Embajada Argentina en Estados Unidos de Norte América, durante el primer trimestre de 1926, con destino a los sueldos y gastos de la Comisión Naval, Acorazados Rivadavia y Moreno y Ley de Armamentos 11222, en la forma que se detalla a continuación.

La diferencia que se advierte entre lo que corresponde imputar $ 242.329.87 m|n. y $ 179.075.10 m|n., que se imputan, o sean pesos 63.254.77 moneda nacional, se devuelven a la Tesorería General en la fecha, con crédito a la cuenta "Pendientes" 1925:

Presupuesto de Marina, 1925

	$ m|n.
Inciso 5, ítem 5	50.—
Inciso 6, ítem 4	32.924.03
Inciso 6, ítem 5	1.365.88
	34.339.91
Artículo 7.°	6.078.71
Ley 11222 — Reparación de Acorazados	138.656.48
	179.075.10

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García.

Ascenso en retiro

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

785. — Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Promuévese al empleo de Capitán de Navío, en situación de retiro, al Capitán de Fragata (retirado), Emilio A. Bárcena, de conformidad con las disposiciones del artículo ... de la Ley N.° 11.268.

Art. 2. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA.

Ascenso en retiro

Buenos Aires, 24 de Sepbre de 1926.

786. — Vistas las constancias del presente expediente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1. — Promuévese al empleo de Capitán de Navío, en situación de retiro, al Capitán de Fragata (retirado) Vicente Oliden, de conformidad con las disposiciones del artículo 4.° de la Ley N.° 11.268.

Art. 2. — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación y archívese.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA.

Disponiendo un pago

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

787. — Exp. 18071-D-1926. — Visto lo manifestado por la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina, y el certificado adicional que se acompaña, en la construcción de un galpón para depósito de alistamiento de minas en la Base Naval del Río de la Plata, por el contratista, Arguel y Cía.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1. — El Ministerio de Hacienda dispondrá el abono, por la Tesorería General de la Nación, a favor de los señores Arguel y Cía., de la cantidad de ($ 6.762.93 m|n.) seis mil setecientos sesenta y dos pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, importe del certificado adicional que corre agregado de los trabajos mencionados en el considerando del presente decreto; debiendo imputarse la cantidad expresada al inciso 1, ítem 6, partida 3, Anexo L, de 1924 y cuyo saldo ha sido retenido para el año 1926, por Acuerdo de fecha 25 de marzo de 1926.

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA.

Aprobando contrato

Buenos Aires, 24 de Sepbre. de 1926.

788. — Exp. 15530-E-1926. — Vistos los informes del presente expediente, referentes a las reparaciones a efectuarse al Yacht "Adhara", por los astilleros del señor Juan Ortholan,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Marina y el señor Juan Ortholan, para efectuar los trabajos de reparaciones generales del Yacht Adhara, y construcción de dos botes para el mismo, por la suma de ($ 3.710 m|n.) tres mil setecientos diez pesos moneda nacional, que será abonada de acuerdo con las cláusulas del contrato.

Art. 2.° — Previa anotación que corresponda, vuelva a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ALVEAR
M. DOMECQ GARCÍA.

Gastos Generales de la Armada

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926.

— 789 —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega, por la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General de Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de setecientos treinta y cuatro mil seiscientos once pesos con seis centavos moneda nacional ($ 734.611.06 m|n.), importe de la adjunta planilla liquidada por la Contaduría General de la Nación, en concepto de gastos generales de la Armada por el mes de Agosto del año en curso; debiendo imputarse, la cantidad expresada, en la forma siguiente:

PRESUPUESTO DE MARINA—1926

Inciso 1,	ítem 3	$ m|n.	1.283.33
„ 1,	„ 5	„	1.900.—
„ 1,	„ 7	„	350.—
„ 1,	„ 9	„	1.000.—
„ 1,	„ 10	„	4.500.—
„ 2,	„ 2	„	200.—
„ 3,	„ 1	„	1.500.—
„ 3,	„ 2	„	2.000.—
„ 3,	„ 3	„	700.—
„ 3,	„ 7	„	500.—
„ 3,	„ 12	„	98.589.41
„ 4,	„ 1	„	200.—
„ 5,	„ 1	„	3.630.—
„ 5,	„ 2	„	100.—
„ 5,	„ 3	„	450.—
„ 5,	„ 4	„	150.—
„ 5,	„ 5	„	50.—
„ 5,	„ 6	„	1.300.—
„ 5,	„ 7	„	100.—
„ 5,	„ 8	„	150.—
„ 5,	„ 11	„	350.—
„ 5,	„ 13	„	50.000.—
„ 6,	„ 2	„	200.—
„ 6,	„ 4	„	100.—
„ 6,	„ 5	„	33.000.—
„ 7,	„ 2	„	318.250.—
„ 9,	„ 1	„	9.500.—
„ 9,	„ 2	„	25.000.—
„ 9,	„ 3	„	50.000.—
„ 9,	„ 4	„	20.000.—
„ 9,	„ 5	„	2.166.66
„ 9,	„ 6	„	45.000.—
„ 9,	„ 7	„	7.000.—
„ 9,	„ 8	„	8.333.33
„ 9,	„ 10	„	10.000.—
„ 9,	„ 12	„	25.000.—
„ 10,	„ 5	„	12.058.33
		„	734.611.06

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA.

Licencia

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

790. — Vista la solicitud que precede,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese prórroga de licencia para residir en Francia, hasta el 3 de Septiembre de 1927, al Teniente de Navío (retirado), Napoleón Moreno Saravia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, pase para su conocimiento a la Contaduría General de la Nación, y archívese.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA.

Pena

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

791. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria, expediente 4-L-9094|926., y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónese al Marinero Electricista R. A. 24397, Andrés Loustannau, perteneciente a la dotación del Arsenal de Artillería de Marina de Zárate, la pena de seis meses de recargo de servicio y diez días de calabozo, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1.° y penada por el artículo 710 del código citado; debiéndosele formular cargo por la suma de noventa y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional ($ 98.85 m|n.), importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA.

Pena

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

792. — Vistas las constancias de la presente prevención sumaria ,expediente 4-O-5102|926, y de conformidad con lo determinado en los artículos 129, 538 y 557 del Código de Justicia Militar,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Impónese al conscripto (901) R. A. 4832, Ismael Osorio, perteneciente a la dotación del Arsenal Naval Buenos Aires, la pena de cinco meses de recargo de servicio y ocho días de calabozo, con las accesorias del artículo 708 del Código de Justicia Militar, por haber incurrido en la falta de deserción simple, prevista en el artículo 704, inciso 1.°, y penada por el artículo 718 del citado código; debiéndosele formular cargo por la suma de veintiséis pesos con veinticuatro centavos moneda nacional c|l. ($ 26.24 m|n. c|l.), importe de los efectos del Estado que le faltan.

Art. 2.° — Dése en Orden General, anótese y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA.

Aceptación de renuncia

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

793. — Visto lo informado por el Estado Mayor General del Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada con fecha 21 del corriente, por el Escribiente de 2.ª, Luis Orengo, del Servicio Hidrográfico.

... el Meritorio Chindasvinto Pita, (Inc. 1.°, ítem 3, part. 31).

Art. 3.° — Comuníquese, etc.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA.

Ascensos

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926.

794. — Existiendo vacante de Director de Sección de 3.ª, Cartógrafo Jefe, por fallecimiento de D. Florestán Vellaio, y visto lo informado por el Estado Mayor General del Departamento de Marina,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Asciéndese a Director de Sección de 3.ª, Cartógrafo Jefe (Part. 18, ítem 3), al Auxiliar Principal, Cartógrafo, D. Jorge Picard; a Auxiliar Principal Cartógrafo (Part. 19, ítem 3), al Dibujante de 1.ª, Cartógrafo D. León Picard; a Dibujante de 1.ª Cartógrafo (Part. 23, ítem 3), al Meritorio D. Armando Noferi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA.

Nombramiento de Profesores

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926.

795. — Vista la propuesta que antecede y lo informado al respecto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase profesores de Gimnasia en la Escuela Naval Militar, mientras dure la licencia del profesor de la misma, D. Guillermo Castagnet, a los profesores, señores Manuel Grau y León Abramoff, a quienes se les liquidará mensualmente y a partir del 1.° del corriente mes, en concepto de honorarios-clases, sesenta y cuarenta pesos moneda nacional, respectivamente, con imputación a la partida 1, ítem 12, inciso 5.°, anexo G. del presupuesto en vigor.

Art. 2.° — Publíquese, etc.

ALVEAR.
M. DOMECQ GARCÍA.

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarriles del Estado — Km. 1198|900 C-15 — Instalación de señales y teléfono particular — Rectificando decreto.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926.

8113. — 24169-F-925. — Teniendo en cuenta que en el decreto de fecha 4 de Diciembre de 1925, que corre a fojas 13 y por el cual se autoriza a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo con carácter precario, la instalación de señales y teléfonos en el cruce Decauville de "Ledesma Sugar Estates Refiring Co. Lda.", con el Ferrocarril Central Norte Argentino, se ha consignado como ubicación de ese cruce el kilómetro 1198|900 C-15, en vez del kilómetro 1197|900 C-15, que es el que corresponde.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Rectifícase en el sentido indicado, el decreto de referencia.

Art. 2.° — Publíquese y a sus efectos vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Ferrocarriles del Estado. Estación Orán — Autorizando efectuar estudios para la construcción de un ramal, de acuerdo con la ley 4064.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926.

8114. — 6626-P-926. — Atentas las informaciones producidas por la Administración de los Ferrocarriles del Estado y por la Dirección General de Ferrocarriles, con respecto al pedido que formula el señor Celedonio Vicente Pereda, para que, dentro de las condiciones establecidas en el artículo 5.° de la ley 4064, se construya un ramal de 25 kilómetros que, arrancando de la estación Orán del Ferrocarril Central Norte Argentino, se dirija hacia el Noroeste.

Y teniendo en cuenta que, según esas mismas informaciones, y para dar forma práctica definitiva al proyecto y contrato pertinente, se hace necesaria la realización previa de estudios que se presuponen en la cantidad de $ 7.000 m|n.,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, para llevar a cabo esos estudios, siempre que para sufragarlos, y previamente a su iniciación, el señor Celedonio Vicente Pereda, le haga entrega de la cantidad de siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000 m|n.), importe que, oportunamente, se cargará al costo de ejecución del ramal mencionado, si llegase a construirse de conformidad con las condiciones de financiación establecidas en la ley 4064.

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Ferrocarriles, pase a la Administración de los Ferrocarriles del Estado a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Dirección General de Puentes y Caminos — Reparación camino acceso a Neuquén — Se rescinde contrato García y Santamaría y se autoriza continuación obras por Administración.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926.

8115. — 11431-V-918. — Vista la presentación de los señores Tomás García y

Evaristo Santamaría, contratistas de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a Neuquén, por la que solicitan la rescisión del respectivo contrato, sin pérdida del depósito de garantía, fundamentando este pedido en la imposibilidad de continuar las obras, debido a que la Municipalidad de Neuquén no les entregó un lote de vagonetas y rieles Decauville ofrecidos, y en que las modificaciones introducidas al proyecto aprobado les irrogará perjuicios; y

CONSIDERANDO:

Que dichas obras fueron adjudicadas por decreto de fecha 6 de Abril de 1925, a los señores José Borjas y Tomás García, mediante la suma de $ 35.706.50 moneda nacional, habiendo transferido posteriormente el primero de los nombrados, su parte en el contrato, a favor del señor Evaristo Santamaría;

Que por decreto de 27 de Enero ppdo., se autorizó dicha transferencia que—por error de interpretación en la nota de fojas 2 (Exp. 25605-C-925), se da como transferido el contrato celebrado con los señores Borjas y García, a favor del señor Santamaría—siendo en la realidad el señor Borjas quien cede sus derechos y obligaciones del mismo, a favor del señor Santamaría—,por lo que corresponde se rectifique dicho error;

Que al efectuarse el replanteo de dichos trabajos, la Dirección General de Puentes y Caminos modificó el proyecto, previa conformidad de los expresados contratistas, quienes renunciaron al derecho que les acuerda el artículo 70 de la ley 775, según consta a fojas 239;

Que dichas modificaciones redujeron el presupuesto para el ítem "obras" a $ 18.769.65 m|n. y, por consiguiente, el importe del contrato;

Que en el presente caso la aplicación de multa no corresponde, por cuanto los contratistas paralizaron los trabajos un mes antes del vencimiento del plazo contractual, solicitando de inmediato la rescisión del contrato, procediendo sólo la pérdida del depósito de garantía, equivalente al 5 o|o sobre el monto del presupuesto modificado (Art. 69, ley 775).

Que conviene que las obras suspendidas se reanuden por vía administrativa, como lo propone la Dirección General de Puentes y Caminos, dentro de la suma autorizada a invertir; y

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, y lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° —Rescíndese, con pérdida del depósito de garantía, el contrato celebrado con los expresados contratistas, relativo a la ejecución de las referidas obras.

Art. 2.° — Modifícase el susodicho decreto de fecha 27 de Enero último, en el que se autorizó la transferencia del contrato mencionado, en el sentido de que dicha transferencia es a favor de los señores Tomás García y Evaristo Santamaría—en lugar de este último, como en el mismo se determina.

Art. 3.° — Autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos, para que proceda por vía administrativa, a la continuación de las obras suspendidas, cumplimentando las disposiciones en vigor dentro del presupuesto aprobado de la obra y con cargo a los fondos de la ley 5315, debiendo oportunamente dar cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la expresada División de Contabilidad, la que a los efectos determinados en el artículo 1.° del presente decreto, queda facultada para retener el importe de la fianza equivalente al 5 o|o sobre el monto del presupuesto modificado, y vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Dirección General de Puentes y Caminos — Reparación Patricios a Dennehey— Se deja sin efecto el decreto de 28 de Abril de 1926.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1926.

8116. — 363-F-1919. — Visto este expediente, por el que la Dirección General de Puentes y Caminos manifiesta que al proceder a la inspección del camino de Patricios a Dennehy, zona del F. C. de la Compañía General de la Provincia de Buenos Aires, en la provincia del mismo nombre, cuya licitación se autorizó por decreto de fecha 28 de Abril ppdo., comprobó que parte de las obras estaban ejecutadas por la Empresa F. C. C. G. B. A. y que el resto del camino necesitaba obras que demandarán una mayor inversión que la prevista.

Considerando:

Que el tráfico entre los localidades mencionadas, se encuentra asegurado por otro camino cuyo estado de vialidad es satisfactorio y al que sólo es menester reparos de poca cuantía;

Que en tal virtud y hasta tanto la Dirección Técnica prepare la documentación que exigen las nuevas obras, procede descargar la suma de $ 22.424.00 moneda nacional, afectada por el decreto aludido y reintegrarlos a los fondos de la ley 5315, a fin de que con ellos se pueda atender otros trabajos de la zona;

Y de acuerdo con lo informado precedentemente por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 28 de Abril de 1926, aprobatorio de las obras del camino de Patricios a Dennehy, debiendo el importe presupuesto de las mismas, acreditarse a los fondos de la ley 5315.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelvo a la de Puentes y Caminos a sus fines.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Dirección General de Puentes y Caminos — Automóvil Buick para Segunda Sección — Se aprueba licitación por pesos 4.300.— m|n.

Bueno sAires, 24 de Septiembre de 1926.

8117. — 7995-P-1926. — Visto que del estudio de las propuestas presentadas, a la licitación privada realizada por la Dirección General de Puentes y Caminos, en virtud de la autorización conferida por resolución ministerial de fecha 5 de Julio ppdo., para la adquisición de un automóvil "Buick", "Dodge" o "Nash", con destino a la 2.ª Sección de su dependencia, en reemplazo de uno marca "Ford" que se remitirá a la VI Sección (Jujuy), resulta más conveniente la de la firma Henry W. Peabody y Cía., quien ofrece hacer la provisión de un automóvil "Buick", al precio total de $ 4.300.00 m|n.; y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada de referencia y acéptase la propuesta de la casa Henry W. Peabody y Cía., quien ofrece proveer un automóvil "Buick" de las características solicitadas, mediante la suma de cuatro mil trescientos pesos moneda nacional (pesos 4.300.00 m|n).

Art. 2.° — Este gasto se imputará por partes iguales a los Fondos de la Ley 5315 y a la partida 193, ítem 10, inciso 1, del anexo L, del presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315 y de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Dirección General de Puentes y Caminos. —Puente sobre La Zanja en la Tranquera de Loreto.—Corrientes. — Se aprueba presupuesto de $ 39.840,00 moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926.

8118. — Expte. 17.350-C-926. — Visto que la Dirección General de Puentes y Caminos, eleva para su aprobación la adjunta documentación que ha preparado relativa a la construcción de un nuevo puente sobre La Zanja en la Tranquera de Loreto, Ituzaingó, (Corrientes), cuyo presupuesto incluído un 10 o|o para dirección e imprevistos asciende a la suma de $ 39.840,00 m|n. y

CONSIDERANDO:

Que el puente de que se trata solicitado por el Gobierno de la provincia de Corrientes se emplazará en el mismo lugar donde existe actualmente el de madera que será demolido por su inestabilidad y estará constituído por un tramo de vigas rectas de cemento armado de 15 metros de luz y una calzada de 6 de ancho;

Que existiendo recursos disponibles, nada obsta en autorizar la licitación de la obra, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma total de treinta y nueve mil ochocientos cuarenta pesos (pesos 39.840.00 m|n.), moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que licite públicamente y ad-referéndum del P. E. las obras de que se trata de conformidad con las disposiciones en vigencia.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 10, partida 59, presupuesto 1923-1924 Ley 10.285.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ.

Dirección General de Puentes y Caminos. — Reparación camino acceso a Videla. — Se aprueba presupuesto de $ 5.200.00 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926.

8119. —Exp. 20298-C-1926. — Vista la adjunta documentación que ha preparado la Dirección General de Puentes y Caminos, relativa a la ejecución de obras de reparo en el camino de inmediato acceso a la estación Videla, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires cuyo presupuesto de $ 5.200.00 m|n. se descompone en la siguiente forma:

	$ m|n.
I—Obras a ejecutar. . . .	2.918.37
II—Materiales y transportes.	712.30
III—Fletes, acarreos, depreciación de equipo etcétera 10 o|o.	367.07
IV—Imprevistos 10 o|o. .	399.37
V—Supervisión e inspección.	806.89

De acuerdo con lo informado por la División de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la documentación de que se trata cuyo presupuesto asciende a la suma de cinco mil doscientos pesos moneda nacional ($ 5.200.00 m|n) y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que una vez que se regularice la cuenta de la zona ferroviaria de que se trata, proceda a llevar a cabo los trabajos antes especificados por vía administrativa y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de la inversión que realice.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección de Contabilidad de los Fondos de la Ley 5315, vuelva a la Dirección General de Puentes y Caminos a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ

Dirección General de Puentes y Caminos. — Se nombran Auxiliar Técnico a Raúl E. Goubat y Ayudante Principal a Edgardo T. Boeri.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926.

8120. — 13.371. — Expediente 21471 P. 1926. — Vista la nota que antecede por la que la Dirección General de Puentes y Caminos solicita la designación del personal técnico que menciona, por ser necesarios sus servicios en la Oficina de Estudios y Proyectos de su dependencia, y

Procediendo deferir a lo peticionado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en la Dirección General de Puentes y Caminos, para prestar servicios en la Oficina de Estudios y Proyectos, Auxiliar Técnico, con el sueldo mensual de trescientos pesos moneda nacional ($ 300 m|n.), al Agrimensor Raúl E. Goubat y Ayudante Técnico Principal, con la asignación mensual de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), al Agrimensor don Eduardo T. Boeri.

Art. 2.° — Los haberes de los empleados de que se trata, se imputarán al Anexo L, inciso 1.°, ítem 10, partida 2 de los presupuestos de 1923 a 1925 (Ley 10.285), debiendo liquidárseles con el beneficio de que informa el artículo 7.° de la Ley 11.260.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Puentes y Caminos y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ

Puerto Baradero. — Obras de acceso

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926.

8121. — Exp. 7641-P-926. — Visto el nuevo proyecto que ha preparado la Dirección General de Navegación y Puertos relativo a la ampliación de la macadamización de la calle de acceso y explanada del puerto de cabotaje de Baradero, y

Considerando que las obras de que se trata contribuirán al mejor aprovechamiento de las instalaciones portuarias, estimándose equitativo asimismo el presupuesto de $ 45.352.72 m|n. formulado al efecto, y

Atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Apruébase el proyecto de que se trata y autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que dentro del presupuesto, corriente a fs. 29, que asciende a cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y dos pesos con setenta y dos centavos ($ 45.352.72 m|n.) moneda nacional, lleve a cabo los trabajos mencionados con la imputación establecida a fs. 34.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. ORTIZ

Puerto Villa Constitución. — Dragado por cuenta del F. C. Central Argentino.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926.

8122. — Exp. 16431-P-926. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita se efectúe por su cuenta el dragado en el puerto de Villa Constitución de acuerdo con las indicaciones contenidas en el plano corriente a fs. 5;

Teniendo en cuenta que como lo informa la Dirección General de Navegación y Puertos, no existe inconveniente alguno en que se lleve a cabo el dragado de referencia, debiendo previamente, la Empresa recurrente, depositar en la Tesorería General de la Nación con

crédito a la cuenta "Dirección de Obras Hidráulicas — Trabajos Especiales" la suma de $ 301.249.20 m|n. en que ha sido justipreciado el monto de los trabajos de que se trata, y que la citada Empresa está conforme en abonar; y

Atento lo informado por las Direcciones Generales de Contabilidad y de Ferrocarriles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección General de Navegación y Puertos para que lleve a cabo la ejecución del dragado de referencia, debiendo previamente, el Ferrocarril Central Argentino, depositar en la forma de práctica, en la Tesorería General de la Nación, con crédito a la cuenta "Dirección de Obras Hidráulicas — Trabajos Especiales" la suma de trescientos un mil doscientos cuarenta y nueve pesos con veinte centavos ($ 301.249.20 m|n) moneda nacional.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Navegación y Puertos a sus efectos.

ALVEAR.
R. M. Ortiz

Dirección General de Irrigación. — Se acepta la renuncia al Dibujante don Juan Pablo Boffa, y se promueve en su lugar al Heliógrafo don Patricio Travieso.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926.

8123. — 13.373. —Exp. 21.462 I. 1926. — Visto que el Dibujante de la Dirección General de Irrigación, don Juan Pablo Boffa, hace renuncia de dicho puesto, y

Tomando en consideración la propuesta de ascensos que formula la expresada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Dibujante de la Dirección General de Irrigación, don Juan Pablo Boffa, y asciéndese, en su lugar, con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional ($ 200.— m|n) e imputación al Anexo I, inciso 5.°, ítem 1, partida 31, al actual Heliógrafo, don Patricio Travieso y en reemplazo de éste, con la asignación mensual de ciento veinticinco pesos moneda nacional (pesos 125.— m|n), e imputación al Anexo I, inciso 5.°, ítem 1, partida 17, al actual Fotógrafo jornalizado, don Emilio Vega.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Vivero experimental en Hospital de Clínicas — Se aprueba presupuesto de pesos 4.954.67 moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926.

8124. — Exp. 18.244 H. 1926. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el adjunto presupuesto de $ 4.954.67 moneda nacional que ha preparado para la construcción de un vivero experimental de animales, con destino al Instituto de Cirugía del Hospital de Clínicas, de la Capital, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el adjunto presupuesto, importe total de cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos con sesenta y siete centavos moneda nacional ($ 4.954.67 m|n), incluído un 10 o|o para imprevistos, que ha preparado la Dirección General de Arquitectura con el destino expresado y autorízase a la misma para que lleve a cabo los trabajos de referencia, por vía administrativa, de conformidad con las disposiciones en observancia y con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de las inversiones que realice.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 4, partida 4, del Presupuesto en vigencia.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Licitación para la provisión de un sobretodo y gorra — Aprobando procedimiento seguido.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926.

8125. — Exp. 15.407 A. 1926. — Visto que la Dirección General de Arquitectura al dar cuenta de la licitación privada que ha realizado para la provisión de un sobretodo y gorra para el chauffeur que presta servicios en la misma, de conformidad con lo autorizado por resolución de 6 de julio último, manifiesta que dado la urgencia con que eran requeridas esas prendas, procedió a efectuar su adquisición en la casa Rendón, la que a su juicio presentó la propuesta más conveniente, abonando su importe de $ 165 m|n con fondos de Caja Auxiliar;

Teniendo en cuenta que en dicha licitación se han llenado los requisitos establecidos en las disposiciones en vigencia y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase el procedimiento de que da cuenta la Dirección General de Arquitectura, relativo a la adquisición de que se trata y por consecuencia, la licitación privada realizada con tal fin.

Art. 2.° — Publíquese y previo conocimiento de la expresada Dirección y de la de Contabilidad, archívese.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Se autoriza préstamo de materiales y herramientas a Cárcel Ushuaia.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

8126. — Exp. 19.272 C. 1926. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y lo manifestado por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El servicio de la Inspección de las obras de la zona sud, dependiente de la Dirección General de Arquitectura y la Dirección de la Cárcel de Ushuaia, quedarán facultados para facilitarse, recíprocamente, en calidad de préstamo, materiales o herramientas cuyo valor no exceda de la suma de mil pesos moneda nacional ($ 1.000.00 m|n); llegando a esta cantidad, no podrán realizarse nuevos préstamos, hasta tanto no se haya reintegrado ese importe a la parte que corresponda.

Art. 2.° — Trimestralmente deberá efectuarse el balance respectivo de las operaciones realizadas, el cual deberá ser elevado a la Superioridad para recabar la transferencia de los fondos que acuse, a favor del Ministerio que resulte acreedor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, hágase saber al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Obras en Archivo General de la Nación — Se aprueba presupuesto de pesos 21.608.70 moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926.

8127. — Exp. 20.002 A. 1926. — Visto que la Dirección General de Arquitectura, a solicitud del Archivo General de la Nación, eleva para su aprobación la adjunta documentación que ha preparado relativa a la construcción del cerrado de un patio, ejecución de obras sanitarias, eléctricas y complementarias, correspondientes, en el edificio que ocupa la referida Repartición, cuyo presupuesto que asciende a la suma de pesos 21.608.70 moneda nacional, se descompone en los siguientes parciales:

	$ m|n
I.—Materiales y acareo a licitar	11478.43
II.—Jornales	7365.84
III.—Excedentes por salario mínimo	800.—
IV.—Imprevistos, 10 o|o . .	1964.43

Considerando, que las mencionadas obras que importan la habilitación de un nuevo local tanto más necesario cuanto que cada día acrecienta el número de documentos públicos, nada obsta en autorizarlas;

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la adjunta documentación cuyo presupuesto asciende a la suma total de veintiún mil seiscientos ocho pesos con setenta centavos moneda nacional ($ 21.608.70 m|n), y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que lleve a cabo las mencionadas obras en la forma especificada, con sujeción a las disposiciones en observancia.

Art. 2.° — Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1.°, ítem 8, partida 20, del presupuesto en vigor.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Adquisición materiales varios con destino al edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos —Se aprueban licitaciones privadas.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926.

8128. — Expts. 20.450 C. 1926 y 20.012 C. 1926. — Visto el resultado de las licitaciones privadas que ha realizado la Dirección General de Arquitectura para la adquisición de los materiales que a continuación se detallan, con destino a las obras de construcción del edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos, y

Considerando, que dichas licitaciones se han realizado cumplimentando las disposiciones del decreto de 7 de enero de 1910, reglamentario de las licitaciones privadas, y en virtud de lo dispuesto por el de 18 de agosto de 1925 y que los precios cotizados son equitativos,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Apruébanse las licitaciones privadas a que se refieren estos expendientes, y adjudícase la provisión de los materiales de que se trata, en la forma propuesta y mediante los siguientes importes:

Exp. 20.450 C. 1926 —

	$ m|n
420 mts. caño de acero roscado soldado y esmaltado, interna y externamente, de 32 mm. de diámetro interno, con un peso aproximado por metro de 3400 gramos. 200 metros de caño de acero, roscado soldado y esmaltado, externa e internamente, de 19 mm. diámetro de interno, con un peso aproximado de 1790 gramos. 100 tuercas de hierro galvanizado para caño de 32 mm. diámetro interno. 100 boquillas de hierro galvanizado para caño de 32 mm. diámetro interno. 50 tuercas de hierro galvanizado para caño, de 19 mm. diámetro interno. 50 boquillas de hierro galvanizado para caño, de 19 mm. diámetro interno: a la casa General Electric, S. A.	989.45
100 m3. de arena oriental gruesa: a la casa E. Traverso y Cía.	700.—

Exp. 20.012 C. 1926 —

2 escaleras, incluso barandas de hierro y escalones de madera; 2 barandas de hierro galvanizado con un desarrollo de 13.50 mts. cada una: a la casa Leopoldo Manzieres e Hijos	2030.—
250 metros caño, tipo pesado, esmaltado externa e internamente° roscado de 19 mm. diámetro interno; 200 tuercas de hierro galvanizado, para caño, de 19 mm. diámetro interno; 200 boquillas ídem, ídem: a la casa General Electric, S. A.	245.10

Art. 2.° — El gasto que se autoriza, se cargará al crédito abierto con destino a los trabajos de que se trata, por los Acuerdos de 18 de agosto de 1925 y 6 de mayo ppdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR
R. M. Ortiz

Dirección General de Arquitectura. — Se nombra ascensorista a Fidel Isasmendi.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926.

8129. — 13.347. — Exp. 21.627 O. 1926. — Encontrándose vacante en la Dirección General de Arquitectura, el puesto de ascensorista, con motivo de haberse dejado sin efecto la designación de don Secundino Rodríguez,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1.° — Nómbrase, en la Dirección General de Arquitectura, Ascensorista, con el sueldo mensual de sesenta pesos moneda nacional ($ 60.— m|n), e imputación al Anexo I, inciso 6.°, ítem 2, partida 6, a don Fidel Isasmendi.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese en la Sección Personal y, previo conocimiento de las Direcciones Generales de Arquitectura y de Contabilidad, vuelva para su archivo.

ALVEAR
R. M. Ortiz

A. Gussoni, E. Bour y J. A. G. Blavier, pensionistas y jubilados ferroviarios. — Permiso para residir en el extranjero.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926

8130. — 13.318. — Exp. 18.648 G. 1926 y agregados. — Vistos estos expedientes por los que varios jubilados ferroviarios se presentan solicitando — conforme a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 11.308 — se les acuerde el permiso necesario para residir en el extranjero;

Hallándose justificado el carácter que los recurrentes invocan, con los informes producidos al respecto por la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de Ferroviarios,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Concédese permiso para residir en el extranjero, por el término de dos años, a los siguientes jubilados ferroviarios:

A don Alesio Gussoni, en concepto de prórroga.

A don Enrique Bour, en concepto de prórroga, y a don Juan Amilien Godofredo José Blavier.

Art. 2.° — Publíquese, dése al Registro Nacional y, vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones de

Ferroviarios, quien, bajo constancia, entregará al señor Gregorio Filippi el poder que corre a fojas 8.

ALVEAR
R. M. ORTIZ

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA É HIDROLOGIA

Manifestación de descubrimiento en el Distrito Minero de Comodoro Rivadavia del Territorio Nacional del Chubut. — Expediente O. 112|26.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: El que suscribe, de profesión abogado, de estado casado, domiciliado en la calle Florida N.° 753, 1er. piso derecha, al señor Director, digo: Que como consta en el expediente H. 76|21 de esa Dirección, somos concesionarios de un cateo conjuntamente con el Dr. Luis M. Boerr, abogado, argentino, don Juan M. O'Farrell, arquitecto, argentino y Dr. Santiago Hechart, abogado, argentino, todos domiciliados en la calle Florida N.° 753. Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, un yacimiento de hidrocarburos gaseosos, vienen a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La perforación se halla dentro de los límites del cateo H. 76|21 y con las siguientes coordenadas: X: 32.085.85, Y: 9398,69 con una elevación sobre el mar de 111,72 metros y con una profundidad de 443,5 metros. El pozo, según el registro respectivo, tiene un caño guía de 458|440 mm. de diámetro cementado en la profundidad de 6,22 metros y una cañería de 254|239 mm. de diámetro cementado en la profundidad de 442 metros. Según el acta correspondiente labrada el 3 de Mayo del corriente año, el gas es completamente seco y en gran cantidad, no pudiéndose obtener muestra en esa ocasión, debido a la presión con que salía. Posteriormente ese requisito pudo cumplirse por lo cual se acompaña una muestra debidamente sellada por el señor Inspector de la localidad. El terreno de la superficie es de propiedad de don Juan Koster, con domicilio en el Pasaje Güemes, de esta Capital. La mina se denominará por ahora: Mina Taylor y se halla a más de tres mil metros de otras perforaciones existentes. Quiera el señor Director ordenar el registro de este descubrimiento, previa las formalidades del caso. Será justicia (fdo.): Uriel O'Farrel. — Recibido en mi Oficina, hoy ocho de Mayo de mil novecientos veintiséis, siendo las diez horas tres minutos, acompañando muestra. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Mayo 10 de 1926. A sus efectos pase a Minas. **(fdo.): F. Cardellini. — Señor Director** General: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de hidrocarburos gaseosos, en el Territorio Nacional del Chubut, Distrito Minero de Comodoro Rivadavia, efectuado por los señores Uriel O'Farrell, Juan M. O'Farrell, Luis M. Boerr y Santiago Hechart. Corresponde a juicio de esta Oficina, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Agosto 24 de 1926. (fdo.): F. Herpig, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117 y 119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a la Sección Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. (fdo.): F. Cardellini, Director General (Interino). — Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. Se registró la manifestación de descubrimiento de un yacimiento de hidrocarburos gaseosos, presentada por los señores Uriel O'Farrell, Juan M. O'Farrell, Luis M. Boerr y Santiago Hechart, bajo el N.° 416 a folio 131 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. Conste: (fdo.): Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

e7 octubre. N.° 10.224 v7 octubre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1909.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

en el día 6 de Octubre de 1926

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.40
Por venta de Boletines	4.70
,, subscripción	3.—
,, marcas	384.—
,, avisos varios	806.—
,, adicional	88.—
	1.286.10

Enrique Ponce de León
Administrador.

TARIFA

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del aporte de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo *(Decreto de 27 de Febrero de 1909)*:

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n; ídem ídem, desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS DIVERSOS

A los señores subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de febrero de 1925, al precio de pesos 0.20 moneda nacional. — El Administrador.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Exp. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñen

1708

BANCO ECONOMICO ARGENTINO

Sociedad Anónima Cooperativa de Crédito, Limitada

ESMERALDA 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 3 de Mayo de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 3 de Julio de 1910

Capital autorizado	$ m/n	200.000.—
» subscripto	» »	36.740.—
» realizado	» »	34.491 50

Balance Mensual al 31 de Julio de 1926

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	2248 50
Caja:	
En efectivo	331 90
En otros Bancos	212 02
Descuentos y efectos a cobrar	71549 10
Deudores en gestión	1600 —
Muebles y útiles	318 75
Ganancias y pérdidas, gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y patentes	2157 63
Acciones rescatadas	2170 —
» retiradas	790 —
CUENTAS DE ORDEN:	
Depósito de acciones en garantía, Directorio	1200 —
	82380 90
PASIVO	
Capital subscripto	36740 —
Fondo de reserva estatutario	4910 56
Fondo de retiros Art. 14 Estatutos	2063 36
Ganancias y pérdidas, intereses, comisiones, activos, cambios y beneficios diversos	2695 04
Dividendos a pagar anteriores	928 74
Amortizaciones	21299 72
» en caución	10081 23
Acreedores varios	276 42
Rescate de acciones	863 33
Diferencia de rescates	1142 50
CUENTAS DE ORDEN:	
Depositantes de acciones del Directorio	1200 —
	82380 90

Néstor R. Calderón, presidente interino. — Pedro Pugno, secretario. — A. Mariño, gerente. V. M. Brozoni, síndico suplente

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 7 Oct. N. 10473 v7 Oct.

Fundición y Talleres "La Unión" 1668

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: calle Corrientes 4056/82

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha Abril 6 de 1906

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Abril de 1906

Capital autorizado.............................. $ m/n 1000000 —
» suscripto y realizado.............................. » 700000 —

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1926

Aprobado sin modificaciòn por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de Agosto de 19.6

ACTIVO			$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:				
Inmuebles y sus accesorios			876512 23	
Maquinarias		40?594 37		
Menos: cargado al fondo renov.		18075 79	388518 58	
Muebles y útiles	411660 45			
Amortiz. anterior	166581 20	245079 25		
» actual 10 %		24507 92	220571 33	1485602 19
II. Activo circulante:				
Mercaderías y materias primas			274170 85	
Acciones de otras sociedades			445 60	274616 45
III. Activo disponible:				
Caja			16230 44	
Bancos			14798 42	31028 86
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente			231935 64	
Documentos a cobrar			2996 54	234932 18
V. Activo transitorio:				
No existe.				
VI. Activo nominal:				
No existe.				
				2026179 68
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto y realizado			700000 —	
Reserva legal			36634 18	
Reserva general			250000 —	
Fondo renovación de maquinarias		193597 —		
Menos: màquinas amortizadas		18075 79		
		175521 21		
5 % sobre $ 388518 58, valor actual de las maquinarias		19425 93	194947 14	
Provisión para deudores morosos			6523 92	1188105 24
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente				84666 06
. Pasivo exigible en el año 1944				
Debentures: 5000 debentures al portador de $ 100 — c/l. Interés 7 % anual				500000 —
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio actual				52789 80
Ganancias:				
Utilidades del año actual			134618 05	
Saldo del año anterior			66000 53	200618 58
				2026179 68

J. F. Macadam, vice presidente. — A. E. Boadle, secretario.
Thos. C. Fowler síndico.

Ganancias y Pérdidas al 30 de Abril de 1926

		DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Amortizaciones:			
Maquinarias—5 % al fondo renovación.	19425 93		
Muebles y útiles— Amort 10 %	24507 92		
Fondo para deudores morosos	5000 —	48953 85	
Gastos generales:			
Seguros, honorarios, propaganda, conservación de propiedades, etc		36510 88	
Intereses y comisiones		9452 87	
» sobre debentures		35000 —	
Patentes e impuestos		13319 —	
Ganancias:			
Utilidades del año actual	134618 05		
Saldo del año anterior	66000 53	200618 58	
Saldo anterior			66000 53
Mercaderías			277814 65
		343815 18	3438 5 18

J. F. Macadam, vice-presidente. — A. E. Boadle, secretario.
Thos. C. Fowler, síndico.

Buenos Aires, 7 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Insp. **General de Justicia.**

E. 7 Oct. N. 10172 v-7 Oct.

BANCO ECONOMICO ARGENTINO 1464

(S. A.) y Cooperativa de Crédito, Limitada

690 Esmeralda 690

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, el 3 de Mayo de 1910

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Julio de 1910

Capital autorizado........... $ m/n 200.000 —
» subscripto........... » 35.270 —
» realizado............ » 33.801 —

Balance General al 31 de Marzo de 1926

Aprobado sin modificación

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	1469 —
Caja:	
En efectivo	225 83
En otros Bancos	420 68
Descuentos y efectos a cobrar	67735 10
Deudores en gestión	1681 —
Valores diversos	2991 10
Muebles y útiles	318 75
Acciones rescatadas	1670 —
Acciones retiradas	790 —
Cuentas de orden	
Depósito de acciones en garantía, Directorio	1200 —
	77501 46
PASIVO	
Capital subscripto	35270 —
Fondo de reserva estatutario	4848 76
Fondo de retiros Art. 14 Estatutos	1920 36
Ganancias y Pérdidas	1450 32
Dividendos a pagar anteriores	962 34
Amortizaciones	20430 20
» en caución	9237 23
Acreedores varios	276 42
Rescate de acciones	763 33
Diferencia de rescates	1142 50
Cuentas de orden	
Depositantes de acciones del Directorio	1200 —
	77501 46

Cayetano Pelícano, presidente.—Pedro Pugno, secretario.—A. Mariño, gerente provisorio.—Víctor M. Brozzoni, síndico suplente

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Marzo de 19

DEBE	$ m/n
Gastos generales	4141 —
Muebles y útiles	35 42
Comisiones	39 20
Deudores incobrables	25 —
Saldo líquido	1450 32
	5690 94
HABER	
Primas	232 —
Ingresos	120 —
Intereses y descuentos	3834 75
Interés punitorio	661 78
Dividendo del 12.° Ejercicio	822 11
Multas por acciones	0 80
Transferencias	19 50
	5690 94

Cayetano Pelícano, presidente.—Pedro Pugno, secretario.—Antonio Mariño, gerente provisorio.—Víctor M. Brozzoni, síndico suplente

Buenos Aires, de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección **General de Justicia.**

E. 7 Oct. N. 10426 v-7 Oct.

1654

La Cooperativa de Hacendados

SOCIEDAD ANONIMA (Limitada)

Florida 175

Fechas de autorización por el P. E. o por el Juez de Comercio, 26 de Octubre de 1903, 5 de Noviembre de 1904 y 26 de Octubre de 1911

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 31 de Diciembre de 1903

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000.—
» suscripto	» »	1.756.000.—
» realizado	» »	1.756.000.—

Inventario y Balance General del 1.° de Julio de 1925 al 30 de Junio de 1926

Correspondiente al 22.° Ejercicio

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de Agosto de 1926

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	—	
Caja:		
En efectivo	21508 22	
Depositado en otros Bancos	658994 06	
Clearing	—	
Descuentos y efectos a cobrar	499217 90	
Adelantos	622087 76	
Deudores en gestión	599321 59	
» hipotecarios	461505 49	
Sucursales en la República	—	
Corresponsales en la República	—	
Sucursales en el extranjero	—	
Corresponsales en el extranjero	—	
Letras a recibir	—	
Operaciones en suspenso	—	
Inmuebles	99338 93	
Títulos en cartera	511624 70	
Valores diversos	—	
Muebles y útiles	16526 9[illegible]	
Cartas de crédito	—	
Gastos de iniciación	—	
Ganancias y pérdidas y Cuentas Tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	—	
Dividendo provisorio	—	
Otras cuentas	555735 52	
Metalización	—	
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	250000 —	
» » títulos en custodia	—	
» » valores recibidos en caución	—	
Emisión de cartas de crédito	—	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	—	
» en garantía	—	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	
Otras cuentas de orden	—	
Capital suscripto		1756000 —
Fondo de reserva estatutario		702577 81
Fondo de previsión		262429 61
Fondos de auxilio para empleados		9200 —
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		635522 12
» a plazos		349618 66
» en caja de ahorros		—
» diversos		—
Redescuentos		—
Letras y obligaciones en circulación		—
Sucursales en la República		—
Corresponsales en la República		—
Sucursales en el extranjero		—
Corresponsales en el extranjero		—
Ganancias y pérdidas (intereses, comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		237177 24
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		65382 62
Dividendos a pagar		16600 —
Otras cuentas		11308 04
Metalización		—
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		250000 —
Depositantes títulos en custodia		—
» » de títulos en garantía		—
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		—
» en garantía		—
Créditos hipotec. a cobrar por cuenta de terceros		—
Otras cuentas de orden		—
	4295811 10	4295811 10

S. E. u O.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926

Rufino R. Landivar, presidente.— S. Elizagaray, gerente.— P. J. Armani, contador.— V.° B°.: Juan A O'Farrell, síndico

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Saldo anterior	—	
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos	14466 38	
Muebles y útiles	1836 32	
Gastos de iniciación	—	
Otras amortizaciones	1000 —	
Gastos generales, judiciales, sueldos y alquileres	197997 47	
Intereses, comisiones y cambios	110092 30	
Patentes e impuestos	9648 65	
Metalización	—	
Utilidad del año	237177 24	
Dividendo provisorio	—	
Neto	—	
Saldo anterior		—
Descuentos, intereses, comisiones y cambios. $ 470553 70		
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo » 65382 62		
Neto $ 405171 08		405171 08
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		39068 85
Dividendo e intereses sobre títulos		28374 80
Alquileres		12396 40
Beneficios diversos		87207 23
Pérdida del año		—
	572218 36	572218 36

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926.

Rufino R. Landivar, presidente.— S. Elizagaray, gerente.— P. J. Armani, contador.— Juan A. O'Farrell, síndico.

Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 7 Oct. N. 10457 v-7 Oct.

1816

National Aniline y Chemical Company, U. S. A.

Constituida en el Estado de Delaware. (E. U. de América).

Inscripta en el R. P. de Comercio en fecha 10 de Mayo de 1924.

Domicilio Sucursal:

PASEO COLON 453—BUENOS AIRES

Capital social casa matriz: $ 25.000.— Dólares

Sucursal sin capital asignado

BALANCE GENERAL

Correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1925

Aprobado por la Asamblea Ordinaria del 26 de Abril de 19[illegible]6

ACTIVO	$
Mercaderías	247 9[illegible]3.60
Muebles y útiles	6.575.—
Caja y Bancos	2.464.64
Deudores en cuentas corrientes	39.518.50
Deudores varios	3.355.60
Documentos a cobrar	2.[illegible]88.84
	302.726.18

PASIVO	$
Casa central	302.521.75
Cuentas a pagar	204.43
	302.726.18

National Aniline y Chemical Company U. S. A. — J. G. Dailey, representante.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1927.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—**Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

E. 7 Oct. N. 10445 v-7 Oct.

1311

LA PREVISION ARGENTINA

Sociedad Anónima de Seguros Generales

Maipú 265—Buenos Aires

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha 1.° de Febrero de 1919

Capital autorizado	$ o/s	1.000.000.—
» suscripto	» »	1.000.000.—
» realizado	» »	430.050.—

Balance General al 31 de Marzo de 1926

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Junio de 1926

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas		569950 —
Caja		17293 03
Bancos:		
Banco Popular Argentino (c/c)	2331 01	
» Argentino (c/c)	143 03	
» » (p. f.)	71353 33	
» Comercial del Azul (c/c)	48 28	
» de la Nación Argentina (c/c)	27234 73	101110 40
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta:		
Cédula Hipotecaria Argentina:		
3a. serie $ m/n 12.700.— (nominales)	12382 50	
7a. » » » 6.200.— »	6045 —	18427 50
Valores diversos:		
159 Acciones rescatadas		15900 —
Préstamos Hipotecarios		
Obligaciones a cobrar		55604 90
Mobiliario y material		53226 53
Sucursales y Agencias		
Deudores por premios		177769 39
Compañías reaseguradoras		1229 46
Gastos de organización a amortizar		47740 58
Deudores varios		72051 89
Cuentas de orden		86464 10
Ganancias y pérdidas		181200 51
		1397968 29

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital suscripto		1000000 —
Reservas legales:		
Fondo de reserva	5687 59	
Fondo de previsión	5687 58	11375 17
Reservas técnicas:		
Sección Ganado	12277 41	
» Incendio	17913 58	
» Incendio (para siniestros pendientes)	3000 —	
» Automóviles	23105 26	
» » (para siniestros pendientes)	3000 —	
» Póliza Agrícola	25505 43	84801 68
Compañías reaseguradoras		194538 05
Sucursales y Agencias		
Dividendos pendientes		540 43
Acreedores varios		20248 86
Cuentas de orden		86464 10
		1397968 29

Rodolfo Travers, presidente. — Valentín M. Curutchet, director general. — Jorge Quirno, secretario. — Antonio Orlando, síndico suplente

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Marzo de 1926

DEBE		$ m/n	$ m/n
Sección Ganado			
Siniestros pagados	90757 —		
Menos recuperado por reaseguros	70815 —	19942 —	
Reaseguros cedidos		99365 96	
Anulaciones		17633 63	
Gastos de explotación		46870 39	
Amortizaciones		800 —	
Impuestos y contribuciones		4381 79	
Reserva para riesgos en curso		12277 41	201271 18
Sección Incendio			
Siniestraos pagados	41004 12		
Menos recuperado por reaseguros	14103 34	26900 78	
Reaseguros cedidos		36953 38	
Anulaciones		5161 51	
Gastos de explotación		43640 98	
Amortizaciones		696 95	
Impuestos y contribuciones		4307 18	
Transporte		117660 78	201271 18

DEBE		$ m/n	$ m/n
Sección Incendio:			
Transporte		117660 78	201271 18
Resrvas:			
Para riesgos en curso	17913 58		
Para siniestros pendientes	3000 —	20913 58	138574 36
Sección Automóviles:			
Siniestros pagados	14767 72		
Menos recuperados por reaseguros	5036 35	9731 37	
Reaseguros cedidos		26873 24	
Anulaciones		9095 85	
Gasto de explotación		53667 54	
Amotizaciones		126 80	
Impuestos y contribuciones		4054 92	
Reservas			
Para riesgos en curso	23105 26		
Para siniestros pendientes	3000 —	26105 26	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		5423 93	115078 91
Sección Póliza Agrícola			
Siniestros pagados	16201 63		
Menos recuperados por reaseguros	13827 12	2374 51	
Reaseguros cedidos		252608 29	
Anulaciones		4504 82	
Gastos de explotación		104650 36	
Impuestos y contribuciones		500 —	
Reserva para riesgos en curso		25505 43	390143 41
Administración General			
Gastos generales		62919 76	
Impuestos y contribuciones		2469 55	
Amortizaciones			
Gastos de constitución 50 % s/ $ 2309 92	1154 96		
Gts. de org. y produc. 50 % s/ $ 51759 05	25879 53		
Organizac. Pól. Agrícola 50 % s/ $ 23412 20	11706 10		
Muebles y útiles.—10 % s/ $ 32929 41	3292 94		
Impresos y mater. 10 % s/ $ 9973 68	997 37		
Art. 40 de los Estatutos 10 % s/ $ 10000	1000 —	44030 90	
Otros quebrantos		8141 —	
Saldo transferido de la Sec. Ganado		12867 92	
» » » » Incendio		22532 62	
» » » » Póliza Agrícola		2582 47	
Saldo del ejercicio anterior—Cuenta ganancias y pérdidas		31080 22	186624 44
			1031692 30

HABER		$ m/n	$ m/n
Sección Ganado			
Primas del ejercicio		153831 80	
Reservas del ejercicio anterior p/ riesgos en curso		12765 08	
Otras utilidades		21806 38	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		12867 92	201271 18
Sección Incendio			
Primas del ejercicio		95855 61	
Reservas del ejercicio anterior:			
Para riesgos en curso	15474 47		
Para siniestros pendientes	3000 —	18474 47	
Otras utilidades		1711 65	
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		22532 62	138574 36
Sección Automóviles			
Primas del ejercicio		105284 85	
Reservas del ejercicio anterior, p/ riesgos en curso		6984 39	
Otras utilidades		2809 67	115078 91
Sección Póliza Agrícola			
Primas del ejercicio		320876 68	
Reservas del ejercicio anterior			
Otras utilidades		66684 26	
aldo que pasa a la Cuenta Administración		2582 47	390143 41
Administración General			
Saldo transferido de la Sección Automóviles		5423 93	
Saldo pérdidas		181200 51	186624 44
			1031692 30

Rodolfo Travers, presidente. — Valentín M. Curutchet, director general. — Jorge Quirno, secretario. — Antonio Orlando, síndico suplente

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Farnández**, Jefe de la Insp. General de Justicia.

E Oct. N. 10467 v-7 Oct.

1547

COMPAÑIA DE SEGUROS "LA HISPANO-ARGENTINA"

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

OPERA UNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado . . . . $ 2.000.000.— m|n
" subscripto . . . . " 1.500.000.— "
" realizado . . . . " 1.500.000.— "

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1926
(36.° EJERCICIO)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de Agosto de 1926

ACTIVO	$ m|legal	$ m|legal
Accionistas ...		
Caja ...		14.69
Bancos: Depósitos a nuestra orden ...		161.879.01
Banco Español del Río de la Plata (Reconquista 200) ...	53.38	
Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415-439.	123.413.26	
Banco Comercial del Azul (Casa de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 499) ...	6.095.62	
Banco Argentino Uruguayo (Reconquista 138-146)	32.316.75	
Propiedades inmuebles		
Palacio de la Compañía en esta Capital, Avenida de Mayo 672, 676, 682 y Victoria 675, 679, 683 (libre de todo gravamen) ...		561.970.25
Terreno: 556.50 mts. cuad. con frente a esas dos calles, a m$n 500 el mt. cuad. ...	278.250.—	
Edificación: (subsuelo, piso bajo, principal y 14 casas altas, folio 345) ... $ 355.227.58 Menos importes amortizados hasta la fecha ... " 71.507.33	283.720.25	
Esta propiedad está avaluada por el Fisco para el pago de la cuota anual de Contribución Territorial, Ley 11.285, en m$n 730.000 (Terreno $ 418.000). (Edificación $ 312.000).		
Títulos de renta ...		1.786.446.29
Compañía de Seguros "La Hispano Argentina"		
1.200 acciones de m$n 100, cada una, integradas y al portador, valor nominal completamente pagado de m$n 120.000, representadas por diez títulos de veinte acciones cada uno Nos. 05301 a 05400 y 12301 a 12400 y diez títulos de cien acciones c|uno Nos. 14001 a 15000, con dividendo cobrado al 30 de Junio de 1925 y que a efectos de este Inventario y Balance no se les asigna valor. (La última cotización de estas acciones en la Bolsa de Comercio el 20 de Octubre de 1924, fué de 135 o|o). ...		
Valor según inventario del 28 de Junio de 1918 de todos los certificados que acreditan los derechos de fundación de las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía con dividendo cobrado al 30 de Junio de 1925 . . . . $ 243.000.— Menos importe amortizado hasta la fecha . . . . " 168.000.—	75.000.—	
(Estos certificados gozan del 10 o|o de las utilidades anuales de la Compañía hasta Junio 30 de 1988).		
Crédito Argentino Interno 1905, de 5 o|o (Ley 4569 de Julio 10 de 1905).		
$ moneda legal 105.000 nominales a 32.17851 o|o (102 títulos de $ moneda legal 1.000 cada uno, N.° 023.956 y Nos. 031.821 al 031.920, ambos inclusives, y N.° 035.638, 5 títulos de $ moneda legal 500 cada uno Nos. 004.069, 004.300, 004.881, 005.127 y 017.852 y 5 títulos de $ moneda legal 100 cada uno Nos. 009.939, 018.466, 021.242, 038.043 y 044.457, todos con cupón N.° 84 del 1.° de Septiembre de 1926. (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 14 de Junio de 1926 fué de 87.70 o|o).	33.787.44	
Crédito Argentino Interno 1911, de 5 o|o (Ley 8121 de Enero 25 de 1911).		
$ moneda legal 100.000 nominales a 85.47318 o|o) (49 títulos de $ moneda legal 1.000 cada uno, Nos. 106.148 a 106.196, ambos inclusives, 102 títulos de $ moneda legal 500 cada uno, Nos. 080.033 a 080.132, 092.523 y 092.524, con cupón N.° 62 del 1.° de Agosto de 1926). (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 28 de Junio de 1926, fué de 84 o|o).	85.473.18	
Crédito Argentino Interno a oro, 1916 de 5 o|o (Ley 10067 de Enero 27 de 1916).		
$ oro sellado 33.000 nominales, igual a $ moneda legal 75.000 nominales (conversión a 0.44) a 82.399 o|o ...	61.799.25	
(336 títulos de $ oro sellado 100 cada uno, Nros. 009.822 a 010.150, ambos inclusives, y 010.851 con cupón N.° 39 del 1.° de Julio de 1926). (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 15 de Noviembre de 1923 fué de 87.50 o|o).		
Transporte ...	256.059.87	2.510.310.24
Transporte ...	256.059.87	2.510.310.24
Crédito Argentino Interno a oro, 1917 de 5 o|o (Ley 10223 de Febrero 22 de 1917).		
$ oro sellado 354.000 nominales, igual a $ moneda legal 804.545.45 nominales (conversión a 0.44) a 68.26959 o|o ...	549.259.87	
24 títulos de $ oro sellado 1.000 cada uno, Nros. 005.626 al 005.645, ambos inclusives, Nros. 005.989, 006.001, 008.030 y 010.539, y 66 títulos de $ oro sellado 5.000 cada uno, números 002.958 al 002.977, ambos inclusives, Nros. 002.988 al 003.017, ambos inclusives, números 003.038 al 003.043, ambos inclusives, 003.048 al 003.057, ambos inclusives, todos con cupón N.° 37 del 1.° de Agosto de 1926). (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 11 de Junio de 1926 fué de 83.70 o|o).		
Crédito Argentino Interno 1922, de 6 o|o (Ley 11188 de Septiembre 30 de 1922).		
$ moneda legal 600.000 nominales a 91.06406 o|o (155 títulos de $ moneda legal 100 cada uno, Nros. 000.261 al 000.265, ambos inclusives, números 000.301 al 000.350, ambos inclusives, números 023.687 al 023.786, ambos inclusives; 15 títulos de $ moneda legal 500 cada uno, Nros. 025.101 al 025.115, ambos inclusives; 62 títulos de $ moneda legal 1.000 cada uno, Nros. 046.677 al 046.700 y Nros. 046.801 al 046.818, ambos inclusives; Nros. 050.524 al 050.535, ambos inclusives; Nros. 050.622 al 050.629, ambos inclusives y 103 títulos de $ moneda legal 5.000 cada uno, Nros. 062.798 al 062.807, ambos inclusives; Nros. 063.457 al 063.506, ambos inclusives; Nros. 063.543 al 063.582, ambos inclusives; Nros. 065.803 al 065.805, ambos inclusives; todos con cupón N.° 14 del 1.° de Julio de 1926). (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 28 de Junio de 1926 fué de 96.30 o|o).	546.384.38	
Crédito Argentino Interno 1923, de 6 o|o (Ley 11260 de Noviembre 26 de 1923).		
$ moneda legal 150.000 nominales a 92.176 o|o ...	138.263.93	
(50 títulos de $ moneda legal 100 cada uno, Nros. 051.516 al 051.565, ambos inclusives; 20 títulos de $ moneda legal 500 cada uno, Nros. 035.005 al 035.024, ambos inclusives; 60 títulos de $ moneda legal 1.000 cada uno, Nros. 014.278 al 014.307, ambos inclusives; Nros. 022.291 al 022.320, ambos inclusives; 15 títulos de $ moneda legal 5.000 cada uno Nros. 001.289 al 001.298, ambos inclusives, y Nros. 005.856 al 005.860, ambos inclusives, todos con cupón N.° 11 del 1.° de Septiembre de 1926). (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 30 de Junio de 1926 fué de 95.10 o|o).		
Deuda Interna de la Provincia de Buenos Aires de 6 o|o, Obras de Saneamiento de la Ciudad de La Plata.		
$ moneda legal 250.000 nominales a 49.9283 o|o. .	124.820.59	
(200 títulos de $ moneda legal 100 cada uno, Nros. 002.901 al 003.100, ambos inclusives; 60 títulos de $ moneda legal 500 cada uno Nros. 011.341 al 011.400, ambos inclusives y 200 títulos de $ moneda legal 1.000 cada uno, Nros. 005.601 al 005.700, ambos inclusives y Nros. 005.901 al 006.000, ambos inclusives, con cupón N.° 70 del 1.° de Julio de 1926). (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 25 de Junio de 1926 fué de 83.50 o|o).		
Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires, de 6 o|o, 2.ª Serie.		
$ moneda legal 40.000 nominales a 82.2737 o|o ...	32.909.51	
(30 títulos de $ moneda legal 100 cada uno, Nros. 1484, 1569, 2795 al 2798, ambos inclusives; números 2804, 2807, 2809, 2811, 2812, 2814, 2816, 2817, 2820 al 2823, ambos inclusives; Nros. 2825 al 2830, ambos inclusives; 2832, 2834 al 2836, ambos inclusives y Nros. 2849 y 4181; 2 títulos de $ moneda legal 500 cada uno, Nros. 0070 y 0200; 26 títulos de $ moneda legal 1.000 cada uno Nos. 0152, 0867, 1074, 1095, 1380, 1586, 1678, 1721, 1916, 1964, 2968, 3499, 3597, 4390, 4863, 5135, 5541, 5666, 6015, 6016, 6039, 6113, 6722, 6741, 6743 y 8211; 2 títulos de $ moneda legal 5.000 cada uno Nros. 0309 y 0460, todos con cupón N.° 84 del 1.° de Julio de 1926). (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 30 de Junio de 1926 fué de 85.20 o|o)		
Bonos de Salubridad de la Provincia de Entre Ríos, de 7 o|o, Ley 2.817		
$ oro sellado 66.000 nominales, igual a $ moneda legal 150.000 nominales (conversión a 0.44) a 92.4988 o|o ...	138.748.14	
(280 títulos de $ oro sellado 100 cada uno, Nros. 000.051 al 000.100, ambos inclusives; números 000.121 al 000.170, ambos inclusives; Nros. 001.300 al 001.399, ambos inclusives; números 001.420 al 001.499, ambos inclusives; 24 títulos de $ oro sellado 500 cada uno, Nros. 000.010 al		
Transporte ...		2.510.310.24

	$ m|legal
Transporte	2.510.310.24
ACTIVO	
000.033, ambos inclusives; 26 títulos de $ oro sellado 1.000 cada uno, Nros. 000.149 al 000.159, ambos inclusives; Nros. 000.201 al 000.205, ambos inclusives; Nros. 000.209 al 000.218, ambos inclusives, todos con cupón N.° 7 del 1.° de Julio de 1926). (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 30 de Junio de 1926 fué de 95.50 o|o).	
Valores diversos	—
Préstamos hipotecarios	—
Préstamos sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	—
Sucursales y agencias	—
Deudores por premios	—
Compañías reaseguradoras	—
Deudores varios	—
Inteseses y alquileres vencidos	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuentas de orden	—
	2.510.310.24

PASIVO		$ m|legal
Capital Subscripto y realizado .... 15.000 acciones de m$n 100.00 cada una.		1.500.000.—
Reservas legales .... Artículo 363 del Código de Comercio.		120.000.—
Reservas técnicas .... Reserva para riesgos en curso.		120.000.—
Reservas facultativas .... Reserva libre y disponible para siniestros en el próximo 37.° Ejercicio.		540.970.12
Siniestros pendientes		—
Dividendos pendientes		—
Acreedores varios		32.575.49
Compañías Reaseguradoras		—
Sucursales y Agencias		—
Cuentas de orden		—
Pérdidas y ganancias: Beneficio neto liquidado en el 36.° ejercicio		196.764.63
		2.510.310.24

S. E. u O.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1926.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1926

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 2 de Agosto de 1926

DEBE	$ m|legal	$ m|legal
SECCION INCENDIO (Unica en que opera la Compañía)		
Siniestros pagados	8.534.87	
Menos porción reasegurada	8.534.87	
Siniestros pendientes		
Reaseguros		120.457.69
Anulaciones		2.023.67
Reservas de Riesgos en curso		120.000.—
Gastos de explotación		33.362.56
Impuestos y Contribuciones		4.507.23
Saldo que pasa a la Cuenta Administración		55.102.33
ADMINISTRACION		335.453.53
Gastos Generales		16.155.0
Impuestos y Contribuciones		8.630.—
Amortizaciones		—
Créditos incobrables		—
Otros quebrantos		—
Redescuento de Intereses		—
Saldo de utilidades		196.764.63
		221.549.67

HABER	$ m|legal	$ m|legal
SECCION INCENDIO (Unica en que opera la Compañía)		
Primas del Ejercicio		187.879.31
Premios de pólizas de seguros directos	178.493.36	
Derechos de pólizas (Patentes y sellos)	9.385.95	
Siniestros pendientes del Ejercicio anterior		2.000.—
Reservas de riesgos en curso del Ejercicio anterior		120.000.—
Intereses		25.574.22
ADMINISTRACION		335.453.53
Saldo transferido de la Sección Incendio		55.102.38
Intereses y alquileres		163.718.40
Otras utilidades		2.728.89
Saldo del Ejercicio anterior	2.076.11	
Por diferentes conceptos	652.78	
S. E. u O.		221.549.67

Buenos Aires, 30 de Junio de 1926.

José G. Llamazares, Gerente — **Francisco Gutiérrez**, Presidente — **V. Caride Llames**, V.° B.° El Síndico

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de Agosto de 1926, fueron aprobados sin modificación la Memoria presentada por el Directorio, el Inventario y Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias precedentes, el Informe del Síndico sobre dichos documentos y el reparto de los beneficios netos de pesos moneda nacional 196.764.63, en la forma propuesta por el Directorio, a saber:

Para aumento de la Reserva Legal (artículo 363 del Código de Comercio	m$n	5.000.—	
Para "Cuenta Nueva", del próximo Ejercicio	"	4.264.63	
Para repartir, de acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos	"	187.500.—	196.764.63

La distribución de los m$n 187.500 que se aprobó sean repartidos, deben ser liquidada así:

10 o|o a los accionistas fundadores (hoy a la misma Compañía), a razón de m$n 3,4091 por acción sobre las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía o sean m$n 340.9 por cada certificado de fundación sobre 100 de esas acciones	m$n	18.750.—
80 o|o a los accionistas como dividendo activo de 10 o|o sobre las 15.000 acciones integradas y al portador de m$n 100 cada una, que tenemos emitidas y que representan nuestro capital realizado de m$n 1.500.000 a m$n 10 por acción	"	150.000.—
6 o|o al Directorio y Síndico	"	11.250.—
3 o|o al Gerente	"	5.625.—
1 o|o a la Sociedad Española de Beneficencia	"	1.875.—
	m$n	187.500.—

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Día, fueron elegidos Directores titulares por dos años los señores: Don Francisco Gutiérrez, don Elías Romero, don Lino G. Tuñón, Dr. Lorenzo V. Ruiz, Dr. Raúl Sánchez Díaz y don Domingo Bonelli; Directores suplentes, por dos años, don Augusto Plou y don Luis Gardey; Síndico titular, por un año, don Vicente Caride Llames y Síndico suplente, don Primitivo García de la Mata. Asistieron a la Asamblea 30 accionistas, representando 10.575 acciones con 170 votos de las 10.965 que habían sido depositadas concurriendo en representación de la Inspección General de Justicia el señor Inspector, don Restituto Caraza.

José G. Llamazares, Gerente — **Francisco Gutiérrez**, Presidente — **Mariano D. Bernal**, Secretario

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).

Luis M. Fernández
Jefe de la Inspección General de Justicia
E. 7 Oct. N 10458 v-7 Oct.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.— Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMA

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

INVENTARIOS DE LAS ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que las Sociedades Civiles, con personería jurídica están obligadas a presentar anualmente a la Inspección General de Justicia un inventario detallado y completo de sus bienes muebles e inmuebles, certificado con la firma de las autoridades sociales (Resolución Ministerial de 27 de Noviembre de 1923).

LIBROS DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a esos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los térm[illegible] del artículo del citado Decreto reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin [illegible]evia aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

NUEVAS CONVOCATORIAS

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

Convocatoria:

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año, a las 11,30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio concluído el 31 de Julio de 1926, con Informe del Síndico.

2.° Distribución de Utilidades.

3.° Elección de cinco Directores, tres por el término de tres años y pos por un año.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

e7 octubre N.° 10.470 v25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones de la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre N.° 836, el Sábado 30 de Octubre de 1926, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al décimocuarto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección por dos años, de dos Directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los señores Vicente B. Otamendi, Gerardo Laya, Tomás Leivas y Timoteo Ginaca, que terminaron su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 31 de los Estatutos, los Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Compañía, Perú N.° 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — Luis Fontana, Gerente.

e7 octubre N.° 10.471 v25 octubre.

FABRICA ARGENTINA DE TEJIDOS DE PUNTO
Sociedad Anónima

Victoria 1133 — Buenos Aires

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 9.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local de nuestra Fábrica, calle Montes de Oca N.° 53, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1926.

2.° Elección de un Director suplente, en reemplazo del señor Antonio Bastinos, saliente y reelegible.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de depósito de las mismas, en la Caja Social, hasta con dos días de anticipación por lo menos, del día fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — Adolfo Spiller, Presidente.

e7 octubre N.° 10.475 v25 octubre.

KRUPP
Sociedad Metalúrgica Argentina S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 30 de Octubre de 1926, a las 12 horas en su local, calle San Martín 235, séptimo piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Presentación y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al último ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente, por vencimiento del mandato de los actuales.

3.° Nombramiento del Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, para tener entrada a la asamblea, deberán depositar hasta un día antes del señalado para su celebración en las cajas de la Sociedad, calle San Martín 235, sus acciones o recibo bancario, otorgándoseles un recibo, en el cual consta el número de votos a que tiene derecho. — W. Gussmann, Presidente.

E. 7 octubre N.° 10.456-v-25 octubre.

HARAS "EL MORO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en su local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 9.° ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los salientes, señores Emilio N. Casares y doctor Jacinto V. Crotto.

4.° Elección de dos Directores suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

6.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Director Gerente.

e7 oct. N.° 10.460 v25 oct.

SOCIEDAD BIBLIOTECA DEL CONSEJO NACIONAL DE MUJERES

Convócase a las Señoras Socias de la Institución a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, Charcas 1155, el día Viernes 15 del presente mes a las 14 horas y media.

Orden del día:

Lectura, corrección y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

Informe de la Señora Presidenta, doña Carolina Lena de Argerich.

Informe de Tesorería, leído por la Pro-Tesorera, doña María V. de Garramuño.

Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva.

NOTA. — Se previene a las Asociadas, que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, si a la hora prefijada no concurriera el número de Socias que requiere dicho artículo, la Asamblea se constituirá media hora después con cualquier número que exista.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — Carolina Lena de Argerich, Presidenta. — Mercedes Moreno, Secretaria.

E. 7 octubre N.° 10.461-v-9 octubre.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimo-Cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1926, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Cangallo 673.

Orden del día:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Décimo-Cuarto Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el Ejercicio vencido.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 7 octubre N.° 10.464-v-25 octubre.

Mc. HARDY-BROWN, Cía. LIMITADA
Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local, calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día Viernes 29 de Octubre de 1926, a las 10 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de Memoria y Balance correspondientes al período terminado el 31 de Julio de 1926.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año.

3.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e7 oct. N.° 10.466 v28 oct.

SOCIEDAD ANONIMA PALANTHOME (La Casa Argentina)

De acuerdo con los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el 21 del corriente a las 11 horas, en el local, calle Alsina 1382, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Informe del Directorio.

2.° Disolución de la Sociedad por no

3.° Designación de liquidador.

poder llenar sus fines de creación.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con dos días de anticipación cuando menos a la fecha indicada, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

El Directorio

e7 oct. N.° 10.468 v21 oct.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA E HIJOS LIMITADA

Convocatoria:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 17 horas, en el local social, Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al quinto ejercicio de esta Sociedad que terminó el 30 de Junio último.

2.° Designar dos Directores titulares y suplentes y un Síndico titular y otro suplente.

3.° Establecer que el año comercial termine el 30 de Septiembre en vez del 30 de Junio como sucede ahora.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán sacar su tarjeta hasta tres días antes de la fecha fijada.

Los Directores

e7 oct. N.° 10.459 v30 oct.

Convocatorias Anteriores

LITTLE, FISON, RATCLIFF LTDA.

Sociedad Anónima de Importación de Artículos Rurales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Octubre de 1926 a las 11 y 30 horas, en el local social Avenido Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y dictamen del Síndico al 30 de Junio de 1926 y aprobación de distribución de utilidades.
2.° Remuneración del Síndico.
3.° Designación del Síndico y Síndico suplente.
4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se hace presente que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza con tres días de anticipación. — El Directorio.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido por el art. 10, título III de los Estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social, calle Roque Sáenz Peña N.° 547, el día 28 de Octubre del año en curso a las 11.45 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar y aprobar o introducir las modificaciones que la Asamblea considere convenientes en el contrato de "Debentures" proyectado por el Directorio y cuyo texto y demás detalles pueden revisar los señores accionistas en la administración social, todos los días y horas hábiles.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el señor Presidente.

Nota: Se hace presente que para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza con tres días de anticipación. — El Directorio.

e28 sepbr. N.° 10.363 v15 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los estatutos de esta Compañía se invita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 16 Ejercicio vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes por el término de dos años.

3.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Secretario.

E. 28 septiembre N.° 10.354-v-15 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Consideración del Proyecto de Distribución de utilidades del Ejercicio vencido.

3.° Elección de nuevo Directorio por un sexto período de tres años.
4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1926. — El Gerente.

E. 28 septiembre N.° 10.355-v-15 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de Octubre del corriente año a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios realizados en el ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de Síndico y suplente.
3.° Fijación de la remuneración que corresponde al Síndico.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, la Asamblea se llevará a cabo con cualquier número de accionistas que concurran.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Presidente.

e28 sepbr. N.° 10.366 v13 octubre

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA", LEANDRO BARON LTDA.

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 1926 a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al segundo ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Elección de tres Directores por dos años, en reemplazo del señor Leandro Barón, doctor Eduardo F. Maglione y señor Manuel A. Vetrone, que han cesado en sus mandatos y de dos síndicos, titular y suplente, respectivamente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926 — El Secretario.

e28 sepbr. N.° 10.367 v15 octubre

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS" LIMITADA

Fábrica de Bolsas

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 15 de Octubre de 1926, a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 941, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto 1926.
2.° Elección de tres Directores titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de los Síndicos titular y suplente por un año.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 40 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — Julián Goitía, secretario.

e28 sept. N.° 10.360 v15 oct.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Séptima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 19 de Octubre de 1926 a las 10 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Bmé. Mitre N.° 234, (tercer piso), a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo., y fijación del honorario del Directorio y Síndico.
2.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Máximo Simón, cuyo mandato ha terminado, siendo reelegible.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente, por terminar en sus mandatos los actuales, pudiendo ser reelectos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — Otto Bohnen, Presidente.

Artículo 22 de los Estatutos: — "Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponde al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. Las acciones que adeuden alguna cuota, no se computarán ni para tomar parte en las Asambleas ni para participar en los beneficios".

e28 sept. N.° 10.363 v18 oct.

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION COMPANY LIMITED

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el veinte de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Santa Fe 3964, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del 13 Ejercicio al 30 de Junio de 1926.
2.° Consideración del estado de la Sociedad y de sus gestiones financieras y judiciales.
3.° Confirmación por tiempo indefinido de la autorización y facultades conferidas a la presidencia y vicepresidencia del Directorio, para proseguir y realizar las gestiones financieras y realizarlas, como asimismo los acuerdos y convenios en la misma forma, condiciones, alcance y efectos establecidos en la Asamblea Ordinaria de 24 de Septiembre de 1923, de 22 de Septiembre de 1924 y la del año próximo pasado de 1926.
4.° Elegir dos Directores y Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones al portador, únicos títulos legales y admisibles, por estar definitivamente anulados en su debida oportunidad todos los certificados nominales.

Este depósito de las acciones, se hará en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e28 sept. N.° 10.356 v15 oct.

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 19 de Octubre a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Tucumán 692, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del sexto ejercicio.
2.° Elección de siete directores titulares y cuatro directores suplentes.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad 3 días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.

e28 sepbr. N.° 10.376 v16 octubre

SOCIEDAD GANADERA LA ESMERALDA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 8.° de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Cangallo 466, el día Jueves 21 de Octubre de 1926 a las once y treinta horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 6.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de dos Directores Titulares por el término de tres años y de dos Directores Suplentes por el término de un año.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta el día antes del fijado para la misma, de acuerdo con lo que establece el art. 9.° de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 30 septbre N.° 10.385-v-18 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros N.° 2446

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros 2446, el Martes 12 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Balance y Memoria del Directorio y aplicación de las Utilidades.
2.° Elección de un Director titular, por tres años en reemplazo del señor Atilio Liberti, que terminó su mandato; tres Directores suplentes por un año, y Síndico, Síndico suplente también por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio

e24 sepbre. N.° 10.314 v11 octubre.

SOCIEDAD MINAS DE EPECUEN

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

En virtud de lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la asamblea general ordinaria que se efectuará en el salón del Banco Italo-Belga, Buenos Aires, San Martín 229, el día 9 de Octubre de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al primer ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Ratificación de la elección a Vocal, del Director suplente señor doctor Eugenio Vercellino, en reemplazo del Vocal señor Carlos Díaz Vélez fallecido, y consecuente, elección de un Director suplente.
3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores: doctor Felipe Gottheil De Luca y Juan B. Mazzina, cuyos mandatos anuales han terminado, y siendo reelegibles, de acuerdo a los artículos 17 y 28 de los estatutos sociales.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo al art. 11 de los Estatutos, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar los certificados provisorios de sus acciones en el Banco Italo Belga, (Oficina Títulos), Buenos Aires, — San Martín 229, por lo menos dos días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

El Secretario.

e18 septb. N.° 10203 v7 octb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA LOS LAGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 7 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la Memoria anual y balance al 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de Síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e21 sepbr. N.° 10.221 v7 octubre

COMPAÑIA SELLO ROJO

Fabricación de Productos Químicos e Industriales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. N.° 11 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Miércoles 13 de Octubre de 1926, a las 16 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por un año.
4.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. N.° 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida N.° 183, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — F. C. Van Peborgh, Presidente.

e23 sepbre. N.° 10.271 v13 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE ACEITES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Balcarce 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio del año 1926.
2.° Nombramiento de nuevos Directores.
3.° Elección de un Síndico titular y del Síndico suplente.
4.° Elección de un Secretario y de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los accionistas que de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría y reclamar el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio

e29 sept. N.° 10.378 v16 oct.

EHLERT-NASH MOTORS, SOCIEDAD ANONIMA DE AUTOMOVILES

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 14 de Octubre, a las 17 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Honorarios del Directorio y Síndico.
4.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Co., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Vicepresidente.

e25 sepbr. N.° 10.332 v13 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL OESTE

3.ª Convocatoria

Se avisa a los señores accionistas de esta Sociedad que no habiéndose depositado el número de acciones exigidas en el artículo 13 de sus Estatutos para que pueda celebrarse en segunda convocatoria—a la Asamblea Extraordinaria resuelta por su Directorio, se los convoca por tercera y última vez para el Viernes 8 de Octubre próximo a las 16 horas, en su local social de la calle 25 de Mayo 81, 4.° piso, con el objeto de tratar los asuntos que expresa la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.
2.° Autorizar al Directorio para canjear los títulos actuales de acciones de la Sociedad en la proporción que permita la reducción de capital proyectada, manteniendo el valor de la acción en cien pesos de curso legal.
3.° Tratar de cualquier otro asunto de interés para la Sociedad.
4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que en su representación firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja social con tres días de anticipación a la fecha fijada en la convocatoria.

e24 sept. N.° 10.302 v8 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS Ld.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria del 16 de Octubre de 1926

De acuerdo con lo que dispone el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre próximo, a las 15 1|2 horas, en el local social, calle California 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades, correspondiente al 3.° ejercicio cerrado el 30 de Junio ppdo.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Presidente.

e25 sepbr. N.° 10.345 v13 octubre

ERNESTO TORNQUIST Y C.o LTDA.

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Buenos Aires

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Octubre de 1926, a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 519, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Vigésimo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Síndicos.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Directorio.

e5 octubre N.° 10.425 v22 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los Señores Accionistas a la Séptima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 10 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo 667, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
3.° Fijación de honorarios al Síndico.
4.° Aprobación del nombramiento de dos Directores, de acuerdo con el Art. 12 de los Estatutos.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — El Directorio.

NOTA. — Se recuerda a los Señores Accionistas que, a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla (Art. 29 de los Estatutos). — El Gerente.

E. 25 septiembre N.° 10.334-v-14 octubre.

LA PROGRESISTA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de Octubre a las 16 horas, en el local social, Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 13.° ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — José María Gutiérrez, Director Gerente.

e5 octb. N.° 10428 v26 octb.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES

Sociedad Anónima

Calle Caseros N.° 2446

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, calle Caseros N.° 2446, el martes 12 de Octubre próximo, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del balance y memoria del Directorio y aplicación de las utilidades.
2.° Elección de un Director titular, por tres años, en reemplazo del señor Miguel Angel Finochietto, que terminó su mandato; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año.
3.° Designación de dos accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 51 de los estatutos, los accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1926.
El Directorio.
e24 sepbre. N.° 10315 v11 octubre

ASOCIACION CONCESIONARIOS Y EMPRESARIOS DE AUTO-OMNIBUS DE LA CAPITAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 9 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 760, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos sociales.
2.° Forma de aumentar el fondo social.
3.° Aportes de las casas de comercio.
4.° Balance general.
5.° Asuntos varios: pases, estados de asuntos municipales respecto a concesiones, estado de asuntos municipales respecto a tráfico, reglamentación de los servicios de ómnibus y multas.

Las resoluciones tomadas en dicha asamblea, serán válidas con el número de asociados presentes. — La Comisión.
e5 oct. N.° 10.432 v9 octubre

Cía. ARGENTINA DE ACIDOS, S. A.

Convocatoria

El Directorio convoca a los accionistas, a asamblea extraordinaria, (artículo 32 de los estatutos), para el 23 de Octubre corriente, a las 17 horas, en el local Talcahuano 735.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la presentación de la Compañía, a los Tribunales.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Las acciones o certificados deberán depositarse en la Gerencia, dentro del plazo previsto en el artículo 34 de los estatutos.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — El Director Gerente.
e5 octb. N.° 10429 v22 octb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. N.° 14 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 427, Escritorio N.° 25, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideraciones de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Fijar los honorarios del Síndico.
4.° Elección de Síndico y Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos para concurrir a las Asambleas, los Señores Accionistas depositarán en la Sociedad con un día de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o el certificado de su depósito en un establecimiento bancario. — El Directorio.
E. 27 septiembre N.° 10.351-v-15 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD

Sociedad Anónima

Reconquista 37 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1926, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista N.° 37, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de tres Directores por tres años, en reemplazo de los señores Hans Müller, Francisco García Olano y doctor Angel Santamarina que terminan su mandato y de un Director por dos años en reemplazo del señor Castro Sáenz Valiente que renunció y cuyo mandato terminaba el año 1928.
3.° Elección de Síndico y Síndico-Suplente.
4.° Retribución al Directorio.
5.° Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores Accionistas que según lo establecido en el Art. 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar ese depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.
E. 23 septiembre N.° 10.267-v-9 octubre

S. A. FINANCIERA Y COMERCIAL, FUHRMANN Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Financiera y Comercial Fuhrmann Ltda., a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, 5.° piso, (Buenos Aires), el día 14 de Octubre de 1926, a las 15 horas, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la memoria y balance correspodientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto 1926.
2.° Resolver sobre la distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Ernesto Hartig y Erico Roehr y de un Director suplente en reemplazo del señor Carlos A. Funck, salientes por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, a fin de retirar el boleto de entrada correspondiente. — El Directorio.
[illegible]

HUGO STINNES LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 310, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Reforma de los artículos 8, 13, 14, 15 y 16 de los estatutos.
4.° Elección de seis Directores en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
5. Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926.
El Presidente.
e24 sepbre. N.° 10323 v11 octubre.

COMPAÑIA DE SEGUROS LA MUNDIAL

Avenida de Mayo 749

No habiendo habido número en la primera convocatoria, por resolución del Directorio se convoca por segunda vez, de acuerdo al artículo 22 del Estatuto a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 8 de Octubre a las 17 horas, en las Oficinas de la Compañía, Avenida de Mayo N.° 749, primer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 15 ejercicio.
2.° Aprobación de la distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores por tres años en reemplazo de los Señores Elbio A. Coelho y Elías D. Arambarri, que terminan su mandato y de un director por dos años, en reemplazo del Señor Juan M. Vidal Molina, que renunció.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los Señores José Joaquín Ibáñez y Antonio Malosetti que terminan su mandato.

Artículo 3 de los Estatutos. — Para que los Accionistas puedan entrar a la Asamblea, se requiere que depositen sus acciones en la Dirección General de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en donde obtendrán una tarjeta de entrada en la que constará el número de votos a que tienen derecho.

Esta tarjeta será firmada por el Director General.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926. — El Director General.
E. 24 septiembre N.° 10.294-v-8 octubre

FRIGORIFICO ITALO - ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA

Sociedad Anónima

TERCERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los arts. 14, 15, 17, 18, 22 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas para las Asambleas General Ordinaria que se celebrarán el día 14 de Octubre de 1926 a las 17 horas, y la Extraordinaria a las 17 y 30 horas, en el local social, Roque Sáenz Peña 567, (primer piso), por su orden.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1925 pasado e informe del Síndico.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ampliación y reforma de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e29 sept. N.° 10.383 v9 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Octubre de 1926, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 853, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, por dos años.
3.° Fijación de los honorarios del Síndico.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio
e6 oct. N.° 10.447 v23 oct.

CAMIONAJE Ltda. S. A. — BUENOS AIRES

Asamblea general ordinaria

El Directorio convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día jueves 14 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local Reconquista 37, escritorio 45, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la memoria y balance al 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de un Director titular y elección de un Síndico y un Síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir al acto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones a la Sociedad, con 3 días de anticipación a la fecha indicada para la misma.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926. — El Directorio.
e25 septb. N.° 10327 v13 octb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Bmé. Mitre N.° 478

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Vigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local, calle San Martín N.° 132, primer piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23 Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares.
4.° Elección de tres Directores suplentes.
5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, Bartolomé Mitre N.° 478, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas, en algún Banco. — El Directorio.
e21 septbre N.° 10.219-v-8 octubre.

Cía. DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N.° 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la vigésima tercera asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimo segundo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Determinación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad sus acciones, con tres días por lo menos de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito, que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1926. — El Directorio.

e25 septb. N.° 10326 v18 octb.

EMPRESA ELECTRICA 9 DE JULIO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de conformidad con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimatercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Esmeralda N.° 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 13 Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1926, con Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y un Director suplente, por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que determina el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 10.309 v11 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA FRIGORIFICA DE P. DESEADO (Ltda.).

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre próximo a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, (1er. piso), Capital Federal) para tratar la siguiente

Orden del día:

1.° Presentación de la memoria y balance por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de 4 Directores por 2 años.

3.° Nombramiento de un Síndico y un suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e25 septb. N.° 10329 v23 octb.

S. A. LA ELECTRICA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita para el día 25 del mes de Octubre de 1926 a las 16 horas, a los señores accionistas para celebrar la asamblea general ordinaria en el local de la calle Cangallo 360, IIIer. piso, con la siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la memoria, balance general y distribución de las utilidades del cuarto ejercicio.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente.

4.° Elección de dos accionistas para que firmen el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de un Banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le correspondan.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926. — El Directorio.

e27 sept. Nos. 10348-10436 v18 octb.

S. A. PAPELERIA, LIBRERIA e IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER, LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín N.° 200 el día 27 de Octubre de 1926, a las 17 horas, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8.° ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Considerar la conveniencia que habría en determinar que el mandato de los directores y Síndicos comience inmediatamente después de su elección, adoptándose al efecto, las resoluciones necesarias para su ejecución inmediata.

4.° Elección de tres directores por tres años en reemplazo de los señores don Pedro Lorenzo Moss, Dr. Enrique F. Costa y don Fritz Knaak, que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndicos, titular y Suplente, que cesan en sus funciones.

6.° Designación de dos Señores accionistas, para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — El Directorio.

E. 4 octubre N.° 10.422-v-27 octubre.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de Octubre a las 16 horas, en el local de la cale Avenida de Mayo 760, 2.° piso, con el fin de tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del último Ejercicio.

2.° Renovación total de la Comisión Directiva.

3.° Designar dos Accionistas para firmar y aprobar el acta. — Por el Directorio. — Juan M. Vidal, Presidente. — Manuel Slafer, Secretario.

E. 2 octubre N.° 10.417-v-15 octubre.

FIDES (Factories Incorporated to Develop Export-import Supplies) Antonio Brunetti y Cía. Ltda.

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 8 de los Estatutos quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 23 de Octubre de 1926 a las 15 horas, en el local social, calle Méjico 1668|1672.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años en sustitución del señor Diego F. Carranza cuyo mandato vence de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año en sustitución del señor Mauricio Perelli, de acuerdo al artículo 20 de los Estatutos.

4.° Elección por el término de un año de un Síndico titular en sustitución del doctor Manuel J. Bielman y de un Síndico suplente en reemplazo del señor Salvador Verone de acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario, de depósito, en las oficinas de la Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En la boleta constará el número de votos que corresponden a cada accionistas.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926.— Alfredo E. Bacigalupo, Presidente.

E. 2 octubre N.° 10.413-v-23 octubre.

MASLLORES HERMANOS (S. A.)

Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Alsina N.° 930, el día catorce de Octubre del corriente año, a las quince horas, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al Tercer Ejercicio Social, vencido el 31 de Julio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Carlos Campomar, don Manuel Masllorens y don Santiago Soulás; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Landajo, don Juan Campomar y don Gregorio Olaran Ozta; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de don Justo Olaran Chans y don Emilio Soulás; y de dos Síndicos suplentes, en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Art. 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta plaza.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1926. — Pablo Masllorens, Presidente.

e23 sepbre. N.° 10.283 v14 octubre.

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL PARAGUAY

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General de Accionistas, que tendrá lugar el día 11 de Octubre de 1926, a las once horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 46, (tercer piso), para tratar lo siguiente

Orden del día:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio del año 1925, e informe del Síndico.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo Bancario del depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, de acuerdo con lo que establecen los Estatutos de la Compañía.

J. D. M. de Acosta, Vicepresidente.

e24 sept. N.° 10.296 v11 oct.

BANCO POLACO ARGENTINO DE COLONIZACION Y AHORRO

San Martín 195 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos de esta institución, art. 23, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14 de Octubre próximo, a las 16 horas, en el local del Banco, San Martín 195, 3er. piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Designar dos Directores titulares, en reemplazo de los Señores Liberato S. Alvarez y doctor Jorge León Lagleyze, por haber renunciado el primero y fenecido el mandato del segundo. También tres Directores suplentes, en sustitución de los Señores José María Castaños, Ingeniero Julio R. Castiñeiras y Bernabé Orden, cuyas representaciones igualmente han caducado.

Y de conformidad a lo establecido en el art. 27, inciso 1.°, determinar quién, de entre los Directores, habrá de desempeñarse en la Vicepresidencia 1.°

3.° Designar Síndico titular y Suplente (Art. 46).

4.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA. — De acuerdo a lo establecido en el art. 19 de los estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Secretario.

E. 25 septiembre N.° 10.337-v-13 octubre

SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA EMPLEADOS DE BANCO

Alsina 553

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1926.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Octubre de 1926, a las 16 horas en el local social Alsina 553, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1.° Lectura, aprobación o modificación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del 14 ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.

2.° Elección de Presidente y Vicepresidente, tres Directores por tres años y un Director por un año, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Designación de dos señores socios accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario. — El Directorio.

E. 25 septiembre N.° 10.336-v-9 octubre

EXPLOTADORA DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento N.° 458 — Buenos Aires

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores doctor Alberto Secchi, Fermín Salaverri, Eduardo Goyenechea y José Joaquín Unánue, que terminan su mandato; tres Directores suplentes dos de ellos en reemplazo de los señores doctor Eleodoro Gallastegury y Ricardo Méndez Gonçalvez, que también terminan su mandato y uno de ellos en sustitución del señor Pedro Piccardo, quien ha pasado a ocupar, en virtud de sorteo realizado entre los suplentes, el cargo de Director titular, en razón de la vacante dejada por el sensible fallecimiento del señor Cayetano Suescun, y Síndicos titular y suplente, en reemplazo de los señores doctor Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente.

3.° Designación de dos accionistas para que en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director Gerente.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 20 de los Estatutos que dice: "Art. 20: Solo tendrán voz y voto en las Asambleas, los accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósitos de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquel destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de poder conferido al dueño o a cualquier otro accionista.

e24 sept. N.° 10.299 v11 oct.

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO

Tucumán 780

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 16 de Octubre a las 18 horas en el local social, Tucumán 780, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de cuatro miembros del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente en reemplazo de los Dres. Enrique García Merou, Adolfo Noceti, Lorenzo Galíndez, Oscar Milberg y Sres. René Hileret y Francisco Badino.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Notas: 1.° De acuerdo al artículo 13 de los Estatutos, para tener derecho de acceso al local de la Asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la Administración del Instituto sus acciones tres días antes del fijado para la Asamblea, recibiendo en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

2.° En caso de no concurrir el número de accionistas necesarios a esta primera citación, la Asamblea se celebrará el día 26 de Octubre a las 18 horas, en el mismo local citado, realizándose el acto con el número de accionistas presentes (artículo 351 Código del Comercio).

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El Directorio.

e27 sepbr. N.° 10.346 v14 octubre

Cía. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO S. A.

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el artículo 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Octubre de 1926, a las 11.45 horas, en el local de la Sociedad, calle Pueyrredón 602 esq. Lavalle, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Lectura y aprobación del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al 4.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1926.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección del Directorio.

5.° Elección de Síndicos titular y suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926. — El Directorio.

e22 sept. N.° 10.243 v13 oct.

GENERAL MOTORS ARGENTINA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Ingeniero Huergo 1167, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Elección de un Director para completar el Directorio.

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado bancario correspondiente en la Tesorería de la Sociedad tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — El Presidente.

e29 sept. N.° 10.381 v16 oct.

EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Sociedad Anónima

Se previene a los tenedores de obligaciones de esta Empresa que el sorteo de la cuota correspondiente tendrá lugar el día 8 de Octubre del año en curso, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1926. — El Secretario.

E. 21 septbre N.° 10.214-v-7 octubre

SOCIEDAD ANONIMA BODEGA Y VIÑEDOS TRIUNVIRATO

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos se convoca a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.

3.° Designación de Presidente.

4.° Designación por el Presidente de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. El Secretario.

E. 2 octubre N.° 10.416-v-20 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS (S. A.)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1926 a las 17 horas, en el local de la calle Alsina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria anual.

2.° Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al sexto ejercicio económico terminado el 30 de Junio de 1926.

3.° Elección de cinco directores en reemplazo de los señores Pedro Berceteche, Felipe L. Cucullu, Manuel D. Devoto, Gastón M. Gonnet y Esteban Massini Posse, que cesan en su mandato.

4.° Elección de un síndico en reemplazo del Sr. Pedro C. Cichero.

5.° Designación de un señor accionista para que apruebe y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local social, o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito en un Banco para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926. — El Directorio.

e2 octubre N.° 10.409 v20 octubre

COOPERATIVA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

Corrientes 2235

CONVOCATORIA

La comisión directiva, de acuerdo con el artículo 22 de nuestros estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 20 del corriente en nuestro local social, Corrientes 2285, a las 20 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Acta de Asamblea anterior.

2.° Lectura de la memoria.

3.° Balance del ejercicio fenecido.

4.° Informe del Síndico.

5.° Socios atrasados.

6.° Elecciones: 1 presidente, 1 tesorero, 1 protesorero, 1 prosecretario, 4 vocales, 1 suplente, 1 Síndico (para 6 meses) y 1 síndico suplente.

7.° Designar 2 socios para firmar el acta.

Rogamos su asistencia puntual. — David Braudo, secretario.

e4 octubre N.° 10.418 v20 octubre

"LA VASCONGADA"

Productos de Lechería-Producción-Elaboración - Exportación

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1926 a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2785.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reducción del capital social y reforma de los Arts. 7.°, 8.° y 10 de los Estatutos sociales.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario en las oficinas de la Sociedad contra recibo especial hasta dos días antes del fijado para que tenga lugar la Asamblea.

e4 octubre N.° 10.421 v21 octubre

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores consocios a la asamblea general ordinaria que se efectuará el Sábado 9 del corriente, a las 15 horas, en el local social: Bolívar 157, 1er. piso, a fin de proceder a la lectura y aprobación del balance y la memoria correspondiente al año 1925; y a la asamblea extraordinaria que se realizará a continuación con objeto de llevar a cabo la elección de síndico y síndico suplente, en reemplazo de los Señores Carlos G. Schlegel y Félix F. Rapella.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Secretario.

E. 6 octubre N.° 10.452-v-8 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Victoria 673 (1.° piso), Bs. Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 25 de Octubre de 1926, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria 673, Buenos Aires.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673 (1.° piso). — El Directorio.

e2 octubre N.° 10.410 v23 octubre

S. A. "LOS OLIVOS" LTDA.

Segunda convocatoria

Convócase por segunda vez a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 18 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como del informe del Síndico.

2.° Fijar la remuneración del Síndico titular para el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Serán válidas las resoluciones de la Asamblea cualquiera que sea la cantidad de accionistas presentes o representados. (Art. 22).

Para tener derecho a asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de los Bancos con dos días de anticipación, en la gerencia de la Sociedad, donde se les otorgará recibo en forma. (Art. 23). — El Presidente.

e2 octubre N.° 10 408 v14 octubre

ASOCIACION NACIONAL DE AGRICULTURA

No habiéndose verificado la Asamblea General convocada para el día de ayer, se hace saber a los Señores socios que ésta tendrá lugar el día 8 del corriente a las 15 1|2 horas, en el local social (Bolsa de Comercio, escritorio 241) con la misma, Orden del día y, de acuerdo al artículo 35, con el número de socios que concurran.

Buenos Aires, 1.° de Octubre 1926. — Juan Calcarami, Presidente. — Rafael Jiménez, Secretario ad-honórem.

E. 2 octubre N.° 10.415-v-8 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Avda. de Mayo N.° 836
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local del Banco, el día 23 de Octubre a las 15 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de siete Directores, dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Director - Secretario.

e22 sept. N.° 10.232 v8 oct.

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.

441 Bartolomé Mitre 441—Buenos Aires

CONVOCATORIA

En virtud de lo dispuesto por el art. 36 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de Octubre a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades.

2.° Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

3.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador, deberán depositar estos en la Gerencia de la Sociedad o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro Establecimiento hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el artículo 41 de los Estatutos.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1926. — James Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E. 24 septbre N.° 10.293-v-11 octubre.

Cía. TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL
Sarmiento N.° 463

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viernes 15 de Octubre próximo a las 17 horas, en las oficinas de la Empresa, calle Sarmiento N.° 463, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y aplicación de los beneficios.

2.° Remuneración al Gerente, según el artículo 37 de los estatutos.

3.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5.° Designar dos accionistas para subscribir el acta, juntamente con las autoridades de la Empresa.

Nota. — Se hace presente a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, para poder tener entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1926. — El Secretario.

e27 septb. N.° 10349 v15 octb.

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON
Convocatoria

De conformidad con el artículo 23 de los estatuto sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de Octubre de 1926, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.

2.° Elección de tres Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — El Presidente.

e1.° octb. N.° 10394 v19 octb.

ROWING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

La C. D. de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7.° de sus Estatutos, convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 7 de Octubre de 1926, a las 21 y 30 horas, en el Centro Naval, Florida y Córdoba, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Comisión Directiva por las causas que indicará, solicita autorización de la Honorable Asamblea Extraordinaria, para aceptar 100 socios activos, con una cuota única de ingreso de $ 200 m|nal., pagaderos en la forma que aquélla reglamente, pudiendo elevarse ese número a 200 socios activos, si lo estimara conveniente.

2.° Designar dos socios para que en representación de la Asamblea firmen el acta.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Juan Carlos Gallegos, Secretario Honorario.

e22 sepbre. N.° [illegible] octubre

COLONIA REAL DEL PADRE

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1926, a la hora 16, en el local social, calle Sarmiento 643, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio ppdo.

2.° Sanción del proyecto referente al destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes en reemplazo de los señores Santiago J. Duhalde, Enrique Tudor, Carlos Aguilar, Godofredo Tudor, Raúl Couzier y Pierre Halle, que respectivamente, cesan en su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario, en la Caja Social e inscribirse en Secretaría, Sarmiento 643, de 15 a 17, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Art. 27 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Santiago J. Duhalde, Presidente. — Pantaleón Fernández, Secretario.

E. 1.° octubre N.° 10-396-v-20 octubre.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que ha de celebrarse el lunes 18 del corriente mes de Octubre a las 15.30 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de nuestros estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. — El Secretario.

e1 octb. N.° 10402 v18 octb.

Cía. DE INMUEBLES Y HACIENDAS, Ltda., SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que ha de celebrarse el lunes 18 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo 158, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance e informe del Síndico.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja social o en un Banco de esta Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926. — El Secretario.

e 1. octb. N.° 10403 v18 octb.

BANCO FAMILIAR

2.ª Convocatoria. — Asamblea general Ordinaria

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 20 de Octubre del corriente año, a las 20.30 horas, en el local del Banco, calle San Martín 296, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Alemán, José V. Galvalisi, Osvaldo L. Gregorini y José Griego; y cuatro Directores suplentes en reemplazo de los señores Angel Broggi, Máximo Ficher, Genaro Palmieri y Eusebio Bonfiglio, todos por terminación de mandato: Elección de Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con lo que prescribe el artículo 48 de los estatutos, se previene, que todas las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cuál fuere el número de los accionistas presentes.

Otra. — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las asambleas, deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depos[illegible] en el Tesoro del Ba[illegible]

Artículo 54: No podrán asistir a las asambleas los socios que fueren deudores de la Sociedad, por servicios o cuotas atrasadas.

e1 octb. N.° 10401 v19 octb.

COMPAÑIA HARDER LIMITADA

Fábrica Argentina de Artículos de Punto

Sociedad Anónima

San Martín 66

A pedido del Síndico y en cumplimiento del artículo 23 inciso A. de los Estatutos, convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, la que se verificará en las oficinas de la Compañía, San Martín 66, el Viernes 22 de Octubre a las quince horas en punto, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la disolución anticipada y liquidación de la sociedad y venta de la fábrica y terreno de Berisso con las maquinarias y existencia, a la Sociedad Anónima Patent Knitting Company.

2.° Fijación del honorario de los directores, y del Vicepresidente, que ha ejercido la presidencia y la gerencia de la sociedad, como también del Síndico.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Previénese a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, la sociedad recibirá en sus oficinas San Martín 66, el depósito de las acciones, extendiendo contra las mismas el correspondiente boleto de entrada a la Asamblea. — El Secretario.

E. 1.° octubre N.° 10.400-v-19 octubre.

"COLON" COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 31 del Capítulo V. de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas para reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1926, a las 15 y 30 horas en el local de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 555, 2.° piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1926.

2.° Elección de cuatro Directores titulares por dos años; de cuatro Directores Suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente por un año, todos ellos en reemplazo de los que cesan por término natural de mandato. Elección de un Director titular por un año en sustitución de don Juan Salmerón, fallecido durante el ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para refrendar con sus firmas el acta de la Asamblea, de acuerdo al artículo 39 de los Estatutos.

Para poder asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en la Caja de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la reunión (artículo 32 de los Estatutos). — El Directorio.

E. 30 septiembre N.° 10.399-v-18 octubre

HARAS PELAYO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por los accionistas presentes en las tres últimas Asambleas Generales, se convoca a los Accionistas de la extinguida Sociedad Anónima Haras Pelayo cuya personería jurídica fué retirada por Decreto del Poder Ejecutivo, a fin de hacerle conocer el estado de la Sociedad, darles cuenta de las ventas efectuadas y resolver que se hará con los pocos bienes que quedan, a la junta que se celebrará el día Viernes 15 del mes de Octubre del corriente año, a las diez y siete horas en el escritorio del que suscribe, calle 25 de Mayo N.° 294. — Carlos G. Tomkinson, Director-Gerente.

E. 1.° octubre N.° 10.398-v-15 octubre.

CREDITO POPULAR
Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para Consumos y Construcciones
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 19 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 20 Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores por dos años, por término de su mandato y en reemplazo de los Señores Francisco J. Monasterio, Celestino A. Fernández y doctor J. Carlos Mercau.

Asimismo, corresponde elegir el Síndico Titular y Suplente para el 21 Ejercicio.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen y aprueben el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen, concurrir, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad hasta el día 18 de Octubre de 1926, a las 16 horas. — Pablo M. Ramos, Secretario.

E. 28 septbre N.° 10.352-v-18 octubre.

SOCIEDAD FOTOGRAFICA ARGENTINA DE AFICIONADOS
CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores socios de la Sociedad Fotográfica Argentina de Aficionados, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, el día ocho de Octubre, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Alsina N.° 974, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y del Balance, correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de nueva Comisión Directiva, por renuncia de sus actuales componentes.
3.° Designación de tres miembros presentes para formar la Comisión Escrutadora.
4.° Designación de dos miembros para firmar el acta.

La Comisión.

SOCIEDAD FOTOGRAFICA ARGENTINA DE AFICIONADOS
CONVOCATORIA:

Convóease a los señores socios de la Sociedad Fotográfica Argentina de Aficionados a una Asamblea General Extraordinaria, para el día ocho de Octubre, a las 21 horas y 30 minutos, en el local Alsina N.° 974, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la liquidación de la Sociedad y nombramiento de tres socios para proceder a la liquidación, de acuerdo con el Art. 60 de los Estatutos.
2.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

La Comisión.

e5 octubre N.° 10.424 v7 octubre.

S. A. NOUGUES HERMANOS LTDA. COMERCIAL, FINANCIERA Y GANADERA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores accionistas, a la sexta asamblea general ordinaria, para el 25 de Octubre de 1926, a las quince horas, calle Sarmiento 395, Capital Federal.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Consideración del informe del Síndico.
3.° Elección de Directores titulares y suplentes.
4.° Elección de Síndicos.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, los tenedores de acciones deberán, para tomar parte en la asamblea, depositar sus acciones en la Sociedad o en alguna institución bancaria de ésta o de la ciudad de Tucumán, obteniendo con tres días de anterioridad a la reunión, la boleta de entrada.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 1926. — El Directorio.

e5 octb. N.° 10451 v22 octb.

F. TUDOR LTDA.
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 27 de Octubre de 1926 en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1314|24, a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1925-1926.
2.° Elección de nuevo Directorio.
3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1314|24, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1926. — El Directorio.

E. 6 octubre N.° 10.453-v-27 octubre.

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Octubre de 1926, a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1926.
2.° Acordar la distribución de los beneficios.
3.° Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1926.
4.° Elegir Síndico y Síndico Suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 6 de Octubre de 1926. — Octavio Auguiot, Director Gerente.

E. 6 octubre N.° 10.443-v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA
(Segunda Epoca)
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de Utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Presidente.

e6 octubre N.° 10.454 v25 octubre.

COMPAÑIA TERRITORIAL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

De acuerdo al artículo 25 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre de 1926, a las hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 519, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de dos Directores titulares y cuatro suplentes.
3.° Elección del Síndico y su suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Directorio.

e6 oct. N.° 10.448 v23 oct.

COMPAÑIA IMPORTADORA MUMM
Ltda., Sociedad Anónima
CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1926, a las 19 horas, en el local de la Sociedad, calle Méjico 169, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y ratificación del contrato celebrado de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea de fecha 24 de Junio de 1926.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en las oficinas de la Compañía, con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El Directorio.

e6 oct. N.° 10.450 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COLONIA ALVEAR EN LIQUIDACION

Se invita a los señores accionistas a una asamblea extraordinaria para el jueves 14 de Octubre a las 16, en su local Cangallo 564, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la venta convenida con el F. C. O. por la Comisión Liquidadora, del saldo de las tierras que le quedan a la sociedad estimadas en 2.500 hectáreas, más o menos.
2.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea, y la del accionista que debe firmar la escritura de venta.

Se previene que de acuerdo con el art. 30 de los estatutos, los señores accionistas que deben concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco, a lo menos con dos días de anticipación.— La Comisión Liquidadora.

E. 6 octubre N.° 10.440-v-14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA LA BLANCA
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se verificará el día Martes 26 del corriente mes de Octubre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 443, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores y síndico para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

E. 6 octubre N.° 10.439-v-23 octubre.

S. A. FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el Jueves, 28 del corriente mes de Octubre en el local de la Sociedad, calle Reconquista N.° 314, a las quince, a objeto de tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de la fecha del cierre de los libros sociales con cambio correspondiente de la fecha de las Asambleas Generales Ordinarias de Accionistas y modificación del término del mandato de los actuales directores y síndico para coincidir con la fecha de las Asambleas Ordinarias.
2.° Designación de dos Escrutadores para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad o su equivalente recibo de las mismas a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

E. 6 octubre N.° 10.438-v-23 octubre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.
Convocatoria

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, convóease a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1926, a las 17 horas, en el local social, Sarmiento 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente. (Art. 14).
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones subscriptas. (Art. 18 de los Estatutos).

Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener el certificado de entrada. (Art. 21).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — El Directorio.

e5 octubre N.° 10.437 v22 octubre

GUILLERMO PADILLA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1926, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Brasil y Azopardo, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1926, dictamen del Síndico y dividendo propuesto.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos.
5.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e2 octubre N.° 10.404 v16 octubre

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Octubre de 1926, a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años, y de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — El Secretario.

e2 octubre N.° 10.405 v20 octubre

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ARGENTINA MENENDEZ BEHETY

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 15 de Octubre de 1926, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria anual y balance general al 30 de Junio de 1926.
2.° Nombramiento de un Director.
3.° Nombramientos de Síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 15 de Octubre de 1926, a las 11 horas y 30 minutos, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Compraventa y arrendamiento de bienes raíces.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea — El Directorio.

e30 sepbr. N.° 10.392 v15 octubre

EL HOGAR Y LA MISION PARA MARINEROS

CONVOCATORIA:

En virtud de lo dispuesto por el Art. 9 de los Estatutos, se convoca a los señores Miembros a la Asamblea Ordinaria, para el día 8 de Octubre de 1926, a las 17.30 horas, en el local de la Iglesia Escocesa, calle Perú 352.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Informe y Balance y Cuenta de Ingresos y Egresos correspondientes al ejercicio que terminó el día 30 de Junio de 1926.
2.° Elección de cuatro Miembros para reemplazar a los que han terminado su mandato en la Comisión Administrativa.
3.° Designación de dos Miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Presidente

e30 sept. N.° 10.389 v7 oct.

L'ITALIA DEL POPOLO S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales se convoca a los señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 28 de Octubre p.v. en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694, primer piso, a las 16 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y balance con cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al noveno Ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1926, con Informe del Síndico.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años.
3.° Elección de dos Directores suplentes por dos años.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico Suplente por un año.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la asamblea es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán 694

Buenos Aires, Septiembre de 1925. — El Directorio.

E. 30 septiembre N.° 10.384-v-18 octubre.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado la Asamblea General convocada para el día 30 de Septiembre por no haberse inscripto el número requerido de asociados, la Junta Directiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de los Estatutos sociales, convoca nuevamente a los señores socios para el día 14 del corriente, en el local social Belgrano 2189, a las 21 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio e informe de la Comisión Sindical.
2.° Nombrar socio honorario al señor J. Roberto Lavin, y confirmar los nombramientos hechos por la Junta Directiva a favor de los señores Comandante Ramón Franco y Dr. Marcelo T. de Alvear.
3.° Autorizar a la Junta Directiva para crear una comisión de Fomento y Propaganda con los fines y en la forma indicados en la Memoria.
4.° Elección de los señores asociados que han de ocupar los siguientes cargos, de conformidad con las prescripciones reglamentarias:

Junta Directiva: Presidente, en substitución del Sr. Francisco García Olano, que ha terminado su mandato, y cuatro vocales titulares, en reemplazo de los señores Francisco Miranda, Serafín Rodríguez Arias, Francisco González y José Rodríguez González, quienes también terminaron el período para el que habían sido electos.

Consejo de Apelaciones: Cinco consejeros por dos años, en reemplazo de los señores José Viqueira, José F. Fernández, Ramón Cardalda, Luis Laje y doctor Saturnino García Soage.

Comisión Sindical: Tres socios para substituir a los señores Pío Armesto, Alfredo Do Pico y Vicente Couto.

Vocales suplentes: Elección de diez en reemplazo de los actuales.

Artículo 44. — Se previene a los señores socios activos y protectores, que para concurrir a dicha Asamblea, tendrán que estar al corriente en el pago de sus cuotas, ser mayor de 18 años, y llevar seis meses, por lo menos, de antigüedad en la institución. Los que reunan estas condiciones y deseen concurrir a dicha Asamblea, deberán retirar de la Secretaría todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 hasta el día .... inclusive del mes en curso, la tarjeta de entrada con el recibo de Septiembre, la cual les será indispensable para votar, siendo también válidas las tarjetas retiradas para la primera convocatoria. También se hace constar que dicha Asamblea se declarará constituída con el número de socios que concurran, cualquiera que sea, y serán válidos los acuerdos que se tomen, según el artículo 46.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Presidente.

e5 octubre N.° 10.433 v14 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 11 de Octubre a las 16 horas tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía, durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926

v11 octubre

El día 11 de Octubre a las 16 horas tendrá lugar en el Despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia la del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de alfalfa verde con destino a la manutención de la caballada de la Policía durante el año 1926.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1926.

v-11 octubre.

El día 21 de Octubre a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de máquinas de componer, etc., con destino a la Imprenta de la Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

21 oct.

El 21 de Octubre, a las 16 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de máquina de componer, etc., con destino a la Imprenta de la Repartición.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926.

v21 octubre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos de útiles, papeles, materiales, y herramientas para el telégrafo, aceites lubricantes, materiales para la imprenta, para Talleres varios, repuestos para automóviles Ford, bicicletas, etc., destinados a los servicios de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 28 de Octubre próximo venidero, a las 13 horas. Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, del "Boletín Mensual de Correos y Telégrafos", correspondiente al año 1927.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 20 de Octubre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — Guillermo Otheguy, secretario general de Correos y Telégrafos.

v20 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de balanzas varias, destinadas a las dependencias de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 19 de Octubre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v19 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de cable telegráfico - telefónico y accesorios, destinados a la canalización subterránea de la Capital Federal (Zona Norte).

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 13 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v13 octubre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de cuatro grupos eléctricos convertidores con su correspondiente tablero de control y maniobras, destinados a la instalación de la usina que funcionará en el nuevo edificio de Correos y Telégrafos.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 15 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v15 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 8 de Octubre de 1926 a las 15 horas, para la provisión de camas y elementos de cirugía al Hospital Vicente López y Planes, General Rodríguez, F. C. O. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.

La Secretaria

v8 oct.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general y demás artículos necesarios para uso y abastecimiento del Hospicio de Las Mercedes, durante el año 1927.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 8 de Octubre de 1926, a las 14 horas, de acuerdo con

los respectivos pliegos de condiciones existentes en la Secretaría de dicho Hospicio, los que se encuentran a disposición de los interesados en dicha oficina, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— El Director.

v8 octubre

Hospital Común Regional del Centro Bell Ville (Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de farmacia, instrumental de cirugía, bazar, menaje, ferretería, pinturería, maderas, electricidad, de almacén, carne, combustibles, lavado de ropa, ropería y otros destinados al consumo de este Hospital durante el año 1927.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Hospital el día 26 de Octubre de 1926 a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados que lo soliciten en la Secretaría del establecimiento, como igualmente las listas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados.

Bell Ville, Septiembre 27 de 1926. — El Médico Director.

v-26 octubre.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carne, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo, artículos de ferretería, bazar, menaje, pinturería, de lavado de ropas y de limpieza, mobiliario, maderas y vidrios, forrajes, combustibles y lubrificantes, artículos de librería y útiles de escritorio, ropería, tienda, colchonería, y calzados, drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y Rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1927. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Alsina N.° 2650, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1926. — El Presidente.

v5 novbre.

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la ejecución, por contrato de unidad, de las obras proyectadas para la construcción de un pabellón destinado a enfermedades infecciosas en el Hospital Común Regional del Chaco, en Resistencia.

La licitación tendrá lugar el día 23 de Octubre del corriente año a las 16 horas, simultáneamente, en el Despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina N.° 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Letrado de la Gobernación del Chaco. A la hora designada, serán abiertas las propuestas y, desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación, en los locales referidos.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1926. — El Presidente.

v23 octubre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar de la fecha del presente aviso, para la adjudicación por contrato de unidad de la provisión, ejecución y colocación de la instalación de un grupo Diesel - Dínamo, en el Hospital Común Regional del Centro, en Bell - Ville.

La licitación tendrá lugar el día 20 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, simultáneamente, en el despacho de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del señor Juez Federal de Córdoba.

A la hora designada, serán abiertas las propuestas y desde ya, pueden consultarse los antecedentes de la licitación en los locales referidos.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — El Presidente.

v20 oct.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS EN OLIVA
(Provincia de Córdoba)

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles y artículos de almacén; aves y huevos; hacienda vacuna para el consumo; manteca; harinas de trigo para pan, forrajes, tabacos y fósforos; combustibles (leña de algarrobo o quebracho, petróleo crudo, gas-oil y kerosene); artículos de ropería, colchonería y zapatería; materias primas para la elaboración de jabón; drogas y útiles varios para farmacia; materiales para talleres; librería y útiles de escritorio; semillas, útiles y herramientas para agronomía; y bazar, destinados al consumo del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva, Provincia de Córdoba, y a proveerse durante todo el año de 1927.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Asilo, (Oliva, Ferocarril C. A.), el día 15 de Octubre del corriente año, a las quince horas, de acuerdo con el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados que lo soliciten, como igualmente, la lista de los artículos que comprende los renglones arriba mencionados.

Oliva, Septiembre 15 de 1926. — El Director.

Comestibles y artículos de almacén—
6.840 kilos aceite comestible, en envases de 2 a 5 kilos o aproximado.
360 kilos aceitunas verdes.
600 gramos azafrán en rama.
3.360 kilos azúcar refinada, en terrones.
600 kilos bacalao sin espinas.
6 kilos canela en rama.
6 kilos canela molida.
420 kilos ciruelas secas.
160 kilos champignón en tarros de 200 a 500 gramos o aproximado.
4.200 kilos fideos de sémola, (en cajones, barricas o canastos).
3.400 kilos fideos de primera, (en cajones, barricas o canastos).
50.400 kilos fideos de segunda, (en bolsas únicas ...).
3.600 kilos grasa de vaca, La Negra o similar, en envases de 2 kilos o aproximado.
365 docenas limones.
360 kilos nueces de primera.
3 kilos nuez moscada.
360 kilos orejones de duraznos.
12 kilos pimienta en grano.
12 kilos pimienta dulce, molida.
560 kilos queso de rallar, Goya.
460 kilos queso de rallar, Sbrinz.
240 kilos queso de rallar tipo Reggiano.
360 kilos queso de postre Chubut u otro.
12 kilos levadura Royal.
180 kilos sal fina, en envases de (500) gramos.
550 vainillas, en tubos de una chaucha.
60 kilos velas de estearina, de alumbrar en funciones religiosas.
60 kilos velas de cera, para celebrar funciones religiosas.
36 litros vino de misa, para celebrar, en botellas 750 gramos o aproximado.
360 litros vinagre blanco, en cascos.
720 kilos yerba argentina, en envases de 1 kilo o aproximado.

Aves y huevos—
5.840 kilos gallinas de 2 kilos peso vivo o aproximado (2.920 aves).
12.045 kilos pollos de un kilo y medio, peso vivo, o aproximado, (8.030 aves).
10.950 docenas huevos frescos no conservados.

Hacienda vacuna para el consumo—
657.000 kilos novillos mestizos, criollos o cuarterones, de 450 kilos, peso vivo o aproximado, (1460 animales).

Manteca—
2.555 kilos manteca fresca, en panes de 2 a 5 kilos o aproximado.

Harina de trigo para pan—
296.560 kilos harina de trigo, tres ceros para pan (000), (2.950 bolsas).
253.400 kilos harina de trigo, dos ceros para pan, (00) (3.620 bolsas).

Forrajes—
12.000 kilos afrecho de trigo o de maíz.
18.000 kilos maíz amarillo para forrajes.

Tabacos y fósforos—
3.000 kilos tabaco en hebra, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos o aproximado.
30 gruesas fósforos en cajas de 75 números, (gruesa de cajas).

Ropería, colchonería y calzado—
2.000 agujas para máquina.
3 kilos alfileres comunes.
12 cintas métricas, de hule.
18 kilos clavos imitación bronce.
2.000 pares cordones de cuero.
120 metros cuadrados cuero de carnero.
25 dedales para sastre.
150 metros entretela.
1.000 frazadas grises 1m50x2m.
100 metros género para manteles.
60 carretes hilo color para zapatero.
60 ovillos hilo cáñamo, p|zapatero.
7.200 carretes hilo negro y blanco, para coser.
200 ovillos hilo para hilvanar.
200 docenas hebillas para pantalón.
400 piezas iniciales bordadas sobre paño.
400 piezas iniciales bordadas sobre brin.
3.000 kilos lana lavada para colchones.
36 máquinas p|peluquero 0, 00, 1.
500 peines finos p|caspa.
400 peines gruesos, (no de metal).
3.000 pañuelos de mano.
45 kilos semilla p|zapatero Nos. 8 al 12.
1.500 sombreros de junco, p|asilados.
2.000 kilos suela macho para zapatero.
12 tijeras para costurera.
36 tijeras para las uñas.
6 tijeras para peluquero.
3 kilos tinta para marcar ropa.
200 tizas para sastre.
300 metros cuadrados de vaqueta.
1.000 metros zephir p|uniformes de empleadas.
700 kilos garras planchadas p|zapatero.
300 kilos descarne para zapatero.

Combustibles—
150 toneladas gas-oil para motores Diesel.
6.000 litros kerosene refinado, en cascos o tambores de hierro.
780 toneladas leña de algarrobo o quebracho.
450 toneladas petróleo crudo tipo Comodoro Rivadavia.
1.000 bolsas de papel.
60 hojas de cartulina marrón, para fotografía.
30 gramos codeína fosfato.
1.000 gramos elixir paregórico.
5 gramos escopolamina clorhidrato.
5 gramos escopolamina bromhidrato.
5 kilos jabón negro potásico.
500 jabones glicerina.
300 gramos licor amoniacal anisado.
100 gramos metol Hauff.
4.800 litros oxígeno medicinal comprimido.
576 papeles Ilford P. O. P., brillante, 18 x 24.
20 peras pico de goma.
200 gramos scila en polvo.
60 cajas sellos Siliimbia Nos. 12, 14 y 16.
350 tarros de lata para pomada de 30, 60, 100, 250, 500, 1.000 y 2.000 centímetros cúbicos.
500 cajas de latas surtidas.
12 ovillos hilo para despacho.

ARTICULOS PARA LAVADO

Materiales para la elaboración de jabón
200 kilos aceite de coco.
4.800 kilos resina "H".

Materiales para talleres—
100 toneladas arena de río o de mina.
30 mármoles para mesa, 1,40 x 0,70 x 0,04.
20 metros lineales de cedro de 4" x 4".
30 metros lineales de cedro de 3" x 3".
120 metros lineales de cedro de 2" x 14".
200 metros lineales de cedro de 1 1|2" x 14".
200 metros lineales de cedro de 1" x 16".
50 metros lineales de cedro de 1 1|2" x 12".
100 metros lineales de cedro de 3|4" x 16".
200 metros lineales de cedro de 1|2" x 16".
20 kilos ácido muriático comercial.
150 litros aguarrás.
400 aisladores a carretel.
500 kilos alambre acerado para malla cole.
50 aisladores esquineros.
150 aisladores prensa hilos para dos conduc.
100 metros alambre para instalación telefón.
70 kilos amoníaco gas, para fabric. hielo.
1.000 azulejos del país de 15 x 15.
36 bisagras de bronce para muebles.
36 bisagras de hierro para muebles.
12 barrenas de mano, surtidas.
10 bidets de loza.
50 bocallaves de bronce para embutir.
50 boquillas porc. para caño Bergman 16 m|m.
50 boquillas porc. para caño Bergman, 23 m|m.
5 kilos bronce para soldar.
12 bujías para filtro Chamberlain.
20 toneladas cal viva, en terrones.
10 canastos mimbre para panadería.
10 canillas bronceniq. de 1".
10 canillas bronceniq. de 3|4".
20 canillas bronceniq. de 1|2".
200 metros caño 14 m|m., para instalación embutida.
30 metros de caño Mannesmann, de 3|4".
30 metros de caño Mannesmann, de 1".
30 metros de caño Mannesmann, de 1 1|2".
30 metros de caño Mannesmann, de 1 1|4".
30 metros de caño Mannesmann, de 2".
50 metros de caño M. V. de 4".
1.500 kilos de carbón para fragua.
100 carbones para proyectar 13 x 200.
100 carbones para proyectar 18 x 200.
3 cucharas para albañil.
3 cucharines para albañil.
12 cuchillas para zapatero.
10 toneladas de cemento Portland.
20 cerraduras embutir, para puerta.
20 cerraduras embutir, para muebles.
20 cerraduras arrimar, para puerta.
20 cerraduras arrimar, para mueble.
3 cerraduras Yale.
6 paquetes de clavos sin cabeza, de 3|4".
4 paquetes de clavos sin cabeza de 1".
6 paquetes de clavos sin cabeza, de 1 1|2".
6 paquetes de clavos sin cabeza, de 2".
15 codos hierro fundido de 1|2".
20 codos hierro fundido de 3|4".
20 codos hierro fundido de 1".
10 codos hierro fundido de 1 1|2".
12 cojinetes para vagoneta, (Caja gsa.).
100 metros cordón flexible para teléfonos.
100 curvas para caño instalación embutida.
15 depósitos automáticos bronce.
300 esqueletos para cepillos de mano.
10 kilos esterilla en madejas.
50 fichas para toma corriente.
50 fichas dos alas para puertas.

300 grapas para caño Bergmann.
100 kilos hierro, ángulo de 1 1|2''.
100 kilos hierro, ángulo de 1''.
30 kilos hierro cuadrado de 1|2''.
50 kilos hierro cuadrado de 3|4''.
100 kilos hierro cuadrado de 1''.
700 kilos hierro redondo, de 1|4'', 3|8'', 1|2'', 5|8'', 3|4'', 7|8'' y 1''.
120 kilos hierro redondo, de 5|16'', 1 1|4'', y 1 1|2''.
240 kilos hierro planchuela 1 x 1|4 y 1 x 1 1|8.
300 kilos hierro planchuela 1 1|2 x 3|8 y 1 1|2 x 5|8.
800 kilos hierro planchuela, 1 3|4 x 1|2.
50 kilos hierro planchuela 1 3|4 x 5|16
250 kilos hierro planchuela 2 x 1|2.
200 kilos hierro galvanizado liso en chapas N.° 24.
200 kilos hierro galvanizado liso en chapas N.° 26.
100 kilos hierro negro en chapas.
50 kilos hilo acarreto en ovillos.
30 inodoros de loza con orejas.
50 interceptores de porcelana.
200 lámparas eléctricas 16 bujías.
500 lámparas eléctricas 32 bujías.
500 lámparas eléctricas 50 bujías.
100 lámparas eléctricas 100 bujías. — Todas las lámparas para 110 voltios.
20 leznas para zapatero.
72 lápices para carpintero.
100 llaves en bruto-hembras.
200 llaves en bruto-machos.
60 llaves Hart un punto (intercept).
24 mangos para hachas.
30 latas nafta en latas por 16 a 18 litros.
10 metros cúbicos oxigeno para soldar.
1.500 kilos paja guinea de primera.
1.500 kilos paja guinea de segunda.
20 palanganas loza redondas ''12''.
400 hojas papel de lija ''0'', ''1'', ''2'' y ''3''.
5 kilos piolín de algodón.
20 pipetas de porcelana.
100 pitones surtidos.
50 porta-lámparas sin llave.
20 porta-lámparas con llave.
100 racores para instalación eléctrica.
10 kilos de remaches de hierro surtidos.
10 kilos de remaches estañados surtidos.
200 kilo pipolín blanco.
50 rodillos de acero para cojinetes vagoneta.
50 tapas para fusibles.
150 tapones fusibles a cartucho, Nos. de 15, 10 y 25 amperes.
50 T para instalación embutida.
5 T hierro galvanizado de ''3|4'' a ''1|2''.
5 T hierro galvanizado de 1|2 a x 1|4.
500 kilos tierra refractaria.
900 ladrillos refractarios.
6 paquetes tornillos para madera 15|15.
5 paquetes tornillos para madera 18|20.
10 paquetes tornillos para madera 18|22.
20 paquetes tornillos para madera 18|25.
10 paquetes tornillos para madera 20|25.
5 paquetes tornillos para madera 20|40.
20 paquetes tornillos para madera 21|40.
15 paquetes tornillos para madera 21|25.
20 tubos de vidrio para nivel caldera.
50 uniones para instalación embutida.
36 válvulas bronce para canillas 1|2.
36 válvulas bronce para canillas 3|4''.
20 válvulas bronce para canillas 1''.
50 vaivenes para puertas.
10 vasos vidrio p|pilas Leclanché.
50 id. porosos íd.
100 cinc para pilas.
10 vidrios dobles de 70x60.
10 íd., íd., de 65x38.
10 íd., íd., de 65x24.
10 íd., íd., de 63x375.
5 íd., íd., de 62x56.
75 íd., íd., de 62x275.
20 íd., íd., de 57x185.
50 íd., íd., de 565x18.
10 íd., íd., de 56x38.
10 íd., íd., de 56x37.
15 íd., íd., de 56x36.
40 íd., íd., de 56x34.
10 íd., íd., de 56x30.
50 íd., íd., de 56x26.
10 íd., íd., de 56x24.
15 íd., íd., de 56x185.
20 íd., íd., de 555x37.
15 íd., íd., de 555x22.
15 íd., íd., de 54x31.
5 íd., íd., de 53x38.
5 íd., íd., de 525x375.
15 íd., íd., de 525x37.
10 íd., íd., de 525x275.
10 íd., íd., de 52x375.
15 íd., íd., de 52x32.
25 íd., íd., de 52x275.
15 íd., íd., de 52x22.
40 íd., íd., de 515x265.
15 íd., íd., de 51x38.
15 íd., íd., de 51x37.
50 íd., íd., de 51x30.
80 íd., íd., de 51x275.
40 íd., íd., de 51x26.
5 íd., íd., de 50x50.
5 íd., íd., de 50x47.
5 íd., íd., de 50x45.
20 íd., íd., de 50x41.
10 íd., íd., de 50x375.
60 íd., íd., de 50x34.
20 íd., íd., de 50x26.
20 íd., íd., de 50x24.
20 íd., íd., de 50x19.
20 íd., íd., de 40x40.
20 íd., íd., de 40x34.
20 íd., íd., de 40x30.

Librería y útiles de escritorio—

3 frascos aceite para máquina de escribir.
2 almohadillas para sellos, tamaño mediano, Contador.
30 cajas broches amarillos núms. 2, 4, 6, 8 y 10 (5 cajas de c|clase).
75 carpetas cartón lomo de tela, de 38x28 por 10.
150 carpetas para expedientes, en cartulina gris, de 37x28, modelo número 27.
500 carpetas para licitaciones privadas, en cartulina gris, de 37x28, s|modelo núm. 28.
..500 carpetas para historias clínicas en cartulina gris y blanca (750 de c|color), s|modelo Núm. 26.
50 carpetas biblioratos en cartulina tamaño carta, p|archivo.
50 carpetas biblioratos en cartulina tamaño oficio, p|archivo.
30 cintas para máquinas de escribir, color violeta, Rémingston.
30 libros copiadores, tam. oficio, en papel japonés, de 500 hojas.
1 libro copiador, planillas sueldos papel japonés, 500 hojas, tamaño de 37 ancho por 40 alto.
180 cuadernos rayados tipo colegio tapa cartón, de 60 hojas o aproximado.
1 caja chinches amarillas (indicar el contenido de la caja).
1 caja clips bronceadas (indicar contenido de la caja).
1.000 esferas para reloj de control, s modelo núm. 29.
10.000 esferas para reloj de control, s| modelo núm. 30.
3 esponjas para mojadedos.
..000 hojas fórmulas movimiento diario de asilados y camas, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 36.
.000 hojas fórmulas informe asilados en tinta copiable, blocks de 100 hojas, según modelo núm. 35.
300 hojas fórmulas comunicación al ta asilados, en tinta copiable blocks de 100, según modelo número 37.
500 hojas fórmulas comunicación médicos internos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 54.
.500 hojas fórmulas boletines anamnésicos, s|modelo núm. 25.
300 hojas fórmulas planillas de sueldos, 40 cent. alto por 37 ancho según modelo núm. 7.
2.000 hojas fórmulas planillas de sueldos igual medidas, segundas hojas según modelo núm. 8.
1.500 hojas fórmulas lavado de ropa, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 75.
800 hojas fórmulas racionamientos diarios, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 21.
200 hojas fórmulas avisos de giros, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 76.
1.000 hojas fórmulas autorizaciones de giros, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 77.
500 hojas fórmulas relación de gastos, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 9.
100 hojas fórmulas relación de peculios pagados, en tinta copiable. según modelo núm. 14.
100 hojas fórmulas de traslado de alienados, en tinta copiable, según modelo 15. (Relación traslado).
1.000 hojas fórmulas recibos Dirección, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 78.
600 hojas fórmulas recibo de peculio, en blocks de 100 hojas, según modelo número 11.
200 hojas fórmulas vales de sueldos, s|modelo núm. 79.
1.000 hojas fórmulas arqueos de caja, en blocks de 100 hojas, s|modelo número 80.
500 hojas fórmulas órdenes de provisión, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas s|mod. núm. 10.
500 hojas fórmulas actas de licitaciones privadas, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 32.
2.000 hojas fórmulas recetarios médicos internos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 39.
1.000 hojas fórmulas movimiento diario de la población, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 38.
200 fórmulas pedido de facturas, según modelo núm. 81.
1.500 hojas fórmulas liquidación de fletes, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 4.
500 hojas fórmulas balance de comprobación ropería, s|mod. 62.
500 hojas fórmulas balance de comprobación, comestibles, s|mod. 63
25.000 hojas fórmulas Recibo de Sueldos, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 33.
1.000 hojas fórmulas pedidos de precios en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 34.
2.000 hojas fórmulas comunicación Jefe de Celadores, en blocks de 100 hojas, según modelos números 57 y 58 (blanco y rosa, 100 de cada clase).
1.000 hojas fórmulas servicio de baños en blocks de 100 hojas, según modelo número 31.
500 hojas fórmulas Estados diarios de recursos, en blocks de 100 hojas según modelo número 24.
600 hojas fórmulas Pedido autorizaciones Economato, en tinta copiable, según modelo núm. 22, blocks de 100 hojas.
1.000 hojas fórmulas remitos de proveedores, en blocks de 100 hojas según modelo número 82.
800 hojas fórmulas Parte diario de Usina, en blocks de 100 hojas, según modelo, núm. 83.
100 hojas fórmulas balance villas varones, s|modelo núm. 111.
100 hojas fórmulas balance villas mujeres, s|modelo núm. 112.
8.000 hojas fórmulas parte diario talleres, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 41.
200 hojas fórmulas Balance mensual rendiciones de cuentas, en tinta copiable, s|modelo núm. 13.
2.000 hojas fórmulas planilla control de bienes, en blocks de 100 hojas s|modelo núm. 64.
500 hojas fórmulas provisión mensual de empleados, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 65.
500 hojas fórmulas planillas ropería villas mujeres, en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 66.
500 hojas fórmulas planillas ropería villas hombres, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 67.
500 hojas fórmulas planillas borrador producción y consumo, s|modelo número 97.
500 hojas fórmulas planillas producido y consumido, según modelo número 98.
300 hojas fórmulas planillas borrador inventario, según modelo núm. 99.
300 hojas fórmulas certificado defunción, en tinta copiable, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 40.

300 gomas marca H, para borrar lápiz, chicas.
60 gomas circulares para máquinas.
60 impermeables para copiadores, de 36x25.
50 barras lacre en barras, marca Contador (ind. tamaño y peso).
6 gruesas lápices comunes, mina de dureza mediana.
2 gruesas lápices ''ko-i-nor'' u otra clase, buena, mina de dureza mediana (indicar letra o número ofrecido).
5 docenas lápices de color, rojo y azul.
1 docena lápices de tinta violeta.
3 docenas lapiceras Faber u otra marca, de clase buena, (Lapiceras).
5 docenas lapiceras comunes.
20 libretas impresas p|recetario, de 200 hojas, s|modelo núm. 84.
20 libretas impresas p|servicio de Villas, de 100 hojas, según modelo número 85.
3 libretas impresas Parte diario Economato, numeración repetida para duplicado, una hoja fija y otra perforada p|desprender, según modelo núm. 20 (de 200 hojas 37x25).
30 libretas de 200 hojas, tratamiento médico, s|modelo 113.
50 libretas ''dietéticas'' asilados de 200 hojas, s|modelo 114.
250 libretas tapa hule, comunes, de 40 a 50 hojas.
50 libretas tapa hule, comunes, cuadriculadas, de 40 a 50 hojas.
30 libretas tapa hule, comunes, cuadriculadas, c|índice de 40 a 50 hojas.
15 libretas índices p|libros de contabilidad (indicar tamaño que se ofrece).
8 libros para archivar esferas de reloj control, s|modelo número 56, de 100 hojas c|u.
2 libros consumo diario drogas, según modelo núm. 86.
10 libros auxiliares en blanco, tapa de cartón, sencilla, de 38x26 y de 100 folios o aproximado.
1 libro registro general de licitaciones, s|modelo 87.
1 libro vencimiento (indicar modelo ofrecido).
5 libros historias clínicas, de 300 páginas de 48x29, buena encuadernación, s|modelo núm. 46.
15 libros vigilancia continua, de 350 páginas, lomo tela, tapa cartón, sencillo, s|modelo núm. 44.
4 libros en blanco, para actas, 36 x 23, o medidas aproximadas de 200 páginas.
1 libro borrador de caja, encuadernación sencilla, de 150 folios.
1 libro personal empleados, de 284 páginas, 48 alto por 42 cent. ancho, s|modelo núm. 2.
1 libro autorización de gastos y compras, s|modelo 89, de 250 páginas.
1 libro pedido y recibido. s|modelo número 90.
2 libros copiadores recetas, s|modelo número 91.
1 libro entradas clasificadas, de 160 folios dobles, de 565 alto por 68 ancho, abierto, s|modelo núm. 1.
1 juego libros de contabilidad, haciendo juego según lo indicado a continuación, tamaño de la hoja, en todos, 37 x 50.
1 libro borrador de 200 folios o aproximado.
1 libro diario, de 100 folios o aproximado.

1 libro caja, de 100 folios dobles.
1 libro mayor de 600 folios o aproximado, con debe y haber en la misma hoja.
1 libro registro general de correspondencia de asilados, según modelo 92.
1 libro parte diario jefe de celadores, s|modelo núm. 45.
1 libro peculio de asilados, de 200 páginas, de 47 alto por 64 ancho, s|modelo núm. 3.
1 libro estadística mensual de asilados, s|modelo 93.
1 libro producido de talleres, s|modelo núm. 94.
1 libro consumo mensual de drogas, s|modelo núm. 95.
3 libros control mensual de inventario, s|modelo 96.

Todos los libros impresos deberán llevar exteriormente la correspondiente leyenda, nombre del asilo y correspondiente designación.

150 blocks papel de cartas en blocks de 60 a 80 hojas (ind. cuantas hojas contiene el que se ofrece).
1.000 hojas papel carbónico de 1 faz, tam. oficio, marcas "Contador", color violeta o negro.
250 hojas papel carbónico de 1 faz, de 40 x 32, color violeta o negro.
200 hojas papel carbónico de 1 faz 36 x 39, color violeta o negro.
100 hojas papel carbónico doble faz, tam. oficio, violeta o negro.
200 hojas papel para cuenta de cuatro columnas.
200 hojas papel para cuenta de dos columnas.
40 kilos papel para embalar, color gris, madera o verde.
1.000 hojas papel cuadriculado, tamaño oficio, en cuadernillos de 5 pliegos.
5 bobinas papel engomado, en bobinas chicas.
3.000 hojas papel para máquina, tamaño oficio.
5.000 hojas papel para máquina multicopy.
500 hojas papel rayado, tamaño oficio, en cuadernillos de 5 pliegos.
1.000 hojas papel romaní, rayado, en cuadernillos de 5 pliegos.
500 hojas papel liso, en cuadernillos de 5 pliegos.
500 hojas papel liso, abierto.
250 hojas papel secante, grueso, absorbente (ind. peso de la hoja).
3.500 hojas papel timbrado Dirección, tamaño oficio, en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 47.
1.500 hojas papel especial, tamaño oficio, timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, s|modelo número 48.
4.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Dirección", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 49.
1.000 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Contaduría", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 6.
2.000 hojas papel tamaño esquela, timbrado "Contaduría", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 5.
500 hojas papel tamaño oficio, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, s|modelo núm. 17.
1.000 hojas tamaño esquela, timbrado "Economato", en blocks de 100 hojas, según modelo núm. 16.
2 cajas plumas "Perry" (negras), (indicar contenido de cada caja).
40 cajas plumas "Perry" 341 (caja de 144 plumas).
2 cajas plumas "Perry" negras (Jnegra) indicar contenido de cada caja.
2 cajas plumas "Leonard" (indicar contenido de cada caja).
4 raspadores cabo de madera.
3 reglas Fabre, cortas.
6 reglas Faber, largas.

3.500 rótulos impresos para farmacia, s|modelo núm. 100 al 106 (500 de cada clase).
4 secadores de metal (indicar tamaño y tipo ofrecido).
1.000 sobres tamaño oficio, timbrado "Dirección", s|modelo núm. 51.
1.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Dirección", según modelo número 51 (papel especial grueso).
.000 sobres tamaño esquela, timbrados "Dirección", según modelo número 50.
..000 sobres tamaño oficio, timbrados "Contaduría", según modelo número 107.
..000 sobres tamaño esquela, timbrados "Contaduría", según modelo número 12.
.000 sobres tamaño oficio, timbrados "Economato", según modelo número 18.
500 sobres tamaño esquela, timbrado "Economato", según modelo número 19.
2.000 sobres comerciales.
30 talonarios "Pedidos de materiales", de 100 hojas, según modelo número 108.
15 talonarios visita a enfermos, de 100 hojas, según modelo 53.
40 talonarios traslado asilados, de 100 hojas, según modelo núm. 52.
10 talonarios ropa particular asilados, de 100 hojas, según modelo número 55.
200 talonarios recibos despensa, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo N.° 61.
500 talonarios recibo de sección, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo N.° 115.
200 talonarios recibo Economato, de 50 hojas triplicadas, dos hojas perforadas y una fija, de 16 por 12, s|modelo 116.
100 talonarios órdenes Economato, de 100 hojas duplicadas, una fija y otra perforada, s|modelo N.° 23.
2 frascos tinta violeta para almohadillas.
30 litros tinta negra (indicar marca que se ofrezca y envase).
3 litros tinta roja (indicar marca que se ofrezca y envase).
1 litro tinta negra de copiar (indicar marca y envase ofrecido).
30 trapos para copiar de 36 x 29 centímetros.
30 trapos para copiar de 34 x 24 centímetros.
500 bacinillas.
100 baldes de cinc.
10 botellones de vidrio.
[illegible]
[illegible] batido.
6 cafeteras enlozadas.
25 cajones de cinc.
6 coladores chinescos.
6 coladores niquelados.
6 coladores enlozados.
6 compoteras de loza.
6 compoteras de vidrio.
60 copas de vidrio.
12 cucharas alpaca, para café.
12 cucharas alpaca, para postre.
12 cucharas alpaca, para sopa.
60 cucharones enlozados.
12 cuchillos alpaca, para postre.
12 cuchillos alpaca, para mesa.
6 cuchillos para panaderos.
6 cuchillos para carniceros.
3 embudos enlozados.
6 ensaladeras de loza.
50 espumaderas de hierro.
50 espumaderas enlozadas.
12 fuentes enlozadas.
12 fuentes de loza.
4 hachas para tumba.
50 jarras enlozadas.
10 jarras de vidrio.
600 jarros enlozados.
50 lebrillos de latón.
10 lecheras enlozadas.
2 medidas de latón.
2 medidas enlozadas.
100 juegos naipes.
40 ollas enlozadas.
50 palanganas enlozadas.
18 pavas enlozadas.
100 pelapapas.
6 paneras de mimbre.
24 platos de loza, para almuerzo.
24 platos de loza, para café.
24 platos de loza, para postre.
240 platos de loza, playos.
120 platos de loza, hondos.
600 platos enlozados, hondos.
1.200 platos enlozados, playos.
600 platos de hierro batido, hondos.
6 sartenes de hierro.
6 soperas de loza.
50 soperas enlozadas.
36 tazas de loza, almuerzo.
36 tazas de loza, para café.
600 tazas enlozadas.
12 tenedores alpaca, para postre.
12 tenedores alpaca, para mesa.
36 vasos para agua.
6 viandas enlozadas, de 4 platos.
6 viandas enlozadas, de 5 platos.
300 gramos apio blanco.
200 gramos berro común.
200 gramos berro de tierra.
1.500 gramos col rábano.

Utiles de labranza.—

50 azadas con cabo.
15 anteojeras reforzadas.
50 cabos para azada.
20 cabos para horquillas.
50 cabos curbos para palas.
12 horquillas de tres dientes.
6 hojas repuesto tijeras de podar.
20 tarros insecticida Budetti.
40 medios postes quebracho.
3 podaderas reforzadas.
6 piedras para afilar.
40 postes de quebracho.
30 pecheras de suela.
30 rastrillos de mano.
36 regaderas de zinc.
15 resortes tijeras de podar.
20 kilos sulfato de cobre.
20 kilos súlfuro de carbono.
4 serruchos para podar.
3 tijeras para podar ramas gruesas.
3 tijeras para podar cercas.
30 torniquetes dobles.
2 kilos verde de París.
100 varillas de lapacho.

v15 oct.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública, para la provisión de leña de quebracho Campana, a la Colonia Nacional de Alienados, durante todo el año 1927.

A primera licitación pública para la venta de cueros vacunos y para la provisión de: artículos de librería, ferretería, ropería, harina de trigo y leche a proveerse durante todo el año 1927, de acuerdo a los pliegos de condiciones y nóminas de artículos que se encuentran a disposición de los interesados, en la Dirección de la Colonia (Secretaría), calle Vieytes 301, Buenos Aires, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas. Las licitaciones tendrán lugar el día 4 de Noviembre a las 14 horas, con la intervención del señor Escribano Mayor de Gobierno de la Nación — El Director.

v4 novb.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 13 del corriente a las 14 y 30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento de 1.° de Octubre de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391, con cupón de Enero de 1927, pesos 46.200.

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, 5.ª Serie, con cupón de Abril de 1927, $ 346.800.

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, 6.ª Serie, con cupón de Abril de 1927, $ 327.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de los bonos.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1926 — El Secretario.

v13 octubre

Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación y de Bonos Municipales Nacionalizados

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Noviembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Ley N.° 10.223 — Crédito Argentino Interno a oro 1917, o$s 129.430.

Ley N.° 8.121 — Crédito Argentino Interno 1911, m$n. 518.552.

Ley N.° 11.027 — Crédito Argentino Interno 1920, m$n. 69.058.

Ley N.° 11.319 — Crédito Argentino Interno 1924, m$n. 192.400.

Ley N.° 11.269 - 11.319 — Crédito Argentino Interno 1925 (1.ª Serie) m$n. 180.229.

Ley N.° 10.998 - 11.165 — Bonos de Obras Sanitarias (2.ª Serie) m$n. 40.516.

Ley N.° 9.086 — Bonos Municipales (Nacionalizado) 1897, m$n. 163.637.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Secretario.

v20 octubre.

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en París, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Enero próximo, del Empréstito Interno de Obras Públicas 1911 - Ley N.° 8.123, siendo el fondo amortizante de o$s. 667.300, valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en el Banque de L'Union Parisienne, en París, hasta el día y hora señalados, dibiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Secretario.

v21 octubre.

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión de libros y planillas que necesitarán las Aduanas y Receptorías de la República para el ejercicio de 1927, con arreglo al pliego de condiciones que corre agregado al expediente N.° 5070-I-926, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda y que puede consultarse en las oficinas de la Inspección General de Rentas (edificio de la Aduana de la Capital, Belgrano y Azopardo).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 (diez y ocho) de Octubre próximo a las 16 horas, en el despacho del señor Inspector General de Rentas, en su presencia y de la de los interesados que deseen concurrir al acto, el que será legalizado por el señor Escribano General de Gobierno.

El presente aviso se publicará en esta

Boletín durante 30 días, a contar del 7 del mes en curso.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926.— C. Monteverde, Subsecretario.

v18 octubre

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de los útiles de escritorio, limpieza, cierres de seguridad, ferraje y combustible que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital para el año 1927, con arreglo al pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Suministros de esa repartición.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 27 de Octubre próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del Escribano General de Gobierno.

El presente aviso saldrá publicado en este Boletín durante treinta días.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926.

El Subsecretario.

v27 octb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz (C. G. B. A.)

Expte. N.° 13 L. 1926

Llámase a tercera licitación privada, hasta el día once del corriente mes, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Combustibles—

30.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas hasta mts. 0,30 de alto.

Artículos de limpieza—

300 kilos jabón amarillo, estacionado.

Balanzas—

1 báscula para mostrador, hasta 25 kilos.

Artículos de ferretería y bazar—

25 soperas enlozadas, para 8 litros m|o|m.
5 litros pega pega o similar.
2 kilos cuerda sisal 6,35 m|o|m.
100 metros hule blanco para mesas.
50 metros cordón para cuadros.
100 pitones medianos.
5 kilos yeso americano.
20 kilos yeso blanco.
3 cajones vidrios dobles, 304 x 330 o sea 12'' x 13''.
10 planchuelas llantas h° 50,80 x 12,70 mm.
4 bujes de grasa 9'' x 2 1|4 x 1 3|4 o 228,6 x 57,10 x 44,44 m|m.
12 bujes de grasa 8'' x 2'' x 1 3|4'' 203,20 x 50,80 mm. x 44,44 m.
50 bulones 10 x 115, cabeza redonda.

Materiales de construcción—

3.000 kilos cal de Córdoba, en bolsas.

Por más datos y pliegos de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles, U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v11 octubre.

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento, durante Octubre corriente, de lo siguiente:

18.000 kilos de carbón tipo Cardiff, buena calidad y graneado.

La licitación se llevará a cabo el día 11 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia. (Paseo N.° 2113).

Por más datos dirigirse a Secretaría, cualquier día, de horas 12 a 18.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Director.

v11 octubre.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción del nuevo edificio destinado a la Escuela N.° 13 del Consejo Escolar 20, en el terreno fiscal sito, Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v5 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 3 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio fiscal, sito Eugenio Garzón N.° 3950.

Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v3 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de Octubre próximo, a las quince horas, para el arrendamiento por cinco años de un campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo situado en el territorio de Río Negro, fracción C., sección I. A. 1, lote N.° 24, compuesto de 10.000 hectáreas.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña N.° 935, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 19, con excepción de los Sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12.

El Secretario General

v25 oct.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Octubre próximo a las 15 horas, para el arrendamiento por cuatro años de un campo compuesto de 2679 Hs. 12 As. 37 Cs. que posee esta Repartición en las proximidades de la Estación "Bajo Hondo" (F. C. Sud), Partido de Bahía Blanca.

Datos en la Dirección Administrativa del H. Consejo, calle Rodríguez Peña 935, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12. — El Secretario General.

v-29 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, para la provisión de linoleum en todo el perímetro de los dos salones de lectura de la Biblioteca Nacional de Maestros, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado por resolución de 23 de Julio ppdo.

Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General

v29 oct.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a la licitación pública para el ... de Octubre próximo a las 14 horas, para la provisión de artículos de vestuario y equipo.

Por datos y pliego de condiciones, concurrir a la mencionada Dirección General (4.ª División), Paseo Colón 1407, de 15 a 17 horas (sábados de 8 a 11 horas). — Tomás Martínez, Coronel-Secretario.

v22 octubre

Dirección General de Ingenieros
Santa Fe N.° 3727-31

Llámase a licitación pública para los días y horas que se especifican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Octubre 13

Hora 16. — Pintura y blanqueo del edificio en construcción para la Sala de Operaciones en el Hospital Militar Central.

Hora 16,15. — Pintura de todas las estructuras de carpintería de madera y metálica del mismo edificio.

Hora 16,30. — Construcción de tabiques divisorios de yeso en tres salas de enfermos del mismo.

Hora 16,45. — Obras de revestimiento y cambio de revoques en el hall principal de entrada del mismo Hospital.

Hora 17. — Construcción de una galería de protección en el pabellón ocupado por las Hermanas de Caridad en el edificio citado.

Octubre 14

Hora 15. — Para el arreglo y completación del pozo semi-surgente en el Colegio Militar de San Martín (F. C. C. A.)

Hora 15,20. — Para la provisión y colocación de portones para el cierre de dos hangares (uno, en la Dirección del Servicio Aeronáutico del Ejército en El Palomar (F. C. P.) y otro, en la Base Aérea de la Ciudad de Paraná. (Los precios deberán ser separados).

Hora 15,40. — Provisión y colocación de azulejos en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Rosario.

Hora 16. — Para la provisión de pisos interiores y de veredas en las dos cuadras dobles que para tropa se construyen en Santa Fe.

Hora 16.40. — Para la provisión y colocación en ídem de los azulejos.

Hora 16,20. — Para la provisión y colocación de la carpintería de madera en las mismas cuadras.

Hora 17. — Para la construcción de la parte de Albañilería y Afines de un Pabellón Guardia, Oficinas y Depósitos del mismo Cuartel.

Octubre 15

Hora 16. — Para la provisión y colocación de las estructuras metálicas de los techos de las cuatro caballerizas en construcción en Concordia para un Cuartel de Caballería.

Hora 16,20. — Para la ejecución de las obras sanitarias domiciliarias en las dos cuadras dobles para tropa en Concepción del Uruguay.

Hora 16,40. — Para la provisión y colocación de la carpintería metálica y celosías de hierro en las cuatro cuadras para tropa en Curuzú-Cuatiá.

La apertura de las propuestas tendrá lugar los días y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere el día 8 de Octubre a la hora 15, las correspondientes a las licitaciones a efectuarse los días 13 y 14; y el 11 a la hora 15 las a efectuarse el 15, en los Juzgados Federales que corresponden a las localidades donde se ejecutan las obras donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, 14 de Septiembre de 1926. — Saturno Pérez Ferreira, Mayor Secretario.

v-13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente, a las 17 horas, para la ejecución de las reparaciones de un galpón para depósito en el Hospital Militar Central, sito en la calle Pozos y Caseros.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora mencionado, en la Dirección General de Ingenieros, Santa Fe N.° 3727, donde los interesados podrán concurir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926. — Saturno Pérez Ferreyra, Mayor Secretario.

v15 octubre

Ministerio de Marina

CONSTRUCCION DE UN PABELLON PARA GUARDIA Y SUB-OFICIALES DEL ARSENAL DE ZARATE.

BASES DE LICITACION

Art. 1.° Hasta el día 19 de Octubre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas para la ejecución por Contrato de "ajuste alzado" de un pabellón para Guardias y Sub-Oficiales en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° Se proveerán en las Oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituidos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con un autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina y a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El Contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.° Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del Contrato.

El plazo para la ejecución de la obra será de doscientos (200) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada día de retardo en la terminación de la obra el Contratista incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formular el Contrato. Se reservará un diez por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.° tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del Art. 7.° tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-19 octubre.

DIVISION INGENIERIA

Dirección General del Material

Bases de licitación

Artículo 1.° — Hasta el día 26 de Octubre próximo a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un galpón para depósito de Artillería en la Base Naval del Río de la Plata.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Las oficinas de la División Ingeniería Civil proveerán a los interesados en realizar propuestas los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones técnicas y planillas para fijación de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados por los concurrentes a la licitación, de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, con una autorización del Jefe de la misma y mediante el abono de su importe.

Un juego completo de los documentos citados quedará depositado en el Juzgado Federal de La Plata, donde podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstas presentarse a dicho funcionario si los proponentes no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, cuyo importe ascienda al 1 % del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto una vez realizada la adjudicación a los proponentes que no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas o aún todas ellas si lo creyera conveniente, como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar el depósito que alude el art. 2.° al cinco por ciento del valor de su propuesta, depósito que quedará en poder del Ministerio de Marina como garantía de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

El depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito argentino interno y deberá también efectuarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el Contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá el derecho a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el art. 3.°

De acuerdo con lo establecido en el art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes a la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará completa y satisfactoriamente en el plazo de doscientos (200) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos de replanteo. Por cada día corrido de demora en la terminación de las obras, la Empresa Constructora incurrirá en una multa de cien (100) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se realizará en efectivo, en cuatro cuotas que se fijarán al formular el Contrato y de las cuales se retendrá el diez por ciento como garantía de los trabajos ejecutados, hasta la fecha de la recepción definitiva de las obras.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas.

La recepción definitiva tendrá lugar a los seis meses de la provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — A los efectos de posible modificaciones y para el único fin de justipreciar los trabajos adicionales o las modificaciones de obra consecuentes, los proponentes fijarán todos los precios unitarios de obra de acuerdo a las planillas que se les entreguen, entendiéndose que estas planillas constituirán también, parte integrante del Contrato. Estos precios unitarios se fijarán para estructuras completas y terminadas.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas por estas Bases para la presente licitación, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v26 oct.

Ministerio de Agricultura

Dirección de Administración

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre de 1926, a las 14 horas, para la provisión de 150.000 k. de cal, 2.500 cascos de 200 litros cada uno, 150 metros cúbicos leña de sauce, 40.000 k. carbón Cardiff, 2.000 cajones con dos latas y 200 tambores de hierro, con destino a la Fábrica de Sulfuro de Calcio en el Tigre.

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados los pliegos de bases y condiciones respectivos — W. I. Ricardes, Secretario.

v-25 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de maderas, con destino a esta Institución, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 5 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v5 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y colocación del techo de la casa de bombas elevadoras del Establecimiento Palermo, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 15 de Octubre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926. — C. Gallardo, prosecretario.

v14 octubre

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de cables eléctricos y accesorios para la ciudad de Concepción del Uruguay, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 18 de Octubre y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v-18 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales por el término de un año, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 11 de Octubre próximo y serán abiertas el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — C. Gallardo, Pro-secretario.

v-11 octubre.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la provisión de cubiertas, cámaras y llantas de goma macizas, en un todo de conformidad con el Pliego de Condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar cualquier día hábil en la Dirección Técnica de 12 a 15 horas, calle Charcas número 1840, 2.° piso.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, calle Charcas número 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles 20 de Octubre del corriente año a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1926. — Juan Ivaldi, secretario.

v19 oct.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la construcción de las obras de provisión de agua, desagüe y servicios de agua caliente al Policlínico "Justo José de Urquiza", en la Ciudad de Concepción del Uruguay (Provincia de Entre Ríos), de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, Charcas 1840 o en las Oficinas del Distrito Paraná, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Oficina del Distrito Paraná, hasta el día 2 de Noviembre próximo o en la Secretaría del Directorio, calle Charcas N.° 1840, hasta el día 8 de Noviembre, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v8 novbre.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de cañería recta y especial de hierro fundido, para la distribución de agua en la red de la Capital y renovación de la existente, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta el día 29 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — J. Ivaldi, Secretario.

v28 octubre.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de (120) ciento veinte obras domiciliarias de acuerdo con el Art. 10 de la Ley 1917, de conformidad con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta el día 29 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — J. Ivaldi, secretario.

v29 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de aceros de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas N.° 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas N.° 1840, hasta las 15 horas del día 2 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v2 novbre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (20.000) veinte mil toneladas métricas de cemento portland, de marca aprobada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio, Charcas 1840, hasta las 15 horas del día 3 de Noviembre próximo, y serán abiertas el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1926. — C. Gallardo, Prosecretario.

v3 novb.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15,30 horas, para el suministro de artefactos sanitarios, con destino al subsuelo, piso bajo, 1.°, 2.°, 3.° y 4.° pisos altos, del nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos. Pliego de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6178 v6 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas, para el suministro y colocación por contrato de ajuste alzado o un tanto global de las barandas de hierro dulce sin pasamanos, defensas laterales, paños de frente sin puertas, barandas para los descansos, etc., de dos escaleras secundarias en el nuevo edificio de la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliegos de condiciones y demás datos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

v11 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión y montaje de catorce ascensores y once montacargas con destino al nuevo edificio para la Administración Central de Correos y Telégrafos.

Pliegos de condiciones y demás documentos en la Dirección General de Arquitectura, Lima 287.

o|6174 v12 nov.

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública hasta el 16 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del camino de Tintina a Añatuya, en la Provincia de Santiago del Estero.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación del camino de Casalins a Rauch, zona del F. C. Sud, en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v13 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Chas a la estancia La Verde, zona del F. C. Sud en la Provincia de Buenos Aires, Ley 5315.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v15 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de obras de reparación del camino de Los Callejones hacia Germania, Zona del F. C. Rosario a Puerto Belgrano en la Provincia de Buenos Aires (Ley 5315).

Datos en el Juzgado de Federal de Mercedes y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre a las 14 horas, para la ejecución de obras en el camino de Ireneo Portela a Baradero, zona del F. C. C. Córdoba, en la Provincia de Buenos Aires. (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v18 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Salado, en el camino de San Justo a Soledad, en la Provincia de Santa Fe.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14.30 horas, para la reparación del camino de S. M. Laspiur a San Bartolomé, en el Departamento de San Justo, Provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v16 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de la parte metálica del nuevo puente sobre el Riachuelo, en la prolongación de la Avenida Vélez Sársfield, en substitución del actual, denominado Presidente Victorino de la Plaza, en esta Capital.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, — Avenida de Mayo 1370 — 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el Río Salado, en el camino de acceso a la Estación General Acha, Colonia Puelches, en el Territorio de La Pampa.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica de los puentes Areco, Arrecifes y Tala, en la Provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, — Avenida de Mayo 1370, — 5.° piso.

v23 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la construcción de las obras de drenaje en la parte denominada La Silleta, del camino internacional de Salta a Bolivia y Chile, por la quebrada del Toro, en la Provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v11 octb.

Llámase a licitación pública hasta el 13 de Octubre próximo, a las 14,30 horas, para la construcción de obras de defensas del puente sobre el río Juramento en Lumbreras, en la provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-11 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la pavimentación de la calle al Este del dique N.° 3, Sección 8.ª, 1.ª Zona de las calles del Puerto de la Capital Federal.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo a las 14.30 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Las Conchas, en Morales, provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica del puente carretero sobre el río Salado, en La Horqueta, camino de Beazley al Sud, provincia de San Luis.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 8 de Noviembre próximo, a las 14.15 horas, para la provisión de la parte metálica del puente sobre el río Salado, en el camino de Lobos a Las Flores, en la provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14 y 15 horas, para la ejecución de las obras del camino de La Rioja a Aimogasta, en la variante Kilómetro 44 y puente de hormigón armado de 22 metros de luz, sobre el río Huaco, en la provincia de La Rioja.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo a las 14.30 horas, para las obras de reparación del camino de Nogoyá a Victoria, entre Km. 21.983 y Km. 48.943, en la provincia de Entre Ríos.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v9 octubre

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la provisión de 1.000 toneladas de cemento portland, según detalle que puede consultarse en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-28 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.15 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 37.65 metros de luz, sobre el río Senguer, en el camino de Comodoro Rivadavia a Colonia Sarmiento, en el Territorio del Chubut.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 15 de Octubre próximo, a las 14.30 horas, para la construcción de un puente de hormigón armado, de 20 metros de luz, sobre el arroyo Ñireco, en una variante del camino de San Antonio a Bariloche, en el Territorio de Río Negro.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v14 octubre

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para las obras de reparación del camino de Monteagudo a Ciudacita, Zona del Ferrocarril Central Córdoba, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 18 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la reparación del camino de Famaillá al río Caspichango, en la provincia de Tucumán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-16 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la macadamización del camino desde la estación Pilar al Instituto Carlos Pellegrini, desde O hasta progresiva 1336, provincia de Buenos Aires.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Octubre próximo, a las 14,15 horas, para la reparación del camino de Ruiz de los Llanos a Viña y Talapampa, por Guachipas, sección Ruiz de los Llanos a Pampa Grande, entre progresiva O. y progresiva 11.950 en la provincia de Salta.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-20 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 22 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la renovación de la calzada del puente sobre el río del Valle, en la Provincia de Catamarca.

Datos en la Dirección Gral. de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v21 octubre.

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Octubre próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de un puente de hormigón armado, de 73,50 mts. de luz, sobre el río Alisos, en el camino de Jujuy a Salta y Tucumán, en la Provincia de Jujuy.

Datos en la Dirección Gral. de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v20 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Arteaga; Zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe. (Ley 5315.)

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

v-4 noviembre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 3 de Noviembre del corriente año, a las 14,20' horas, para la provisión de metales en lingotes y materiales de fundición (Clasif. 6), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación, que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal., en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1008|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v3 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de carbón de coke para fundición y carbón para fragua (Clasif. 15), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes y Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1048|26 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre del corriente año, a las 14,20 horas, para la provisión de lubrificantes y aceites para alumbrado (Clasif. 25), en la cantidad y con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5 m|nal. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días Lunes y Viernes de 1,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1149|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v2 novbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de 2.200 resmas papel de obras, 1.460 resmas papel de tapas, 80 resmas papel para libros, 200 resmas papel Romaní, 100 resmas papel imitación hilo, etc., etc., con sujeción a las bases correspondientes al expediente de compra **O. C. 1162|26**, que pueden obtenerse en **la Oficina de** Licitaciones del **Departamento de Suministros** de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso.

Las propuestas serán abiertas en la citada Oficina, en día 20 de Octubre de 1926, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La **Administración.**

v20 octb.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Octubre de 1926 a las 14,20 horas para la provisión de estopas y trapos lavados (Clasificación 24) en la cantidad y con sujeción a las Bases de Licitación que se encuentran en venta al precio de $ 5.00 moneda nacional en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina (4.° piso), los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 949|26 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-13 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 28 de Octubre de 1926 a las 14,20 horas, en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, para la provisión de cadenas y cables de acero, en las cantidades y medidas que se establecen en los pliegos Nos. 832|26, que los interesados podrán retirar, previo pago de la suma de $ 2.00 m|n todos los días hábiles entre las horas 13 a 16 menos los sábados que lo será de 9.30 a 11,30 horas.

La apertura de ofertas se realizará en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-28 octubre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alejandro Fiesiko**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Giusti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Erasmo González**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Secretario.

v13 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña **María Isabel Arrillaga de Aguirre**, por sí y sus hijos menores **María Isabel y Juan Carlos Alberto Aguirre**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan Aguirre.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Isaura Cardozo de Torres**, por sí y sus hijos menores **Luis Leopoldo y María Elena Torres**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Jesús Torres.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña **Dalmira Négrotti de Lombardo**, por sí y sus hijos menores **Juan Alberto y Luisa Dalmira Lombardo** en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Juan Lombardo.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Clotilde Ureta de Aracena** por sí y sus hijos menores **Eleuterio, Marcelina, Horacio, Petrona y Juan Carlos Aracena**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Jesús Aracena.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión don **Roberto** y doña **Hermilda Campodónico**, en su carácter de hijos legítimos del ex jubilado, don Octavio Campodónico.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña **Victoria D'Onofrio**, en su carácter de hija del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Antonio D'Onofrio.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1926. — El Secretario.

v9 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Lo sinno, que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926 El secretario.

v18 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña María Castells Giorgi de Méndez, por sí y sus hijos menores María Anselma, Demetrio Pedro, María Amelia, María Lola, Rafael Olimpides, María Rosa, Armando Román, Eduardo Alberto y Héctor Ricardo Méndez, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Vicedirector de la Escuela Normal de Paraná, don Demetrio Mariano Méndez.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1926. — El secretario.

v7 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Margarita Cortez de Astrada, por sí y sus hijos menores Pabla Hortensia, Ramona Margarita, Santos Reyes y Arturo Roberto Astrada, en su carácter de viuda e hijos del ex jubilado, don Fabriciano Astrada.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1926. — El secretario.

v7 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este **edicto**, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Spinossi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — El secretario.

v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este **edicto**, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardo Lencina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — El secretario.

v5 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jorge Macolopulos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — El Secretario.

v-28 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Canchi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — El Secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Voulle, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1926. — El Secretario.

v19 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Pérez Cortés**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — El Secretario.

v21 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Duville, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — El Secretario.

v23 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Demetrio Kastelorizu que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. El secretario.

v-30 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Estefano Sekeres, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — El Secretario.

v29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Mario Francisco Olezza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — El secretario.

v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926 — El secretario.

v3 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Guzmán, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. El secretario.

v18 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor José Miguel Padilla, se cita, llama y emplaza a don **José Ordóñez,** por espacio de seis meses, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado su esposa, doña María Josefa Suárez de Ordóñez.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1926. — Juan Bernabé Molina (h.), secretario.

e7 octubre s|p.p. N.° 3267 v13 octub.

e8 novbre. s|p.p. N.° 3267 v13 novbre.

e7 diebre. s|p.p. N.° 3267 v13 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Tisione,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e2 octubre. s|pp. 3358 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a **Angel Moteli o Molteni,** para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Carlos J. Guerello, secretario.

e2 octubre s|pp. 3359 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor J. Isaac Arriola, se hace saber a doña **Teresa Primitiva Blasco de Wysocki,** por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente, para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: Wysocki don Juan Amado, su juicio ab intestato, bajo apercibimiento de nombrarle como defensor al de ausentes, para que la represente.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e2 octubre s|pp. 3360 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **José Gallo Lepiani y Rafael N.,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre. s|pp. 3361 v2 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Enrique Rossi,** para que dentro edl término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|pp. 3362 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José López,** para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e2 octubre s|pp. 3364 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Rodolfo Villers,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e2 octubre s|pp. 3363 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Nieves Merlo,** para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — David Uriburu, secretario.

e2 octubre s|pp. 3365 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Carlos Spaig,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e2 octubre s|pp. 3366 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Bautista Blaya,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e2 octubre s|pp. 3367 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a **Oscar R. Molina,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

E. 2 octubre s|p.p. 3368-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza al señor **Felipe Moreno Deheza,** para que en el término de treinta días, contados desde la primera publicación de este edicto, comparezca a prestar declaración en la causa que por déficit dejado en la Oficina de Franqueo y Giros de la cabecera del Sub-Distrito de Villa María, se le sigue ante este Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell-Ville, Septiembre 27 de 1926. — Díaz Barraza, secretario.

E. 2 octubre s|p.p. 3369-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luciano J. Burgos,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

E. 2 octubre s|pp. 3370-v-8 noviembre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal, de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la última publicación del presente edicto, que se publicará por otros seis, a don **Francisco Schafer,** para que se presente ante este Juzgado, Secretaría del autorizante, a estar a derecho en el juicio que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes si no comparece.

Paraná, Septiembre 2 de 1926. —Manuel A. Calderón, secretario.

E. 2 octubre s|p.p. 3371-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Francisco Capulino,** procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavale y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E. 2 octubre s|pp. 3372-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **José María Alcayaga,** procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1926. Luis Barreneehea, secretario

E. 2 octubre s|p.p. 3373-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Eutinio Cámara,** procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que de

del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

E. 2 octubre s|p.p.3374-v-8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Pedro García o Domingo Maciedo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Emilio A. Bianchi, secretario.

e2 octb. s|pp 3343 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Nélida Cejas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 3344 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Adolfo Herman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 3345 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita a **Patricio Watson**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre de 1926. — Epifanio Sosa, secretario.

e2 octb. s|pp 3346 v8 novb.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don **Antonio Richuti**, que en el juicio que por cobro de pesos le sigue ante el mencionado Juzgado Federal, Secretaría del autorizante, el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 6 de Septiembre de 1926. — Autos y Vistos: Considerando..... Por ello resuelvo que don Antonio Richuti pague a la parte actora dentro del término de diez días, la suma de catorce pesos con veintisiete centavos moneda nacional, intereses y costas. — Rep las fojas. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e2 octubre s|p.p. 3353 v20 octubre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Rodolfo S. Ferrer, se hace saber a **Luis Marcoli**, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en los autos que por cobro de pesos le sigue este Juzgado Federal, Secretaría del autorizante, el Fisco Nacional, el señor Juez a dictado la siguiente resolución — "Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926. — Y Vistos:...... Por ello no hago lugar a la excepción opuesta y conforme al Art. 277 de la ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra el señor Luis Marcoli, hasta hacer al acreedor pago de la suma de cuarenta y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional, sus intereses y las costas.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e2 oct. s|p.p. 3354 v20 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Felipe García**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e2 octubre s|p.p. 3355 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Markovitz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e2 octubre s|p.p. 3356 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Benjamín y Efraim Schwartz**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso.

e2 octubre s|p.p. 3357 v8 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos E. Andrade**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

c2 octb s|pp 3347 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Samuel Milano**, para que dentro del plazo de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

c3 octb. s|pp 3348 v8 novb.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.° de esta Ciudad, don Francisco S. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don **Juan Carneiro**.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1926. — Francisco C. Riva, Juez de Paz.

e2 octb. s|pp 3349 v8 novb.

El señor Juez de Paz de la Sección 4.° de esta Ciudad, don José J. Jáuregui, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don **Rodolfo Gruber**.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — José J. Jáuregui, Juez de Paz.

e2 octb. s|pp 3350 v8 novb.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Manuel Cacheda**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e2 octb. s|pp 3351 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de lo Civil doctor J. Isaac Arriola, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita por el término de quince días, a contar desde la primera publicación de la presente, a don **José Miguel Francisco Oliva**, para que se presente dentro de dicho término a contestar la demanda que por nulidad de matrimonio le ha iniciado doña Leticia Franceschi de Oliva, por ante la Secretaría N.° 35 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes para que lo represente en el juicio.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Ubaldo Romero, secretario.

e2 octb. s|pp 3352 v20 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza a **Santiago Gerscovich**, para que dentro del término de treinta días se presente al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e2 octb. s|pp 3375 v8 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Formoso** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3294-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Carlos Rodríguez** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3295-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Rozenfeld**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, 10 de Septiembre de 1926. — Angel M. Ceballos, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3296-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez de I. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor José Miguel Padilla, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **María Cairola de Diana**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — José L. Urdapilleta, secretario.

E 14 septiembre s|p.p. 3297-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Alegre Severo, Aguirre Domingo, Alvarez Ramón, Allende Manuel Acuña Pablo, Abaca Juan C., Arias Isidro, Atarrossi Domingo, Brito Pedro Antonio, Botti Aníbal Alejandro, Bove Luis, Berta Eduardo, Braga Luis, Basanio Valentín, Baella José, Barba Antonio, Casado Pedro Miguel, Chaparro Leonardo C., Coronel Arturo, Cots Ignacio, Cartelli Oscar, Castellano Saturnino, Durand Gregorio, Díaz Luis, De Paul Juan, Disderi José, Delgadio Galletano A., Dulout Alberto, Delgado José, Franceschini Julio, Ferreyra José D.. Farré Antonio, González Carlos, González Juan Carlos, Giaino José, García Nicasio J., Gillot Luis, González Pedro, Gavillot Dionisio, Giulianelli José, Hueer Juan Jorge, Lavarello Andrés, Ludueña Sabá, López Donato, Lenzina Justino, Lescano Ambrosio, Martínez Ramón, Mingani Emilio C., Mascía Juan Martínez Rodríguez Ceferino, Messi Alfredo, Meucci Bruno, Ocampo Fernando, Oviedo Domingo, Oldani Juan, Orellano Patricio, Petrucci Alberto, Pinero Euladio, Parga Mariano, Quinteros Enrique, Romero Pedro, Rosa Fernando, Rodríguez Cecilio, Sosa Hermenegildo, Saavedra Clemente, Silva Florentino, Salinas Emilio, Torres José, Terol Ernesto, Toso Alfredo, Torre Encarnación, Ullua Martiniano, Vera Juan, Villegas Palmiro, Videla Pablo, Weischelbaum José y Zulueta Andrés, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal arriba mencionado, donde se encuentran querellados, a solicitud Fiscal, por infracción al Art. 16 de la Ley 4707.

Rosario, Agosto 31 de 1926. — Martín M. Munuce, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3298 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Alfonso De Luca**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

e7 sepbre. — N.° 3272 v11 octbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Inocencio Mardaráz, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e14 septbre. s|pp. N.° 3292 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gabriel Larzabal, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 14 septiembre s|p.p. 3293-v-19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Sección Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Amadeo Ludueña, clase 1905, Manuel Ortiz, c. 1905 y José Pérez, clase 1907, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado Federal antes mencionado, Secretaría del infrascripto, donde se encuentran querellados por infracción al Art. 2.° de la Ley N.° 8129.

Rosario, Agosto 31 de 1926. — Martín M. Munuce, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3299 v19 octubre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Mariano de Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Rosario Alvarez de Correa y don Pedro Correa, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1926. — Manuel A. Marini, secretario.

e14 septbre. s|pp. N.° 3291 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Jacobo Kuhl, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3303 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a Sebastián Sanda, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3303 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José A. Albile, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926 — Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.

e14 sepbr. s|p.p. 3301 v19 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 5. de esta Ciudad, don Francisco C. Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por don Manuel Pérez.

Buenos Aires, Septiembre 7 de 1926 — F. Carlos Riva, juez de paz.

e14 sepbr. s|p.p. 3302 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza Benjamín Eecland, para que dentro de término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1926. — Aníbal Ponce de León, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3271 v11 octbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Ramón Boga, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926 — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, 3.° piso

e14 sepbr. s|p.p. 3304 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen se cita, se llama y emplaza a la prófuga Josefa Iglesias de Ferro, procesada por el delito de hurto, para que dentro de término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926 — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e14 sepbr. s|p.p. 3305 v19 octubre

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Miguel Phelon, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1926. — Ubaldo Romero, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3268 v11 octbre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Gerónimo Pérez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Armando F. Laspiur, secretario.

e17 septb. s|pp 3314 v22 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Oscar Nisso o Suirso, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e17 sepbre. s|pp. 3315 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Scule, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e17 sepbre. s|pp. 3316 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Díaz y Martín Guzmán, por el delito de hurto; Gerardo P. Euther, por estafa; Carlos Fila, por hurto; Alfredo Muruzeta, por defraudación; Santiago Vázquez, por estafa y Rodolfo Traser, por hurto, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Germán F. Blanksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e17 sepbre. s|pp. 3317 v22 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la Rep. Arg., doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Santos, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3318 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Juan Llanos, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1926. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3319 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Jesús Villaseco, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1926. — Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3321 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Antonio Lavarello, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e17 sept. s|pp. N.° 3322 v22 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Aguilar o Aguilera, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1926 — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e14 sepbr. s|p.p. 3306 v19 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza al ciudadano Pascual Totaro, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 57 de la ley de Correos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 26 de 1926. — Pedro Barta, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3273 v11 octbre

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Segunda Santillán.**

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22.—s|p.p. 3333.—V. oct. 27.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor don Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a **María Angélica Rodríguez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1926 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3309 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Alberto Campbell**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926. — Emilio M. Bianchi, secretario.

e-22 sept. s.|p.p. 3335 v-27 octubre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nación, doctor don M. de Vedia y Mitre, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la primera publicación del presente, en el "Boletin Judicial" y "Boletín Oficial", para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a don José Abasolo, o al dueño o poseedor del terreno situado en esta Capital, calles Casafaust, Sapaleri y Arroyo Maldonado, por haberlo así requerido el representante del Fisco Nacional, a fin de que abonen la deuda que por impuesto de contribución territorial y multa se les reclama en el juicio que les sigue, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se substanciará el juicio con el defensor de ausentes.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1926. — M. Echegaray, secretario.

e14 sepbr. s|p.p. 3300 v19 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Arquimedes Vicentini**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. — **Luis Barrenechea, secretario.**

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p. 3281 v-11 octubre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Civil de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Luis Pestenece, (a) "Sapito"**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e 7 septiembre s|p.p. 3280 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Silva** y a **Camilo Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hicieren serán declarados rebeldes.

Bueno Aires, Agosto 31 de 1926. Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.

e-7 sepbre. s|p.p. 3278 v-11 **octubre.**

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza a la prófuga **Ramona Gadea**, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926 — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-7 sepbre. s|p.p 3279 v-11 octubre.

El señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace, por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Alejandro Pedro Corbetta**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 15 de Sepbre. de 1926. — Tomás D. Casares, secretario.

e-22 sep. s.| p.p. 3338 v-27 octubre

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término **de treinta** días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Resnick**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 14 de Sepbre. de 1926. — Juan C. Avila, secretario.

e-22 sep. s|p.p. 3336 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se llama y emplaza, a los prófugos, **Pedro Zunino y Tito Caprino**, procesados por el delito de quiebra con indicio de culpa o fraude, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay (tercer piso).

Buenos Aires, 17 de Sepbre. de 1926. — Horacio Ortiz Rosquella, secretario.

e-22 sep. s.|p.p. 3337 v-27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Mario Chetera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3284.—V. Oct. 11.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Asigliano Victorio, Cerana Armando, Coppo Guido, Cordich Esteban, Donaire Hipólito, Espíndola Samuel A., Guevara Domingo, Laurini Luis Angel, Paz Juan Prudencio, Rossi Primitivo**, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el Señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 2.° de la Ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Agosto 26 de 1926. —Pedro Barta, secretario.

e-7 septiembre s|p.p. 3275 v-11 oct.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kelman**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en las causas que se siguen por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. — Alberto Speroni, secretario.

e-7 sepbre. s|p.p. 3276 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Rambaldo Luzzi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3283.—V. Oct. 11.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Jesús González** para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1926. Alberto Speroni, secretario.

e-7 sepbre. s|p.p 3277 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez Federal de la ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Juan Alvarez, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos **Agustín Chávez y José Romero**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que les sigue el señor Procurador Fiscal, por infracción al artículo 18 de la ley 8129, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Rosario, Secretaría, Agosto 26 de 1926. Pedro Barta, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3274 v11 octbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Elvira Aramburu, Francisco Amoroso y Segundo Aramburu**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. - David Uriburu, secretario.

e14 septb. s|pp 3312 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la presente publicación, a **Manuel Sánchez**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1926 - Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e14 septb. s|pp 3307 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Nicolás Martín, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926.

— Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e14 septb. s|pp 3310 v19 octb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Antonio Pingolas, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones **de la ley.**

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1926. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e14 septb. s|pp 3311 v19 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Jesús González para que dentro del término de treinta

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Hidalgo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tecer piso).

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 sep. s.| p.p. 3340 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo. se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Serafín Acuña, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 sep. s.| p.p. 3341 v-27 octubre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llam y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Dante Cinacchi, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia (tercer piso).

Buenos Aires, 20 de Sepbre. de 1926. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-22 sep. s.|p.p. 3342 v-27 octubre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Adolfina Morales.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3323 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Celia García.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3324 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Eleuteria Abal.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3325 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Victoria Aguirre**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3326 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Filomena Bramajo**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3327 v27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Serafín Fidalo**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, Centro.

e-7 sepbre. s|p.p. 3282 v-11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **David Sasson**, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926. Ignacio J. Albarracín, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3286.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Sonzini** para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926 —David Uriburu, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p. 3287.—V. Oct. 11.

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Andrea Ponce**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22. s|p.p. 3331.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña Francisca Ruiz.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22.—s|p.p. 3332.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Irene Jara**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3329 v27 octubre

El señor Juez de Paz de la Sección 1a. de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Fidela del Carmen Olmedo**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926.— N. Barraza.

E. sept. 22. —s|p.p. 3330.—V. oct. 27.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Napoleón Barraza, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a o sobre los bienes dejados por doña **Matilde María Gutiérrez**.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1926. — N. Barraza, Juez de Paz.

e22 sepbre. s|p.p. N.° 3328 v27 oct[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días a **Juan Ribet**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1926. —Hernán Elizalde, secretario.

E. Sept| 7.—s|p.p. 3285.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a **Marcelino Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1926 Emilio M. Bianchi, secretario.

E. Sept. 7.—s|p.p 3288.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Ramón Vázquez**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1926. —Horacio Ortiz Rosquellas, secretario

E. Sept. 7.—s|p.p. 3289.—V. Oct. 11.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Mbragulin**, para que comparezca, dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1926. — Luis A. Bianchi, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3270 v11 octbre

Por disposición del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Francisco Rocca, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1926. —Ricardo Bollini, secretario.

E. sept. 22. —s|p.p. 3334.—V. oct. 27

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Dolores Yre de Beascochea o Beascoechea, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1926. — Víctor Sandullo, secretario.

e7 sepbre. s|p.p. N.° 3269 v11 octbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente B-379, c|azul, se cita, llama y emplaza por el término de quince (15) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a los propietarios, armadores o agentes de la embarcación denominada "Gabarra", a fin de que se presenten a esta Prefectura General, Reconquista 281, con el propósito de señalarles un plazo para la extracción del citado buque a pique en el Río de la Plata, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°.

v6 octubre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J-5032-c|b. 1926, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado en la 7.ª Sección de la Dársena Norte, el día 12 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 7 metros; manga 2,18 metros y puntal 0.96 metros. Construcción de madera, sin nombre ni número de matrícula, con capacidad para 30 personas, 6 bancadas, 30 curvas, cujaretados a popa y proa con fogonadura, un tanque de aire al centro, bancadas de popa y proa, por babor y estribor, un timón sin caña, dos horquillas, 2 bozas de unos 8 metros de largo más o menos, pintado de blanco y con botazos en el exterior del casco a babor y estribor. Su estado de conservación es bueno.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1926. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v-30 octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas de un brazo del arroyo Shaman.

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso, de las aguas de un brazo del Arroyo Shaman, solicitada por la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., para riego de 500 hectáreas de propiedad de dicha Compañía y que forman parte de los lotes 13 y 14 de la Sección H. II. Fracción D. del Territorio Nacional del Chubut.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 - Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926. — Diego F. Outes, Vicedirector General de Irrigación.

[illegible] N.° 16.653-v-15 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 92.928

SALUD Y PESETAS

Marzo 6 de 1923. — Wolff y Hellmann. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. Substituída en Septiembre 20 de 1926. — Aviso N.° 17.221.

v-9 octubre

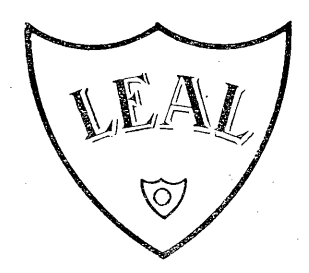
Acta N.° 100.428

META FIERRO

Mayo 8 de 1924. — Marcial J. Echaide. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Substituída en Septiembre 20 de 1926. — Aviso N.° 17.220.

v-9 octubre

Acta N.° 101.913



Julio 28 de 1924. — Cassels y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Substituída en Septiembre 25 de 1926. — Aviso N.° 17.456.

v-9 octubre

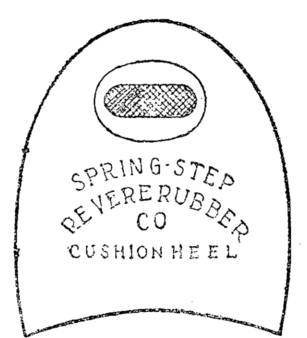
Acta N.° 113.200

RENDEIN

Marzo 25 de 1926. — Otto Eberson. — Para distinguir mangas de incendio y en general de lona, de la clase 10. Substituída en Septiembre 21 de 1926. — Aviso N.° 17.223.

v-9 octubre

Acta N.° 115.598



Julio 20 de 1926. — United States Rubber Export Company Limited, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir tacos de goma para calzado, de la clase 16. Renovación de la N.° 45.321. — Aviso N.° 15.824.

v-9 octubre

Acta N.° 116.913

ALCOSOL

Septiembre 20 de 1926. — Pedro Soler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.203.

v-9 octubre

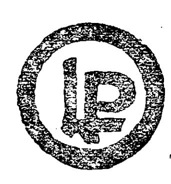
Acta N.° 115.720

DIENOL

Julio 26 de 1926. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Substituída en Septiembre 23 de 1926. — Aviso N.° 17.328.

v-9 octubre

Acta N.° 116.536



Septiembre 3 de 1926. — Petrolini y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. Modificada en 22 de Septiembre de 1926. — Aviso N.° 16.770.

v-9 octubre

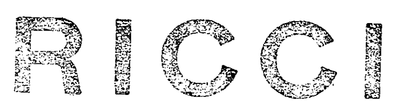
Acta N.° 116.762



Septiembre 13 de 1926. — Ferrini y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. Modificada en Septiembre 24 de 1926. — Aviso N.° 17.043.

v-9 octubre

Aviso N.° 116.911



Septiembre 20 de 1926. — Fernando Ricci. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.205.

v-9 octubre

Acta N.° 116.914

ALCOLUMBRA

Septiembre 20 de 1926. — Pedro Soler. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clase, de la clase 3. — Aviso N.° 17.201.

v-9 octubre

Acta N.° 116.915

SOLERA BRANDY

Septiembre 20 de 1926. — Pedro Soler. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.202.

v-9 octubre

Acta N.° 116.916

FRESAL

Septiembre 20 de 1926. — Benedetto Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.204.

v-9 octubre

Acta N.° 116.917

GASTRONAL

Septiembre 20 de 1926. — José B. Bedouret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.216.

v-9 octubre

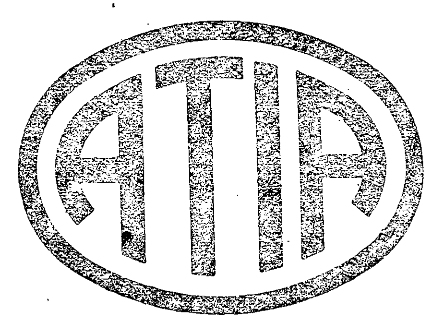
Acta N.° 116.918

COLMENA

Septiembre 20 de 1926. — Walter Mildner. — Para distinguir productos de tocador y perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 15.937.

v-9 octubre

Acta N.° 116.920



Septiembre 21 de 1926. — Atia Corporation, de Delaware, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.209.

v-9 octubre

Acta N.° 116.922

NAGAL

Septiembre 21 de 1926. — Nagal S. A., de Gilamont sur Vevey, Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.238.

v-9 octubre

Acta N.° 116.923



Septiembre 21 de 1926. — Viuda de Manuel Ramírez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.192.

v-9 octubre

Acta N.° 116.924

LIGHTNING

Septiembre 21 de 1926. — Thomas J. Williams. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.225.

v13 octb.

Acta N.° 116.926

SACHTLEBEN NICAR

Septiembre 21 de 1926. — Nicolás L. J. van Haaren. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, lacres, lacas y artículos de pinturería en general, de la clase 10. — Aviso N.° 17.224.

v-9 octubre

Acta N.° 116.927

TINKAL

Septiembre 21 de 1926. — La Fármaco - Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. Renovación de la N.° 48.220. — Aviso N.° 17.246.

v-9 octubre

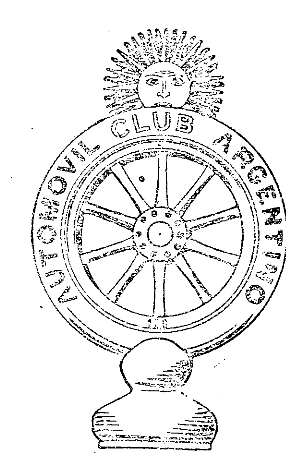
Acta N.° 116.928

MADRE

Septiembre 21 1926. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. Renovación de la N.° 48.279. — Aviso N.° 17.247.

v-9 octubre

Acta N.° 116.929



Septiembre 21 de 1926. — Automóvil Club Argentino. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. Renovación de la N.° 47.256. — Aviso N.° 17.248.

v-9 octubre

Acta N.° 116.930



Septiembre 21 de 1926. — Adams y Cunat. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.249.

v-9 octubre

Acta N.° 116.931

EUREKA

Septiembre 21 de 1926 — Francisco Vignola. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.250.

v-9 octubre

Acta N.° 116.932



Septiembre 21 de 1926. — Luis Barraud. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.251.

v-9 octubre

Acta N.° 116.933



Septiembre 21 de 1926. — Campodonico Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.252.

v-9 octubre

Acta N.° 116.934



Septiembre 21 de 1926. — Campodonico Limitada. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.253.

v-9 octubre

Acta N.° 116.943

CHERRY BLOSSOM

Septiembre 21 de 1926. — John Gosnell y Co., Limited, de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.334. — Aviso N.° 17.262.

v-9 octubre

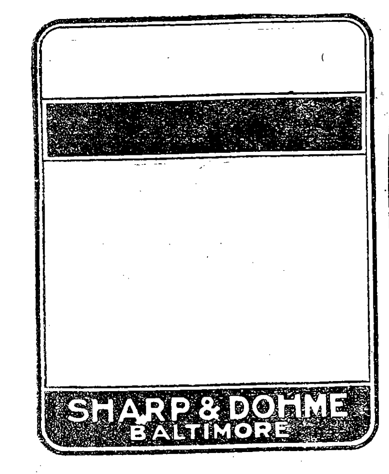
Acta N.° 116.937



Septiembre 21 de 1926. — Société Anonyme Lorthiois Frères, de Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abanique ía, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.256.

v-9 octubre

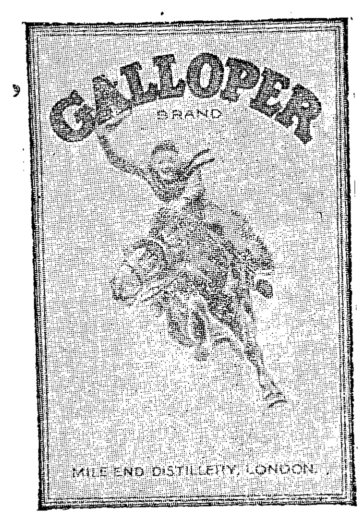
Acta N.° 116.938



Septiembre 21 de 1926. — Sharp y Dohme, de Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.258.

v-9 octubre

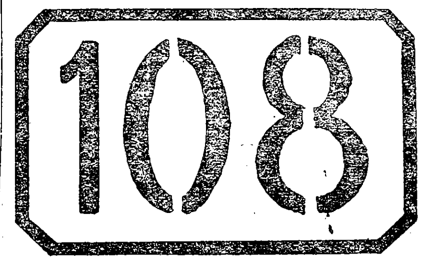
Acta N.° 116.940



Septiembre 21 de 1926. — The Mile End Distillery Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.—Aviso N.° 17.259

v-9 octubre

Acta N.° 116.945



Septiembre 21 de 1926. — Rico, Otero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.2..

v-9 octubre

Acta N.° 116.941



Septiembre 21 de 1926. — J. I. Case Threshing Machine Co., de Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, menos ascensores, montacarga, grúas, guinches, automóviles, motocicletas, bicicletas, carros, carruajes, velocípedos, carrotería y carrocería en general, de la clase 12. — Renovación de la N.° 46.279. — Aviso N.° 17.260.

v-9 octubre

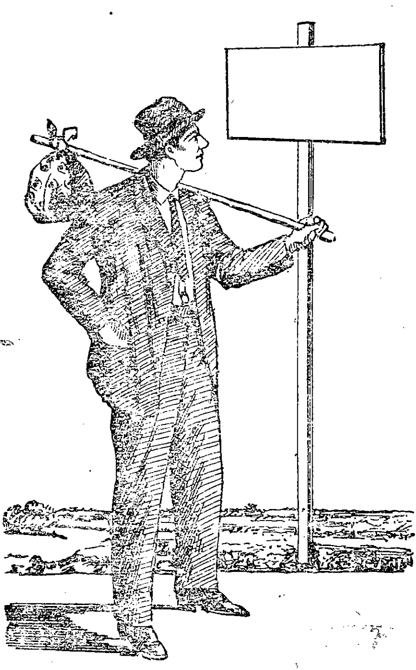
Acta N.° 116.944



Septiembre 21 de 1926. — John Gosnell y Co., Limited, de Inglaterra. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 47.335. — Aviso N.° 17.263.

v-9 octubre

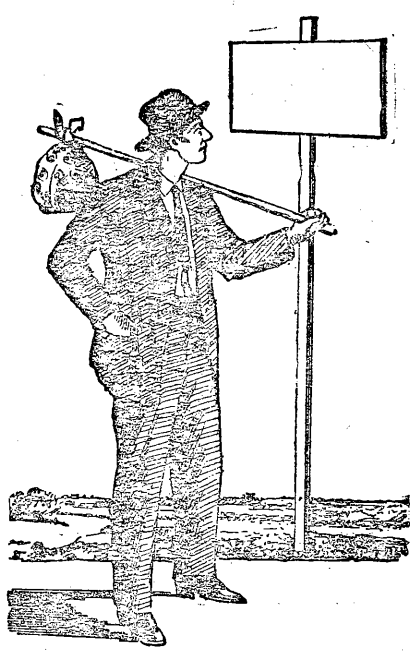
Acta N.° 116.949



Septiembre 21 de 1926. — Barclay y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.212.

v-9 octubre

Acta N.° 116.950



Septiembre 21 de 1926. — Barclay y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.214.

v-9 octubre

Acta N.° 116.951



Septiembre 21 de 1926. — Barclay y Co. — Para distinguir telas y tejidos en general tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 17.213.

v-9 octubre

Acta N.° 116.954

INDEPENDIENTES

Septiembre 21 de 1926. — Grimalt y Boecke. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.194.

v-9 octubre

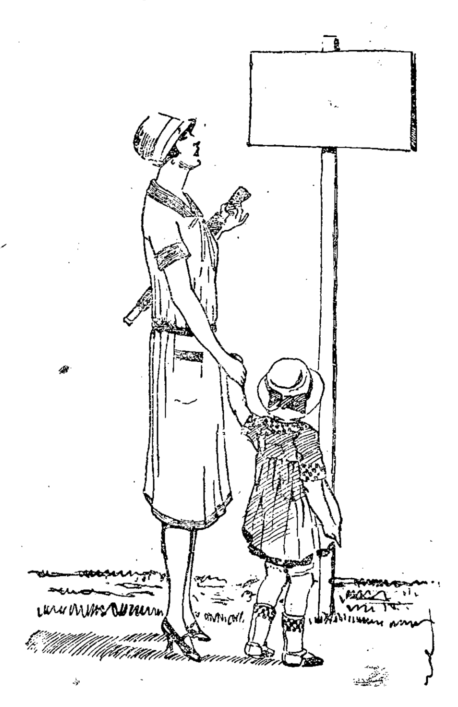
Acta N.° 116.955

OFICIALES

Septiembre 21 de 1926. — Grimalt y Boecke. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 17.195.

v-9 octubre

Acta N.° 116.952



EL CAMINO AL EXITO

MARCA REGISTRADA

Septiembre 21 de 1926. — Barclay y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.215.

v-9 octubre

Acta N.° 116.956

ANUARIO ISRAELITA

Septiembre 21 de 1926. — Adolfo Ségali y Capellano Hnos. — Para distinguir publicaciones y ediciones, de la clase 16. — Aviso N.° 17.264.

v-9 octubre

Acta N.° 116.957

SUPEROIL

Septiembre 21 de 1926. — Julio E. Aretz. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.244.

v-9 octubre

Acta N.° 116.958

LIONEL

Septiembre 21 de 1926. — Sociedad Anónima Elowson y Wester, Compañía Industrial Agropecuaria. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 17.245.

v-9 octubre

Acta N.° 116.959

SPARTON

Septiembre 21 de 1926. — Aulet y Schindler. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos, de la clase 5. — Aviso N.° 17.305.

v-9 octubre

Acta N.° 116.960

POLYPHASE - ULTRA

Septiembre 22 de 1926.—Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.241.

v 9 octubre

Acta N.° 116.961

POLYPHASE - ULTRA

Septiembre 22 de 1926.—Max Glucksmann. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 17.240.

v-9 octubre

Acta N.° 116.962

Maternidad o Ginecología y Obstetricia

Septiembre 22 de 1926. — Alejandro Sonschein y Oscar Julio Espinosa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, y películas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 17.197.

v-9 octubre

Acta N.° 116.963

MOSCOIL

Septiembre 22 de 1926. — Jorge Gullo. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en lo trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.206.

v-9 octubre

Acta N.° 116.964



Septiembre 22 de 1926. — Société Lefranc et Cie., de París, Francia. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, [illegible]onería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 45.88[illegible]. — Aviso N.° 16.888.

v-9 octubre

Acta N.° 116.965



Septiembre 22 de 1926. — Société Lefranc et Cie., de París, Francia. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.883. — Aviso N.° 16.889.

v-9 octubre

Acta N.° 116.967

LA MARCHA NUPCIAL

Septiembre 22 de 1926. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 17.206.

v-9 octubre

Acta N.° 116.968

BEAU GESTE

Septiembre 22 de 1926. — Paramount Films, Sociedad Anónima. — Para distinguir cintas y películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 17.207.

v-9 octubre

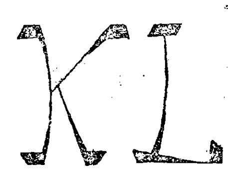
Acta N.° 116.966



Septiembre 22 de 1926. — Unión Hortícola del Condado de Yakima, de Yakima, Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidas en otras clases, por su estado o preparación, clase 24. — Aviso N.° 17.208.

v-9 octubre

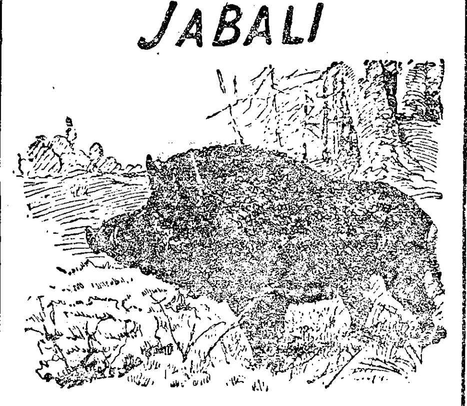
Acta N.° 117.019



Septiembre 23 de 1926. — Gebr Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, clase 5. — Aviso N.° 17.189.

v-9 octubre

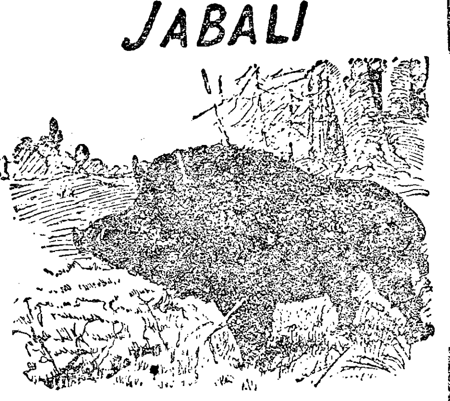
Acta N.° 116.969



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 45.916. — Aviso número 17.293.

v-9 octubre

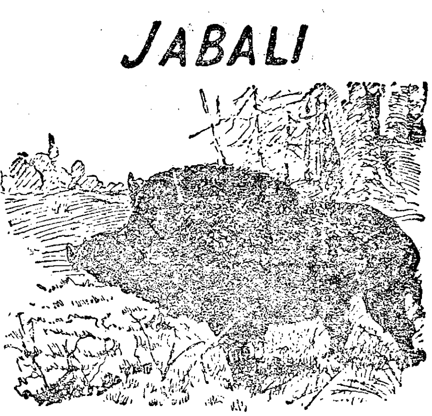
Acta N.° 116.970



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 45.915. — Aviso N.° 17.292.

v-9 octubre

Acta N.° 116.971



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.914. — Aviso N.° 17.291.

v-9 octubre

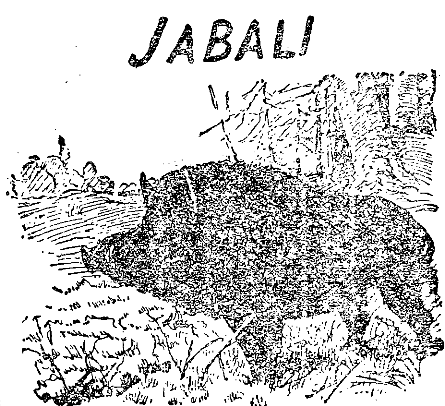
Acta N.° 116.972

JABALI

Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 45.913. — Aviso N.° 17.290.

v 9 octubre

Acta N.° 116.973



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 45.917. — Aviso N.° 17.294.

v-9 octubre

Acta N.° 117.007

CRONICA DEL TRABAJO

Septiembre 22 de 1926. — Rufino D. Rosas. — Para distinguir publicaciones e impresiones, de la clase 18. — Aviso N.° 17.301.

v-9 octubre

Acta N.° 116.974

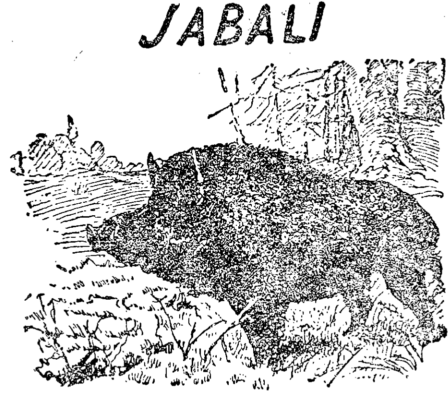
JABALI

Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 45.923. — Aviso N.° 17.282.

v-9 octubre

Acta N.° 116.975

JABALI

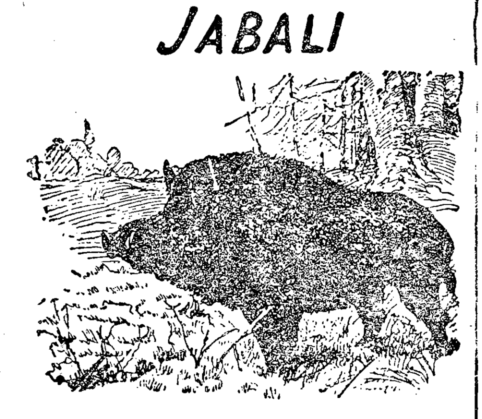


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura ,substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 45.925. — Aviso N.° 17.281.

v-9 octubre

Acta N.° 116.976

JABALI



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 45.924. — Aviso N.° 17.283.

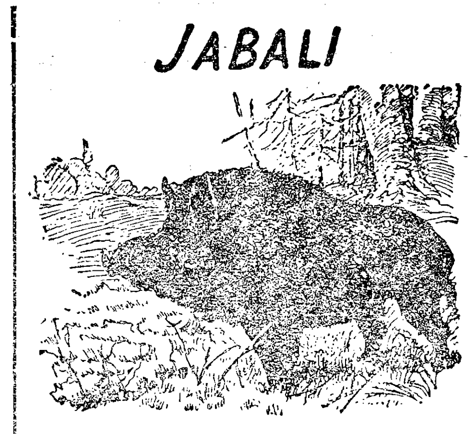
v 9 octubre

Acta N.° 117.006



Septiembre 22 de 1926. — Joseph Galli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso N.° 17.[illegible]

Acta N.° 116.977

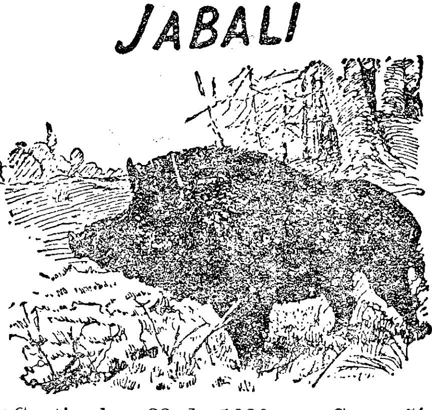


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 45.921. — Aviso N.° 17.284.

v 9 octubre

Acta N.° 116.978

JABALI

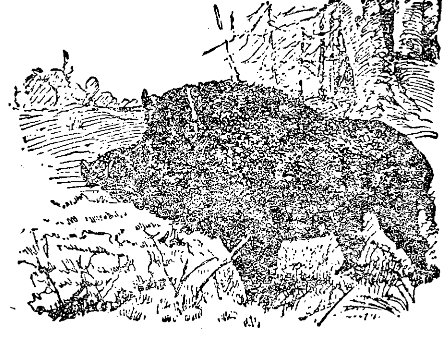


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 45.922. — Aviso N.° 17.285.

v 9 octubre

Acta N.° 116.979





Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 45.918. — Aviso N.° 17.286.

v-9 octubre

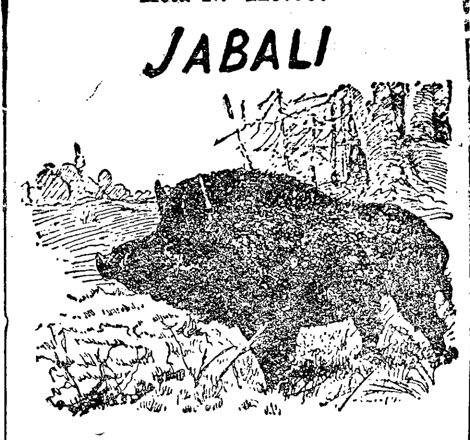
Acta N.° 117.063

SALUD Y PESETAS

Septiembre 24 de 1926. — Wolff y Hellmann. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso número 17.374.

v-9 octubre

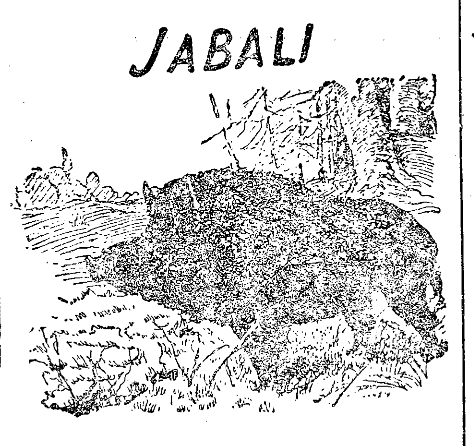
Acta N.° 116.980



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 45.919. — Aviso número 17.287.

v-9 octubre

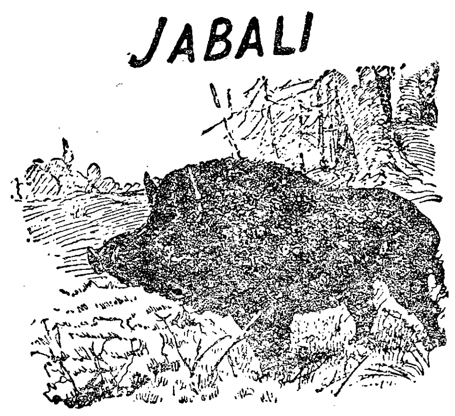
Acta N.° 116.981



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 45.912. — Aviso N.° 17.289.

v-9 octubre

Acta N.° 116.982



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 45.920. — Aviso N.° 17.288.

v 9 octubre

Acta N.° 117.018

Auto Extra PA

Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 17.187.

v-9 octubre

Acta N.° 116.983



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 45.904. — Aviso N.° 17.295.

v-9 octubre

Acta N.° 116.984



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, menos té purgativo. — Renovación de la N.° 45.905 . — Aviso N.° 17.296.

v-9 octubre

Acta N.° 116.985



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 45.906. — Aviso N.° 17.297.

v-9 octubre

Acta N.° 116.986



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 45.907. — Aviso N.° 17.298.

v-9 octubre

Acta N.° 116.987



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 45.908. — Aviso N.° 17.300.

v-9 octubre

Acta N.° 116 988



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 45.902. — Aviso N.° 17.299.

v-9 octubre

Acta N.° 116.989



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12, menos automóviles y velocípedos. — Renovación de la número 46.544. — Aviso N.° 17.302.

v-9 octubre

Acta N.° 116.990



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 45.910. — Aviso N.° 17.303.

v-9 octubre

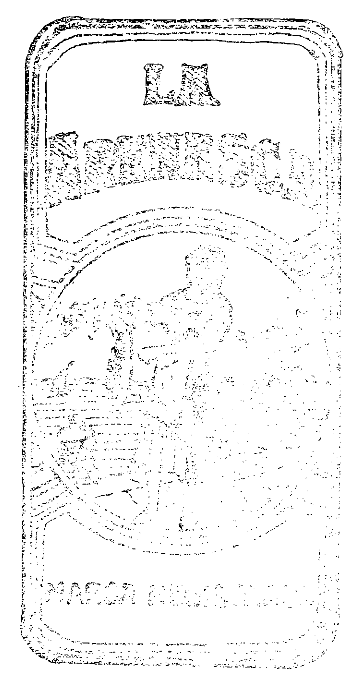
Acta N.° 116.991



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.911. — Aviso N.° 17.304.

v-9 octubre

Acta N.° 117.005



Septiembre 22 de 1926. — Joseph Galli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.323.

v-9 octubre

Aca N.° 117.008

PULCRA

Septiembre 22 de 1926. — Amici y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 17.307.

v-9 octubre

Acta N.° 117.009

PILOT

Septiembre 22 de 1926. — Pilot Electric Mfg Co. Inc., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos de radio y accesorios de radio en general, clase 20. — Aviso N.° 17.308.

v-9 octubre

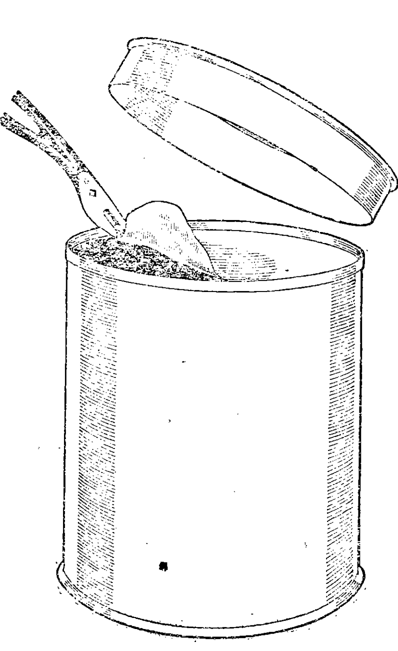
Acta N.° 117.010

BRUNOL

Septiembre 22 de 1926. — Hodgson y Simpson, Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, clase 14. — Aviso N.° 17.309.

v-9 octubre

Acta N.° 117.013



Septiembre 22 de 1926. — H. H. Schoenberg. — Para distinguir pinturas y colores, barnices, aceites y trementina para pintura, hidro e hidrófugos, de la clase 10 (envase). — Aviso N.° 17.266.

v-9 octubre

Acta N.° 117.011

BRUNOL

Septiembre 22 de 1926. — Hodgson y Simpson, Limited, de Liverpool, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, clase 16. — Aviso N.° 17.310.

v-9 octubre

Acta N.° 117.015

BOEHLER

Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidos en otras clases, partes de las mismas, [illegible] y complementos, [illegible] Máquinas, aparatos e [illegible] de agricultura, avicultura, [illegible], horticultura, lechería, [illegible] y sericultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 17.1[illegible].

v-9 octubre

Acta N.° 117.016

E S Extra

Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 17.186.

v-9 octubre

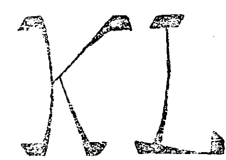
Acta N.° 117.017

Extra MG

Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 17.190.

v-9 octubre

Acta N.° 117.020



Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.188.

v-9 octubre

Acta N.° 117.023



Septiembre 23 de 1926. — A. y E. Aguirre. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 17.327.

v-9 octubre

Acta N.° 117.021

READY - LITE

Septiembre 23 de 1926. — Richeda y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de alumbrado y calefacción a nafta, clase 14. — Aviso N.° 17.265.
v-9 octubre

Acta N.° 117.024

WICKING EDEL

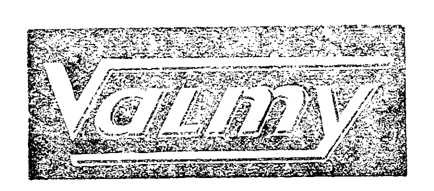
Septiembre 23 de 1926. — Nicolás Seminara y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 17.332.
v-9 octubre

Acta N.° 117.025



Septiembre 23 de 1926. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, clase 14. — Aviso N.° 17.330.
v-9 octubre

Acta N.° 117.026



Septiembre 23 de 1926. — Lever Brothers Limited, de Port Sunlight, Inglaterra. — Para distinguir jabones en general, clase 16. — Aviso N.° 17.329.
v-9 octubre

Acta N.° 117.027

PERALGA

Septiembre 23 de 1926. — Chemische Fabrik auf Actien vorm. E. Schering, de Berlín, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.331.
v-9 octubre

Acta N.° 117.028



Septiembre 23 de 1926. — George Skey y Co. Ltd., de Tamworth, Inglaterra. — Para distinguir palanganas, bañaderas, lavatorios, inodoros, bidets, sifones y demás artículos sanitarios, clase . . — Aviso N.° 17.341.
v-9 octubre

Acta N.° 117.032

ARBOLITO

Septiembre 23 de 1926. — Francisco Alberto. — Para distinguir aceites comestibles, clase 22. — Aviso N.° 17.333.
v-9 octubre

Acta N.° 117.029

PEN - TES

Septiembre 23 de 1926. — Jaime Landman. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 17.339.
v-9 octubre

Acta N.° 117.030

SOLEIL

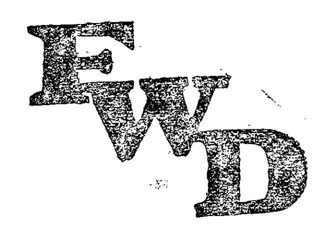
Septiembre 23 de 1926. — Pablo Coster. — Para distinguir lozas de vidrio, clase 9. únicamente. — Aviso N.° 16.469.
v-9 octubre

Acta N.° 117.033

LA CAPITAL

Septiembre 23 de 1926. — Marciales y González. — Para distinguir un semanario, revista y diario, clase 18. — Aviso N.° 17.337.
v-9 octubre

Acta N.° 117.034



FOUR WHEEL DRIVE

Septiembre 24 de 1926. — The Four Wheel Drive Auto Co., de Clintonville, Wisconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 45.880. — Aviso N.° 17.356.
v-9 octubre

Acta N.° 117.035

Recresal

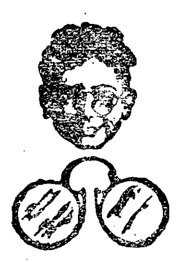
Septiembre 24 de 1926. — Chemische Werke Vorm. H. y E. Albert, de Amöneburg, Post Biebrich am Rhein, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 17.369.
v-9 octubre

Acta N.° 117.037

LEKOT

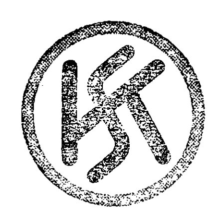
Septiembre 24 de 1926. — León Kotin. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas; de la clase 1. — Aviso N.° 17.351.
v-9 octubre

Acta N.° 117.038



Septiembre 24 de 1926. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso N.° 17.353.
v-9 octubre

Acta N.° 117.039



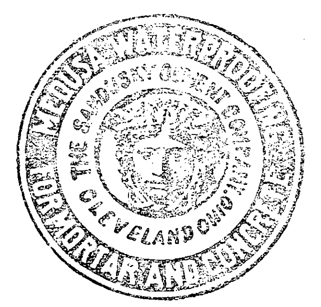
Septiembre 24 de 1926. — Lutz, Ferrando y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 2. — Aviso N.° 17.354.
v-9 octubre

Acta N.° 117.040



Septiembre 24 de 1926. — Gerardo Manzitti. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Renovación de la N.° 46.120. — Aviso N.° 17.350.
v-9 octubre

Acta N.° 117.041



Septiembre 24 de 1926. — The Sandusky Cement Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir hidrófugos y substancias impermeabilizadoras en general, clase 3. — Renovación de la N.° 46.114. — Aviso N.° 17.345.

Acta N.° 117.042



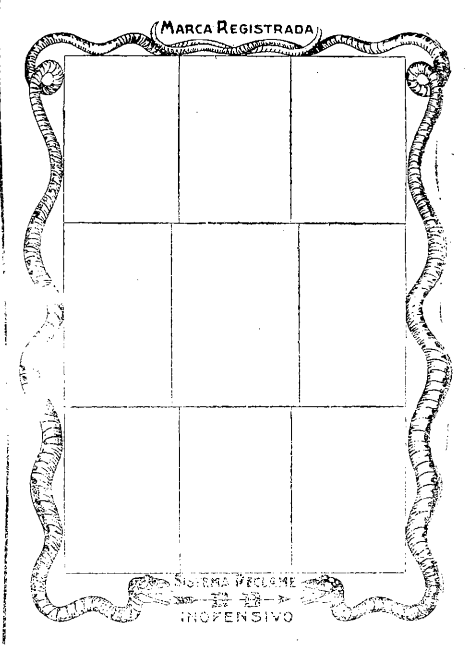
Septiembre 24 de 1926. — The Sandusky Cement Company, de Cleveland, Ohio, E. U. de América. — Para distinguir cemento portland en general, clase 3. — Renovación de la N.° 46.115. — Aviso N.° 17.346.
v-9 octubre

Acta N.° 117.045

TRUSTY

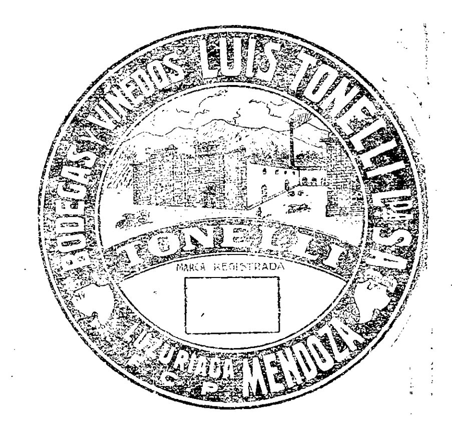
Septiembre 24 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Renovación de la N.° 47.224. — Aviso N.° 17.358.
v-9 octubre

Acta N.° 117.043



Septiembre 24 de 1926. — D. Dazer. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, clase 18. — Aviso N.° 17.347.
v-9 octubre

Acta N.° 117.044



Septiembre 24 de 1926. — Luis Tonelli Ltda. S. A. — Para distinguir vinos en general, clase 23. — Aviso N.° 17.357.
v-9 octubre

Acta N.° 117.046

TRUSTY

Septiembre 24 de 1926. — Juan y José Drysdale y Cía. —Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería; de la clase 5. — Renovación de la N.° 47.225. — Aviso N.° 17.359.
v-9 octubre

Acta N.° 117.047

LA ANGOSTA

Septiembre 24 de 1926. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzado en general, clase 16. — Renovación de la N.° 48.455. — Aviso N.° 17.360.
v-9 octubre

Acta N.° 117.048

MALVARROSA

Septiembre 24 de 1926. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.361.
v-9 octubre

Acta N.° 117.049

SANTO

Septiembre 24 de 1926. — Usina de Productos Químicos "El Cisne", Yantorno y Lizaso, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.362.
v-9 octubre

Acta N.° 117.050

KOMOL RAPID

Septiembre 24 de 1926. — Gorgues Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.363.
v-9 octubre

Acta N.° 117.051

DERBY

Septiembre 24 de 1926. — Société Anonyme Ed. Laurens, "Le Khedive" Extensión Suisse, Suiza. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapé y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 47.634. — Aviso N.° 17.364.
v-9 octubre

Acta N.° 117.052



Septiembre 24 de 1926. — Emile Boisseau, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 17.365.
v-9 octubre

Acta N. 117.054

NENITA

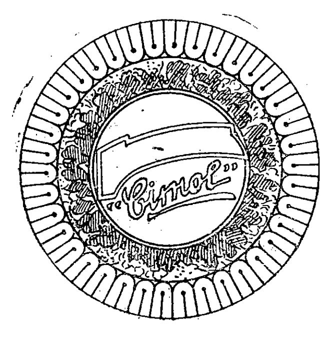
Septiembre 24 de 1926. — Félix Chienevale. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticos, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.158.
v-9 octubre

Acta N.° 117.055

RISOL

Septiembre 24 de 1926. — Aristóbulo F. Mares. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N. 17.367.
v-9 octubre

Acta N.° 117.056



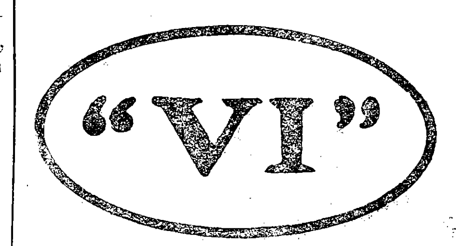
Septiembre 24 de 1926. — Antonio Cima. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 17.368.
v-9 octubre

Acta N.° 117.059

KO - KI - TO

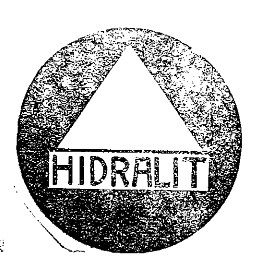
Septiembre 24 de 1926. — Enrique Monte Grand. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería fantasía, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 17.218.
v-9 octubre

Acta N.° 117.060



Septiembre 24 de 1926. — Francisco Vásquez Italia. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería, y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 17.335.
v-9 octubre

Acta N.° 117.061



Septiembre 24 de 1926. — Calera Avellaneda, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.372.
v-9 octubre

Acta N.° 117.070

TRUVISION

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X Ray Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir dispositivos estereoscópicos o negatoscopios instrumentos de óptica, aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, clase 6. — Aviso N.° 17.380
v-9 octubre

Acta N.° 117.072

PATTERSON

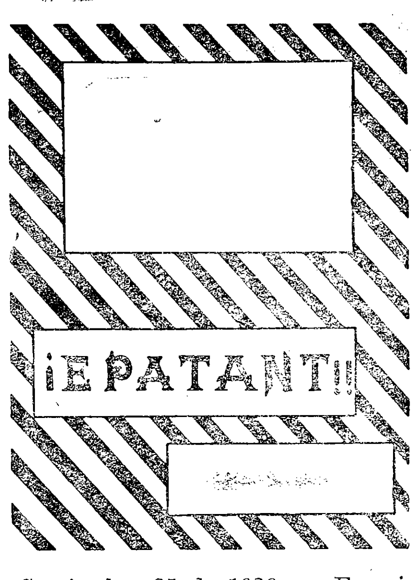
Septiembre 24 de 1926. — Víctor X Ray Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir pantallas, screens, intensificadoras o fluoroscópicas, su uso aplicable a los Rayos X, clase 6. — Aviso N.° 17.378.
v-9 octubre

Acta N.° 117.082

RICCI

Septiembre 25 de 1926. — Fernando Ricci. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.390.
v-9 octubre

Acta N.° 117.079



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.317.
v-9 octubre

Acta N.° 117.080



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos preparados para limpiar metales. — Aviso N.° 17.318.
v-9 octubre

Acta N.° 117.087

EXPRESS

Septiembre 25 de 1926. — Low y Bonar, Ltda., de Dundee, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 17.395.
v-9 octubre

Acta N.° 117.083

KERLITE

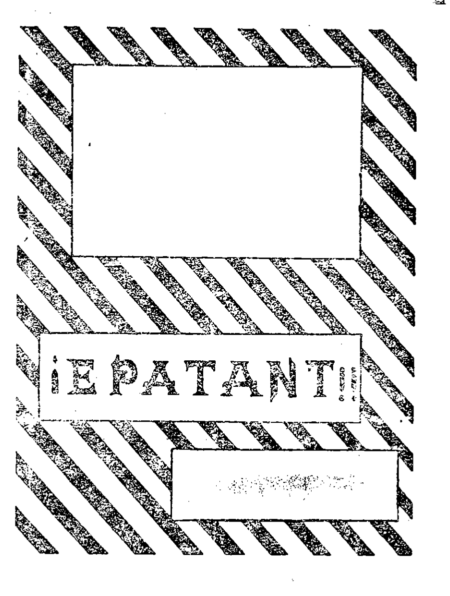
Septiembre 25 de 1926. — Rampini y Peviani. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 17.392.
v-9 octubre

Acta N.° 117.086

"LA ALIANZA ARGENTINA" Compañía de Seguros Generales

Septiembre 25 de 1926. — Sam H. Levi, que comercia con el nombre de: La Alianza Argentina, Compañía de Seguros Generales. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 17.389.
v-9 octubre

Acta N.° 117.081



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.319.
v-9 octubre

Acta N.° 117.088

EXPRESS

Septiembre 25 de 1926. — Low y Bonar, Ltda., de Dundee, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.396.
v-9 octubre

Acta N.° 116.912



Septiembre 20 de 1926. — Sociedad Anónima Cremerías del Sud. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.211.
v-9 octubre

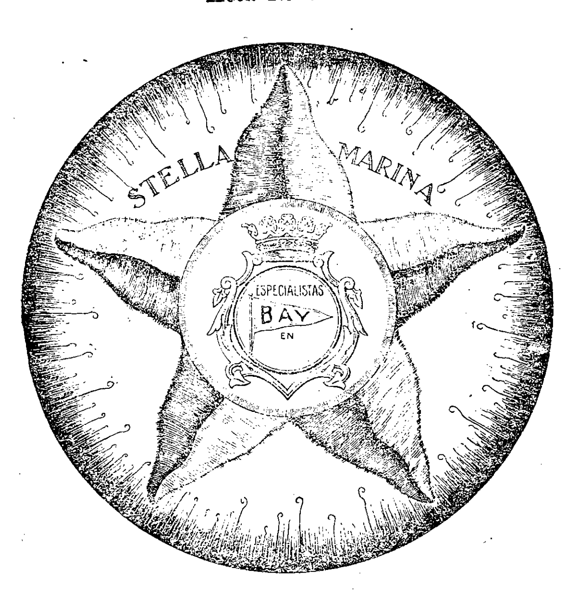
Acta N.° 92.185

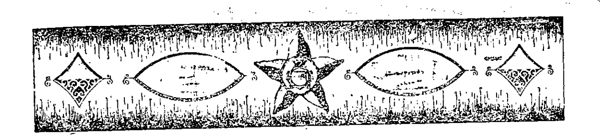


Enero 18 de 1923. — Valeriano Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Substituída en Septiembre 20 de 1926. — Aviso N.° 17.227.

v-9 octubre

Acta N.° 116.919





Septiembre 20 de 1926. — Bayón y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.226.

v-9 octubre

Acta N.° 116.921



Septiembre 21 de 1926. — Nagal S. A., de Gilamont sur Vevey, Suiza. — Para distinguir, máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 17.237.

v13 octb.

Acta N.° 116.925

"Symphonic"

Septiembre 21 de 1926. — Pratt y Cía. — Para distinguir reproductoras, cajas sonoras, membranas y micrófonos para fonógrafos, de la clase 6. — Aviso N.° 17.222.

v-9 octubre

Acta N.° 116.935

"FOUCHER & C°"

Septiembre 21 de 1926. — Sociedad Anónima Gran Destilería de Buenos Aires, "Cusenier". — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 17.254.

v-9 octubre

Acta N.° 116.936



Septiembre 21 de 1926. — David Reitsma. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 17.255.

v-9 octubre

Acta N.° 116.939



Septiembre 21 de 1926. — W. Joseph, que comercia bajo el rubro de W. Joseph Co., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 17.257.

v-9 octubre

Acta N.° 116.946

Gynecologia y Obstetricia
'MATERNIDAD'

Septiembre 21 de 1926. — Ernesto Marx. — Para distinguir películas cinematográficas, de la clase 6. — Aviso N.° 8.306.

v-9 octubre

Acta N.° 116.942



Septiembre 21 de 1926. — Henry C. Stephens Limited, de Inglaterra. — Para distinguir tintas en general y productos análogos, de la clase 18. — Aviso N.° 17.261.

v-9 octubre

Acta N.° 116.947



Septiembre 21 de 1926. — Miguel Sorondo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 17.243.

v-9 octubre

Acta N.°116.948



Septiembre 21 de 1926. — Miguel Sorondo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.242.

v-9 octubre

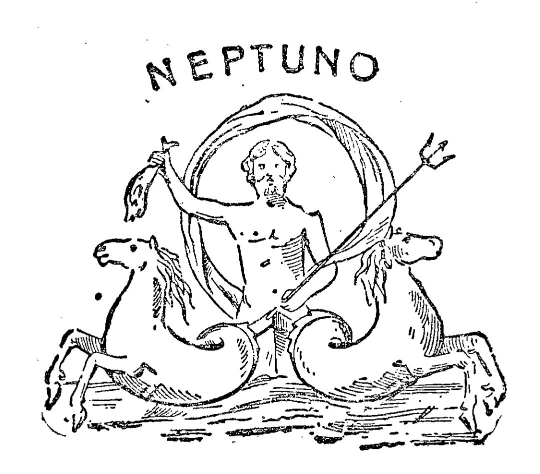
Acta N.° 116.953



Septiembre 21 de 1926. — Humberto Terrabusi. — Para distinguir galletitas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 17.217.

v-9 octubre

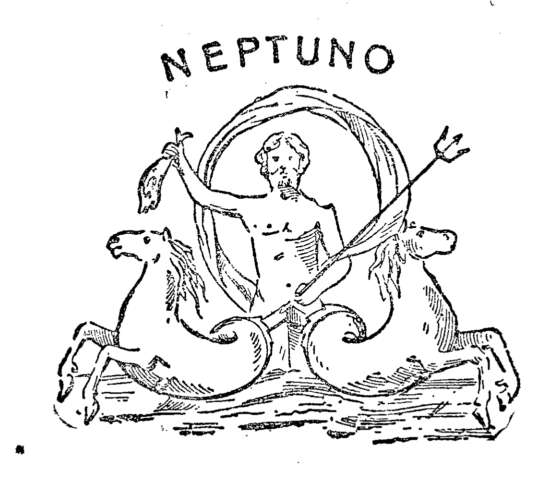
Acta N.° 116.992



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 45.854. — Aviso N.° 17.268.

v-9 octubre

Acta N.° 116.993

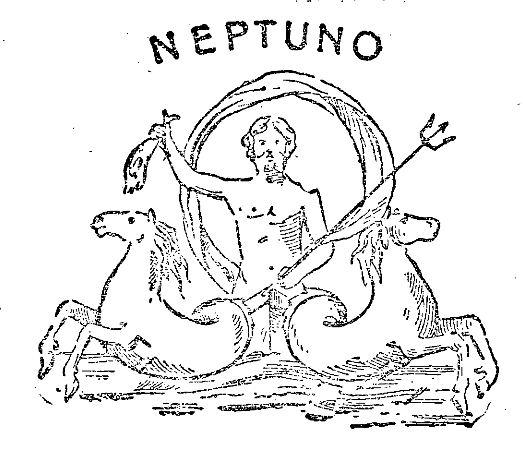


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 45.855. — Aviso N.° 17.269.

v-9 octubre

Acta N.° 116.994

NEPTUNO

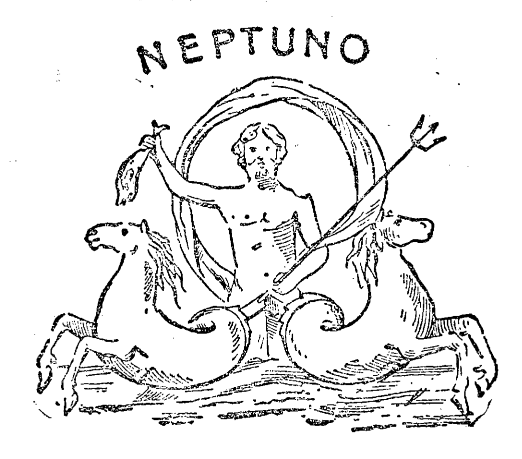


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 45.856. — Aviso N.° 17.270.

v-9 octubre

Acta N.° 116.995

NEPTUNO

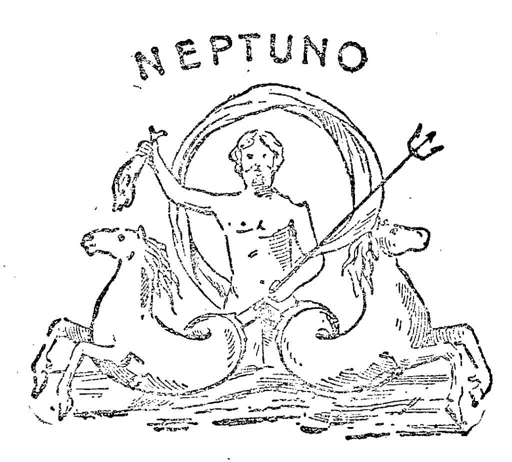


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, flitrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 45.857. — Aviso N.° 17.271.

v-9 octubre

Acta N.° 116.996

NEPTUNO



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 45.858. — Aviso N.° 17.272.

v-9 octubre

Acta N.° 117.065

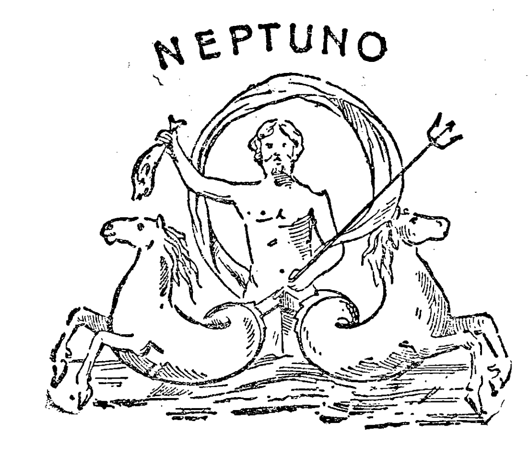
IMPERMO

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir tanques o cubetas de revelación fotográficos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, clase 6. — Aviso N.° 17.385.

v-9 octubre

Acta N.° 116.997

NEPTUNO

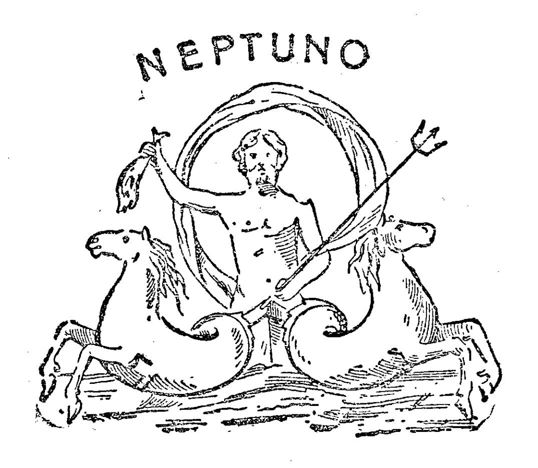


Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10, menos tamices, cuerdas torcidas, sogas y cordajes metálicos, cabos de cáñamo, cuerdas, cabos, piolines e hilos de pelo o de fibras. — Renovación de la N.° 46.302. — Aviso N.° 17.273.

v-9 octubre

Acta N.° 116.998

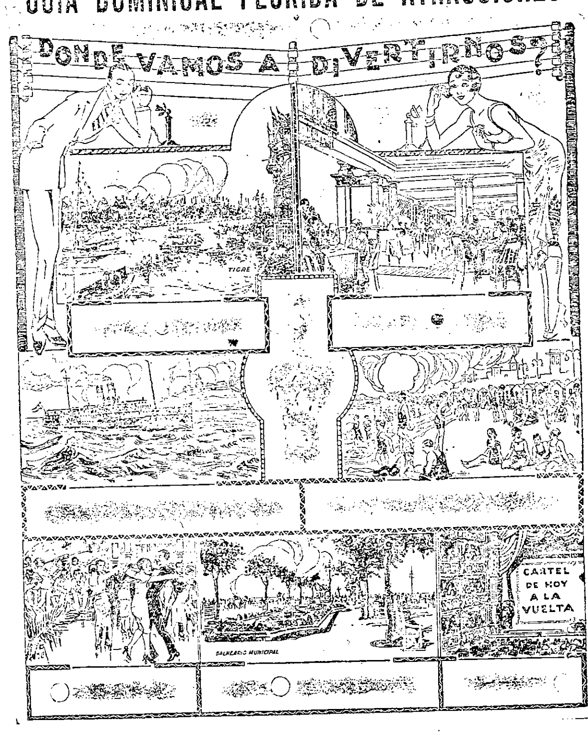
NEPTUNO



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 45.859. — Aviso N.° 17.274.

v-9 octubre

Acta N.° 117.022



Septiembre 23 de 1926. — Roberto Guberti. — Para distinguir publicaciones e impresiones, clase 18. — Aviso N.° 17.228.

v-9 octubre

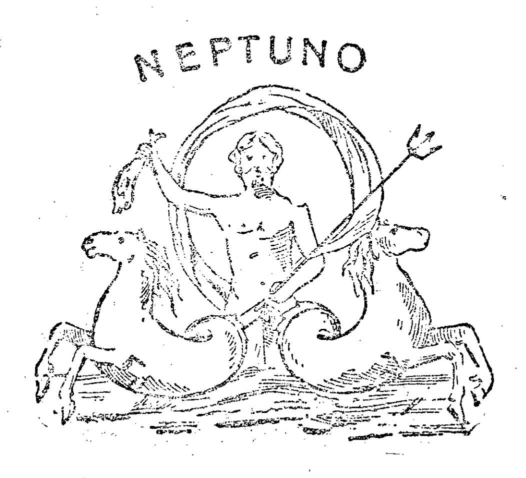
Acta N.° 116.999



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 45.861. — Aviso N.° 17.276.

v-9 octubre

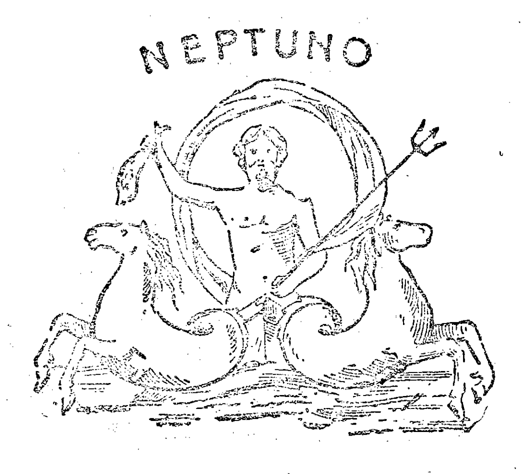
Acta N.° 117.000



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 45.860. — Aviso N.° 17.275.

v-9 octubre

Acta N.° 117.001



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.— Renovación de la N.° 45.863. — Aviso N.° 17.278.

v-9 octubre

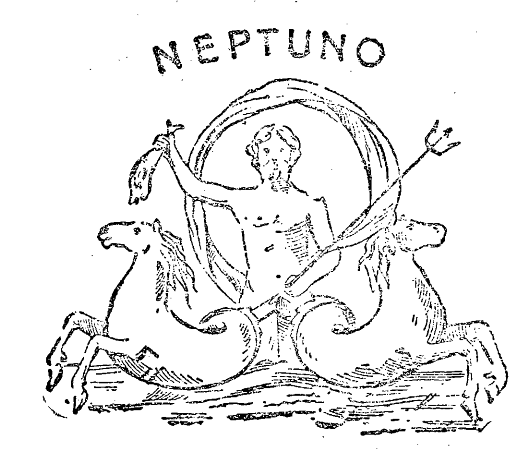
Acta N.° 117.067

"VICTOR"

Septiembre 24 de 1926. — Victor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir dispositivos estereoscópicos o negatoscopios, instrumentos de óptica, tanques o cubetas de revelación fotográficos, máquinas y aparatos fotográficos y de proyecciones luminosas y accesorios, clase 6. — Aviso N.° 17.383.

v-9 octubre

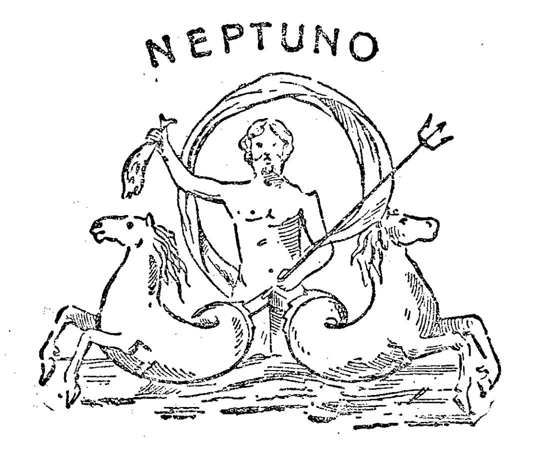
Acta N.° 117.002



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 45.862. — Aviso N.° 17.277.

v-9 octubre

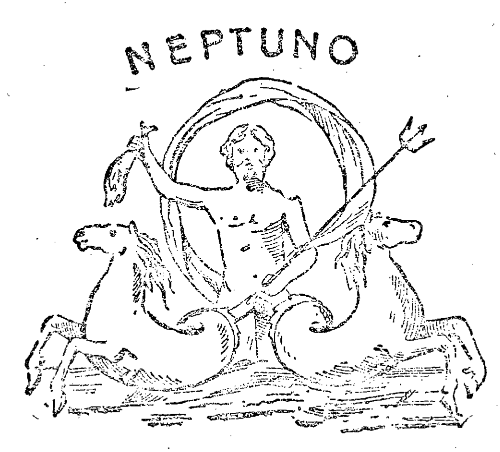
Acta N.° 117.003



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 45.865.—Aviso N.° 17.279.

v-9 octubre

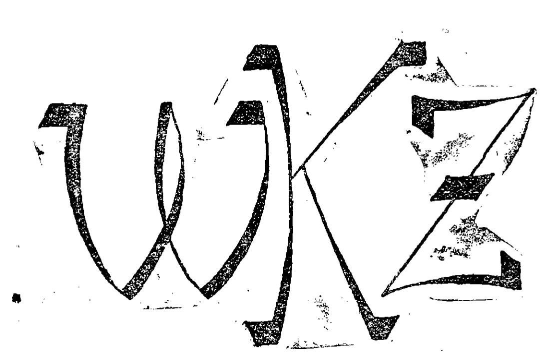
Acta N.° 117.004



Septiembre 22 de 1926. — Compañía para el Comercio de Ultramar Sido Ltda., S. A. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 45.866. — Aviso N.° 17.280.

v-9 octubre

Acta N.° 117.014



Septiembre 23 de 1926. — Gebr. Böhler y Co. Aktiengesellschaft Wien, de Viena. — Para distinguir metales usados, en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería; de la clase 4. — Aviso N.° 17.191.

v-9 octubre

Acta N.° 117.031



Septiembre 23 de 1926. — Francisco Hessel e Hijos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14. — Aviso N.° 17.340.

v-9 octubre

Acta N.° [illegible]

Si desea el Bienestar
Instale GAS en su hogar!

Septiembre 24 de 1926. — Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires. — Para distinguir impresiones, reproducciones y especialmente artículos de propaganda, clase 18. — Aviso N.° 17.352.

v-9 octubre

Acta N.° 117.053

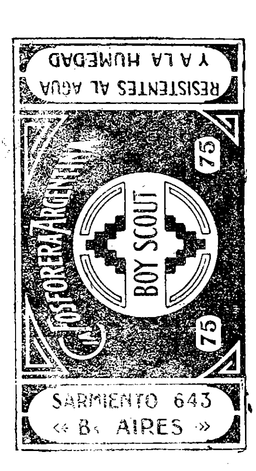


Septiembre 24 de 1926. — A. Lalande y C.°, de Burdeos, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 46.718. — Aviso N.° 17.366.

v-9 octubre

Acta N.° 117.057





Septiembre 24 de 1926. — Compañía Fósforera Argentina. — Para distinguir fósforos, clase 21. — Aviso N.° 17.334.

v-9 octubre

Acta N.° 117.062



Septiembre 24 de 1926. — Leopoldo Pincirolli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 17.373.

v-9 octubre

Acta N.° 117.064



Septiembre 24 de 1926. — Teodelina Ratto de Keúnecke. — Para distinguir afeites de tocador, clase 16. — Aviso N.° 17.386.

v-9 octubre

Acta N.° 117.071

"UVIARC"

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir aparatos de experimentación y quemadores de cuarzo para equipo de energía de Rayos Ultra-Violeta, clase 20. — Aviso N.° 17.379.

v-9 octubre

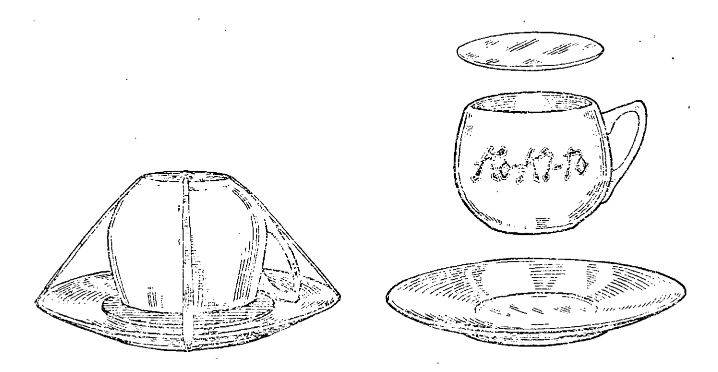
Acta N.° 117.073

POTTER-BUCKY

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir diafragmas, parrillas, mesas y soportes radiológicos horizontales o verticales, clase 20. — Aviso N.° 17.377.

v-9 octubre

Acta N.° 117.058



Septiembre 24 de 1926. — Enrique Conte Grand. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — (envase). — Aviso N.o 17.219.

v-9 octubre

Acta N.° 117.068

"VICTOR"

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir aparatos de Rayos X y rectificadores mecánicos para corrientes de alta tensión, y en su aplicación a aparatos de Rayos X, diatermia, alta frecuencia, galvánica, farádica, diafragmas, parrillas, mesas y soportes radiológicos horizontales y verticales, pantallas ecrans, intensificadores o fluoroscópicas en su uso aplicable a los Rayos X, aparatos de experimentación y quemadores de cuarzo para equipo de energía de Rayos Ultra-Violeta y aparatos de electricidad médica en general, clase 20. — Aviso número 17.382.

v-9 octubre

Acta N.° 117.074

"WANTZ"

Septiembre 24 de 1926. — Víctor X. Ray Corporation, de Nueva York, E. Unidos de América. — Para distinguir aparatos de Rayos X, diatermia, alta frecuencia, galvánica, farádica y aparatos de electricidad médica en general, clase 20. — Aviso N.° 17.376.

v-9 octubre

Acta N.° 117.075

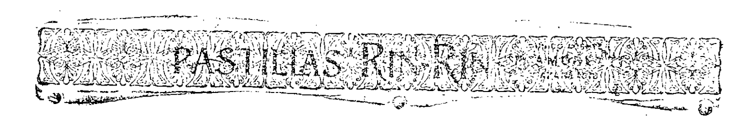


Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 17.314.

v-9 octubre

Acta N.° 117.076

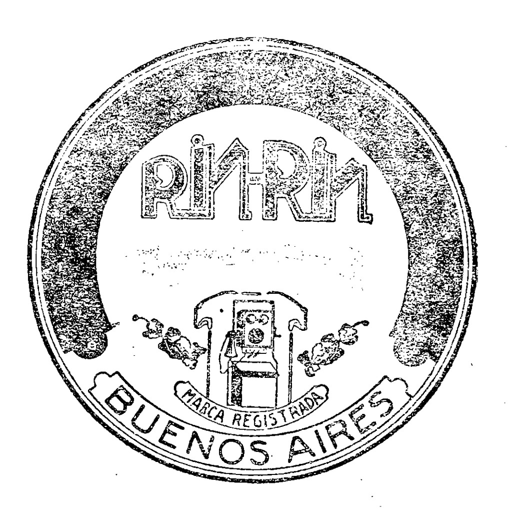




Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir pastillas medicinales, clase 2. — Renovación de la N.° 48.712. — Aviso N.° 17.313.

v-9 octubre

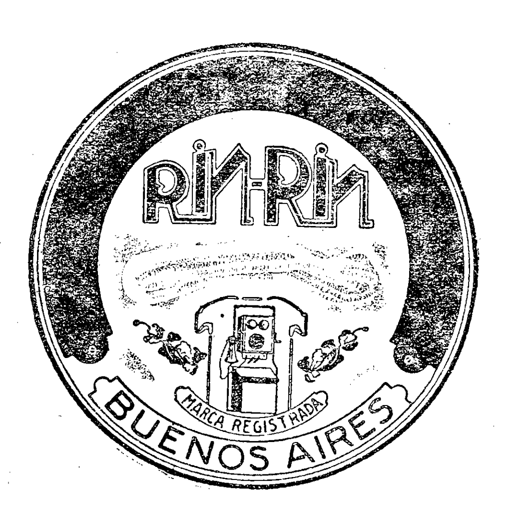
Acta N.° 117.077



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 17.315.

v-9 octubre

Acta N.° 117.078



Septiembre 25 de 1926. — Francisco Amoretti. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 17.316.

v-9 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario.

D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRÁFICOS DE LA PENITENCIARÍA NACIONAL